

INDICE DE AVISADORES

	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
Materiales para minas		Hochschild y Cía. Ltda. Mauricio	7
Fca. Nac. de Carburo y Metalur-		Corporación de Ventas de Sali-	
gia S. . (Estación de Nos) ..	5	tre y Yodo	4
Cía. Sudamericana de Explosivos	3	Cía. Minera Tamaya	8
Sociedad Abastecedora de la Mi-		Carbonifera Lota Schwager S. A.	12
nería Ltda.	9	Sociedad Azufrera Aucanquilcha	
		(S. A.)	6
Siam di Tella, S. A.	14	Cía. Minera Santa Fe	13
Técnica Harsein Ltda.	10	Compradores de Minerales	
Productores de minerales		Empresa Nacional de Minería 2-11 y T. III	
Chile Exploration C. Tapa II		Cía. American Smelting	12
Cía. American Smelting	14	Compañías varias	
Cía. Minera y Comercial Sali		Refractarios "Lota-Green" S. A. Tapa IV	
Hochschild S. A.	11	Laboratorios	
Cía. Minera Santa Bárbara	10	Empresa Nacional de Minería,	
		Laboratorio Químico	11
		Empresa Nacional de Minería	2

Representantes de SONAMI en diversas Corporaciones e Instituciones

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO	Sres. Hernán Videla Lira, Francisco Cuevas Mackenna, Jerónimo Pérez Zañartu y Rafael Errázuriz Subercaseaux.
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	Sr. Jaime Zegers Alcalde
EMPRESA NACIONAL DE MINERIA	" Jorge Salamanca Valdivia
DEPARTAMENTO DEL COBRE	" Francisco Cuevas Mackenna
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	" Mario Muñoz Guzmán
SERVICIO DE SEGURO SOCIAL	" Manlio Fantini Barberó
SOCIEDAD ABASTECEDORA DE LA MINERIA . .	" Julio Ascui Latorre
EMPRESA NACIONAL DE PETROLEO	" Pedro Opass Cousiño
JUNTA GENERAL DE ADUANAS	" Luis Díaz Baltra
JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE . . .	" Luis Molina Wood
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO	" Rolf Behncke Hammacheer
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO	" César Fuenzalida Correa
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	" Alberto Sotta Barros
SERVICIO DE COOPERACION TECNICA	" Rolf Behncke Hammacheer
COMITE DE INVERSIONES (A través de la Confederación de la Producción y del Comercio)	Sr. Jerónimo Pérez Zañartu y Suplente Sr. Rafael Errázuriz S.
COMITE ASESOR DEL CONSEJO DE RECTORES UNIVERSITARIOS	Sr. Juan Agustín Pení.

BOLETIN MINERO

DE

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Nº 679
Año LXXVII
Volumen LXX

Enero - Febrero
1965

Suscripción:
En el país: E⁹ 2,80 el ejemplar
Extranjero: US\$ 0,85 el ejemplar

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Un gran torneo	4873
Caracteres de gran torneo tuvo Congreso Minero de Copiapó . . .	4874
La Minería: creación de una forma de riqueza	4884
Emotivo homenaje rindieron los mineros a Don Hernán Videla Lira	4896
Conclusiones aprobadas en el Congreso Minero de Copiapó	4901
Ha muerto don Salí Hochschild, gran pionero de la minería chilena	4916
Don Sali Hochschild	4917
Reducción directa de Minerales de Hierro	4918
La Pequeña Minería	4926
Indices Económicos	4934
Actas del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería . . .	4935

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Miembros Honorarios

SEÑORES: EXEQUIEL ORDOÑEZ.— SALI HOCHSCHILD.— FEDERICO VILLASECA M.

Presidente

DON HERNAN VIDE LA LIRA

Vicepresidente

DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

Segundo Vicepresidente

DON BELTRAN AMENABAR CARVALLO

Gerente

Ingeniero DON JERONIMO PEREZ ZASARTU

Secretario General-Administrativo

DON MARIO MUÑOZ GUZMAN

C O N S E J E R O S

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

ASOCIACION MINERA DE ARICA,

Don Eduardo Alessandri R.

ASOCIACION MINERA DE IQUIQUE,

Don Jorge Hidalgo R.

ASOCIACION MINERA DE ANTOFAGASTA,

Don Hernán Rojas G.

Don Bartolomé Marre

Don Horacio Meléndez

ASOCIACION MINERA DE TALTAL,

Don Jonás Gómez G.

Don Juan A. Mediano H.

ASOCIACION MINERA DE CHANARAL,

Don Mario Muñoz G.

Don Alberto Moreno F.

José Miguez de Soto

ASOCIACION MINERA DE INCA DE ORO.

Don Fernando Varas A.

ASOCIACION MINERA DE COPIAPO,

Don Juan Mañó F.

Don Roque Berger I.

Don Rafael Errázuriz S.

ASOCIACION MINERA DE VALLENAR,

Don Julio Pefaur I.

Don Diego Lira V.

Don Antonio Schwarze T.

ASOCIACION MINERA DE DOMEYKO.

Don Hugo Torres C.

ASOCIACION MINERA DE OVALLE,

Don Máximo Corral G.

Don Juan Peñafiel I.

Don Eric Blanc I.

ASOCIACION MINERA DE LA SERENA,

Don Hugo Miranda R.

Don Jorge Salamanca V.

Don Julio Ascui L.

ASOCIACION MINERA DE ANDACOLLO,

Don Manlio Fantini B.

Don César Fuenzalida C.

ASOCIACION MINERA DE PUNITAQUIL,

Don Ricardo Fritis C.

Don Jorge Wenderoth

ASOCIACION MINERA DE ILLAPEL,

Don Jorge Herreros W.

Don Renán Fuentealba

ASOCIACION MINERA DE VALPARAISO,

Don Alberto Callejas Z

Don Jorge Rojas N.

Don Raúl Rodríguez M.

ASOCIACION MINERA DE SAN FELIPE,

Don Jorge Luco Cruchaga

Don Guido Bostio Vera

ASOCIACION MINERA DE SALAMANCA,

Don Domingo Mongillo.

ASOCIACION MINERA DE PETORCA,

Don Francisco Cuevas M.

Don Raúl Zorrilla

ASOCIACION MINERA DE FREIRINA,

Don Alejandro Noemí H.

ASOCIACION MINERA DE CALDERA,

ASOCIACION MINERA DE PUEBLO HUNDIDO,

Don Manuel Magalhaes M.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

Don Hernán Videla Lira.

Don Pedro Alvarez S.

Don Jeronimo Perez

Don Jaime Zegers A.

c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Míneras:

GRANDES PRODUCTORES DE COBRE,

Don Rodolfo Michels C.

Don Antonio Ortúzar

Don Edward Tierney

MEDIANAS PRODUCTORAS DE COBRE,

Don Enrique Morandé T.

Don Fernando Benítez G.

PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE COBRE,

Don Alberto Sotta B.

GRANDES PRODUCTORAS DE CARBON,

Don Jorge Aldunate E.

Don Oscar Ruiz Tagle H.

PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CARBON,

Don Carlos Neuenschwander V.

EXPLOTADORAS DE PETROLEO,

Don Manuel Zañartu C.

EMPRESAS PRODUCTORAS DE SALITRE

Don Luis Díaz B.

PRODUCTORAS DE ORO DE MINAS,

Don Pedro Opaso C.

Don Belisario Maureira

PRODUCTORAS DE ORO DE LAVADEROS,

Don Juan A. Peni

PRODUCTORAS DE AZUFRE,

Don Hernán Elgueta G.

PRODUCTORAS DE SUBSTANCIAS NO METALICAS,

Don Adolfo Lesser W.

Don Fernando Tietzen H.

PRODUCTORAS DE METALES QUE NO SEAN COBRE Y ORO,

Don Fernando Lira O.

Don Héctor Flores W.

EMPRESAS INDUSTRIAS SIDERURGICA,

Don Vicente Echeverría P.

Don Pablo Gondonneau

PRODUCTORAS DE MINERALES DE FIERRO,

Don Edmundo F. Petersen

Don Alfredo Nenci.

Don José Klein

EMPRESAS COMPRADORAS DE MINERALES,

Don Carlos Schloss.

VENDEDORAS DE MAQUINARIAS MINERAS,

Don Ernesto Brown B.

Don Beltrán Amenábar C.

Don Julio Bartol S.

d) Consejeros-Delegados del Instituto de

Ingenieros de Minas de Chile:

Don Arturo Barriga C.

Don Hernán Marín

Don Rolf Behncke

Un gran Torneo

El Congreso Minero de Copiapó, organizado por la Asociación Minera local, bajo los auspicios de la Sociedad Nacional de Minería se realizó en la ciudad norteña durante los días 29, 30 y 31 de enero último.

Este encuentro de mineros ha sido, sin duda alguna, uno de los más importantes celebrados en estos últimos decenios. La asistencia de S. E. el Presidente de la República y de su Ministro de Minería le dieron, desde luego, caracteres de gran acontecimiento a esta reunión, a la que también concurren el Gerente General, directores y altos ejecutivos de la Empresa Nacional de Minería, el Presidente, Vicepresidente y numerosos consejeros de la Sociedad Nacional de Minería. Empresas de la Mediana Minería y todas las Asociaciones Mineras tuvieron también allí su representación.

La nota relevante del Congreso fue, incuestionablemente, el discurso pronunciado por el Excmo. señor Frei en el Teatro Atacama, en la tarde del sábado 30 de enero.

El Jefe del Estado, que por muchos años fue Consejero de la Sociedad Nacional de Minería, en representación de una Asociación Minera del Norte, conoce a fondo y en detalle, los problemas de la industria extractiva. La parte medular de su discurso —que publicamos íntegro en información separada— la constituye el programa que dio a conocer y que desarrollará su gobierno en bien de la minería, industria a la que el Primer Magistrado de la nación le atribuye la virtud de ser la única fuente de producción capaz de generar un brusco mejoramiento de nuestra balanza de pagos, cuya estructura deficitaria es la preocupación más seria que embarga la atención del Gobierno.

Otro aspecto interesante del Congreso fue el emotivo homenaje que todos los mineros rindieron a don Hernán Videla Lira, quien después de ocupar durante 28 años la presidencia de la Sociedad Nacional de Minería, había anunciado que dejaría el cargo para asumir sus funciones de Embajador de Chile en Argentina. Cuando el Excmo. señor Frei, accediendo a un pedido de los mineros, puso en manos del señor Videla Lira la placa de oro que con este motivo le obsequiaban, la sala rindió al homenajeado la más vibrante ovación de que en actos parecidos haya habido alguna vez.

Luego los debates en las Comisiones, muchas de las cuales hubieron de prolongar sus sesiones durante la noche y el planteamiento integral de los problemas de la industria hecho a través de las conclusiones aprobadas, hicieron que este Congreso tomara los contornos de un acontecimiento único en la historia de la minería de todos los tiempos.

Terminado este torneo, la Sociedad Nacional de Minería se ha estado preocupando de que aquellas conclusiones que representan aspiraciones que reclaman una más urgente tramitación se conviertan cuanto antes en realidad.

Caracteres de gran torneo tuvo



Parte de la concurrencia al Teatro Atacama el día que el Congreso Minero celebró allí su sesión solemne para recibir a S. E. el Presidente de la República. En la primera fila aparece el Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Francisco Cuevas Mackenna.

Bajo los auspicios de la Sociedad Nacional de Minería, la Asociación Minera de Copiapó organizó un Congreso Minero que se celebró en la ciudad norteña durante los días 29, 30 y 31 de enero del presente año.

Ha sido este torneo, sin duda alguna, uno de los más importantes celebrados por los mineros en estos últimos años. Su organización mereció elogiosos comentarios de cuantos pudieron comprobarla y, en tal sentido, los dirigentes de la Asociación copiapina, señores Juan Marcó, Manuel Antonio Matta y Jorge Pizarro recibieron las congratulaciones de los dirigentes, ejecutivos y mineros que concurrieron a esta reunión.

Antes de iniciarse el Congreso ya habían llegado a Copiapó los siguientes invitados:

De la Sociedad Nacional de Minería: don Hernán Videla Lira, Presidente; don Francisco Cuevas Mackenna, Vicepresidente; don Mario Muñoz Guzmán, Secretario General Administrativo; don Jerónimo Pérez Zañartu, Gerente; don Pedro Opazo y don Alberto Callejas, consejeros.

De ENAMI: Gerente General don José Luis Sáez; Gerente de Fomento, don Arturo Barriga; Fiscal, señor Vildósola.

De la Sociedad Abastecedora de la Minería: Director-Delegado don Julio Ascui Latorre y Gerente don Roque Berger Igualt

Congreso Minero de Copiapó



S. E. el Presidente de la República, Excm o. señor Frei felicita al Presidente del Congreso Minero, don Hernán Vide la Lira, después de su elección.

Instituto de Ingenieros de Minas, don Augusto Millán, Presidente. Comisión de Minería de la Cámara, don Manuel Magañaes, Presidente.

Naciones Unidas, don Bernard Branson, Gerente de Proyección Minera.

Senadores, don Humberto Alvarez Suárez, don Chelén Rojas y don Jonás Gómez.

Diputados, don Hugo Miranda, don Juan Peñafiel.

La Comisión Especial aprobó oportunamente los poderes de los siguientes representantes de Asociaciones e instituciones mineras:

—Tierra Amarilla: Pablo Gómez y Carlos Iribarren.

—Inca de Oro: Juan Labarca y Aristides Astudillo.

—Dulcinea: Santiago Inostroza y Silvestre Vallejos.

—Púquios: Samuel Pizarro y Carlos Estay.

—Sierra Overa: Alberto Vergara y Luis Alvarez.

—Antofagasta: Jorge Manterola, Sergio Berger y Tomás Astorga.

—Taltal: Cosme Restovic y Eusebio Maidana.

—Chañaral: Felipe del Puerto, Santiago Cáceres y Eduardo González Videla.

—Arica: Dietrich Gerdterbonas y Segundo Vicencio.

—Vallenar: René Fredes, Anton Schwars y Romelio Alday.

—Ovalle: Julio Werner Alarcón, Jorge Aracena y Camilo Guerrero.

—La Serena: Guillermo Doren, Guillermo

- Valenzuela y Exequiel Ugalde.
 —Andacollo: Horacio Zepeda y Ubaldo Martínez.
 —Punitaqui: Hugo Véliz y Osvaldo Castillo.
 —Illapel: Juan Martínez y Héctor Aguirre.
 —Aconcagua y Valparaíso: Alberto Callejas y Jorge Rojas Núñez.
 —Salamanca: Miguel Saavedra.
 —Petorca: Gunther Rochefort.
 —Freirina: Germán Arriaza.
 —Comité Provincial Coquimbo: Alamiro González, Eliseo González, Luis Miranda e Iván Robledo.

Elección de Mesa del Congreso

En la primera reunión se eligió Mesa Directiva del Congreso.

Presidente, don Hernán Videla Lira; Vicepresidente, don Francisco Cuevas Mackenna; don Sergio Berger, Presidente de la Asociación Minera de Antofagasta; don Juan Marcó, Presidente de la Asociación Minera de Copiapó, y don Guillermo Doran, Presidente de la Asociación Minera de La Serena.

Secretario General fue nombrado don Alamiro González; Comisario don Manuel Antonio Matta; Secretario de Actas don Ubaldo Frias.

Después de las designaciones el senador Hernán Videla manifestó: "Quiero agradecerles a ustedes el alto honor que me han conferido al designarme presidente y darme la oportunidad de dirigir vuestros debates; pondré mis mejores afanes y esfuerzos para lograr el pleno éxito de este Congreso. Tengo la absoluta certeza que las conclusiones a que se lleguen en él serán debidamente acogidas por el Supremo Gobierno.

Luego agregó: "En la sesión solemne de mañana tendré la oportunidad de delinear el pensamiento de la Sociedad Nacional de Minería frente a los problemas de la industria minera y la necesidad de que ellos sean solucionados para lograr su pleno desarrollo.

Luego el senador Videla hizo un recuerdo muy emocionado del industrial Sali

Hochschild, recientemente fallecido. Pidió al Congreso que le rindiera un homenaje que consistió en un minuto de silencio.

El senador Humberto Alvarez Suárez agradeció en nombre de la familia del señor Hochschild el homenaje que le tributaba el Congreso minero de Copiapó.

Terminado el proceso de la elección se procedió a constituir las distintas comisiones que trabajarán en las conclusiones del torneo. Estas proseguirán sus labores durante el día de mañana.

La sesión plenaria del Teatro Atacama

A las 19 horas del 30 de enero, se inició, en el Teatro Atacama, la sesión solemne del Congreso Minero, a la que asistió el Jefe del Estado, las autoridades y comitiva oficial, los directivos de dicho torneo y público que repletó la sala.

En el proscenio tomaron colocación el Excmo. señor Frei, el Ministro de Minería, don Eduardo Simián; el Presidente del Congreso y de la Sociedad Nacional de Minería; Presidente de Asociaciones Mineras, Gerente General de ENAMI y autoridades.

Habla el Presidente del Congreso, señor Videla

En primer lugar usó de la palabra el presidente de este congreso, senador don Hernán Videla Lira.

Expresó: "Una vez más Copiapó abre sus puertas para la realización de las reuniones de la minería. El Primer Congreso se celebró en 1933, presidido por el ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda. Es de imprescindible necesidad destacar que, en esta ocasión, nuestras principales deliberaciones y acuerdos estarán destinados a colaborar, ampliamente, con una política que permita acrecentar nuestras exportaciones, aumentar nuestra producción, especialmente en cobre y hierro; lograr una nueva organización de la ENAMI, especialmente dotarla de un capital que permita el oportuno pago de la compra de minerales.

Al solicitar que se nos permita efectuar las importaciones necesarias para adquirir en el exterior los implementos de trabajo que puedan contribuir a obtener costos más bajos, no estamos pidiendo privilegios, sino que creemos tener pleno derecho para traer, con la divisa que producimos, aquellas mercaderías que, en el mercado interno debemos comprar a precios mucho más elevados y muchas veces de inferior calidad.

Por lo demás, veremos que no son de gran importancia los dólares que la pequeña y mediana minerías invierten en tales objetivos, sobre todo si reparamos que es mucho más apreciable el volumen de divisas que la minería emplea para el desenvolvimiento de la industria nacional.

No quiero que mis palabras encierren una crítica para las otras ramas de la producción nacional.

Luego el señor Videla Lira expresó: "Ha sido también nuestra preocupación constante el funcionamiento de la ENAMI.

No es posible que la situación económica de la Empresa no permita, como en la actualidad hacer frente a sus compromisos por la compra de sus minerales. Por eso es que solicitamos el cumplimiento a las disposiciones del artículo 70 de la Ley 13.305, donde se establece que la Ley de Presupuesto debe consultar, anualmente, un porcentaje equivalente al impuesto sobre ventas de divisas que, según los antecedentes que disponemos, representa una suma superior a los 15 millones de escudos.

Con respecto a la fijación de tarifas de la ENAMI, es conveniente que este Congreso establezca un sistema en que se precise que las tarifas de compra de minerales no se modifiquen sólo cuando los mineros acuden a la realización de reuniones, sino que se fije un mecanismo que permita que los precios que se puedan obtener en el extranjero no se vean disminuidos por altos costos en el tratamiento de los minerales.

Refiriéndose a la minería del hierro, el señor Videla Lira expresó que ha adquiri-



El señor Ministro de Minería don Eduardo Simián hace uso de la palabra en la comida que los mineros ofrecieron a S. E. el Presidente de la República.

do en los últimos años singular importancia tanto por el aumento de la producción, que alcanzó en 1964 a ocho millones de toneladas y que se espera que en 1965 llegue a 9 y medio millones de toneladas, como por el aporte de divisas que representa 50 millones de dólares.

Entre otros conceptos, finalmente expresó: "Los mineros, excelentísimo señor Presidente, tenemos confianza que durante vuestro Gobierno se afiance una amplia política en favor de la minería. Que no se nos siga obligando a contribuir generosamente con nuestro importante aporte de divisas, —solucionando el problema del costo de sus explotaciones—. Y nuestra confianza reside especialmente en las palabras que pronunciásteis como Presidente Electo al ser recibido por el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería. En esa oportunidad manifestásteis: "En mi Gobierno, la minería, los mineros y todas sus organizaciones no necesitarán defensa contra la incomprensión del Estado. Tendrán un sitio de honor en la planificación económica y serán llamados a asumir la plenitud de sus responsabilidades en la conquista del progreso nacional".

Deseo hacer resaltar, una vez más, la constante afirmación que vengo formulando con marcada insistencia tanto en el Senado como en reuniones mineras y para ello repetiré lo que dije en el Segundo Congreso de Copiapó: "Séame permitido recordar, una vez más, que la suerte de la minería se encuentra estrechamente vinculada a la prosperidad y grandeza de la nación".

La voz de la minería de Atacama

A continuación, habló el Presidente de la Asociación Minera de Copiapó, organizadora del Congreso, don Juan Marcó.

Este fue su discurso:

Excmo. señor Presidente; señor Ministro de Minería; señores:

No puede ser más grato para la Asociación Minera de Copiapó que recibir hoy, en tan magna asamblea, al actual Presidente de la República. En ella se han congregado todas las Asociaciones Mineras del

país que esperan con ansiedad la política que el Supremo Gobierno implantará con respecto a la mediana y pequeña minería nacional. Sabemos que el señor Presidente conoce desde hace largo tiempo nuestros problemas, que los pudo captar, en toda su magnitud, como senador por Atacama y Coquimbo, las dos provincias más esencialmente mineras. Desde entonces, han sido muy pocos los objetivos alcanzados, y el carro de la minería sigue atascado sin lograr salir del atolladero en que se encuentra.

La minería ha llevado en Chile una vida incierta por falta de una política definida de comprensión del rol que debe desempeñar en el país: En el pasado, sirvió a diversos gobiernos de base para un progreso industrial acelerado; pero no en un plano armónico, que le hubiera permitido capitalizarse y progresar, sino gravándola indirectamente a través de un retorno de divisas inadecuado, que deprimió sus posibilidades de aumentar sus exportaciones y la hizo soportar, sin compensación alguna, los altos precios que le significaban el uso de los servicios y materiales nacionales, dejándola así fuera de competencia en los mercados extranjeros. No han faltado incluso, gobernantes que creyeron prescindir de la minería como industria base de exportación, reemplazándola por otras que, con el pretexto de economizar divisas, usufructuaron a bajo precio de las producidas por la minería, importando sus maquinarias, materias primas, etc., aumentando así el desequilibrio entre los precios internos y los internacionales y haciendo aparecer a los mineros en una continuada actitud mendicante y de insatisfacción permanente.

Hay que reconocer, sin embargo, que tampoco han faltado hombres de gobierno y parlamentarios que han conseguido la aprobación de leyes y beneficios en favor de nuestra industria, en el convencimiento de la importancia que ella tiene como fuente de mayor ingreso para el país; pero desgraciadamente estas medidas se han visto paralizadas o desvirtuadas por reglamentos, funcionarios o entidades que las han hecho inoperantes, o de tan difícil tramitación, que sólo han podido ser aprovechadas por aquellas empresas que

disponen de organizaciones adecuadas en Santiago, eliminando así de sus beneficios a los medianos y pequeños mineros que laboran en provincia en medio de grandes dificultades, que no les permite afrontar los gastos y pérdidas de tiempo inherentes a estas gestiones.

V. E. ha manifestado, públicamente, sus deseos de ayudar a la mediana y pequeña minería con leyes que la favorezcan, especialmente en sus importaciones de maquinarias, implementos de trabajo, repuestos, etc.; pero respetuosamente os solicitamos que estas leyes y reglamentos sean simples, de fácil interpretación y que no queden sometidas al criterio o capricho de un funcionario, o de una institución determinada. No son los implementos de la minería, tales como compresoras, camiones de volteo, perforadoras, huinches, etc., maquinarias susceptibles de especulación o de lujo. Su uso no puede ser otro que el destino para el que han sido creadas: perforar, transportar, izar, todas funciones propias de la minería; y es por eso que el minero en su sencillez no comprende cómo se le ponen tantos obstáculos para una importación que tan poco gasto le significa al país; pues no debemos olvidar un hecho fundamental: **Que la minería es la industria que produce la mayor cantidad de divisas con el mínimo de inversión de las mismas.**

No queremos, en el futuro, caer en el ingrato papel de acusadores de determinados funcionarios o instituciones que desvirtúan el espíritu de estas leyes; pero tampoco queremos que vuestro gobierno fracase y reciba críticas injustificadas; y es por eso que estamos decididos a llegar, cuantas veces sea necesario, hasta V. E. o hasta el señor Ministro de Minería a denunciar las fallas que se presenten, en la seguridad de que seremos atendidos en nuestras justas reclamaciones.

No creo necesario extenderme, en esta oportunidad, sobre las causas que han motivado el estancamiento de la minería y su importancia en la economía del país. Ya V. E. ha demostrado su preocupación e interés por esta industria, estableciendo, como primeros pasos de su gobierno, un diálogo cordial con los mineros, que hoy

culmina con su presencia en este Congreso. También tuvimos, hace poco tiempo, la visita del señor Ministro de Minería, que con su afabilidad y capacidad de comprensión de nuestros puntos de vista, se ganó nuestra simpatía y reconocimiento. A todo ello debemos agregar como, en el corto período de este gobierno, se ha vuelto a crear el espíritu de confianza y cordialidad necesaria entre los mineros y la Empresa Nacional de Minería, que por una errada política anterior se había perdido.

Una sola sombra de nostalgia y tristeza embarga el ánimo de los mineros aquí presentes; y esta es la próxima ausencia de Hernán Videla, cuya vida ha llenado una etapa de la minería nacional. Sin embargo esta orfandad, que ahora sentimos, se ve mitigada ante el hecho de que tal vez sea este el momento más oportuno para relevarlo de tan pesada carga, porque estamos ciertos, que durante este período de su alejamiento, la minería podrá bajar la guardia a sabiendas que en el Supremo Gobierno encontraremos un aliado cordial y comprensivo. Vaya hacia el presidente de la Sociedad Nacional de Minería nuestro más cálido homenaje de admiración y gratitud.

Señores: iniciamos una etapa con plena confianza en el futuro. Sabemos que tenemos que asumir responsabilidades. La mediana y pequeña minería se ha caracterizado en el pasado y en el presente por la ausencia de conflictos sociales. Varios factores han influido en ello: uno es la convivencia permanente y el diálogo directo entre empresarios y obreros, o dueños de mina y pirquineros; y otra son las alternativas de la suerte, que tan pronto hacen patrón al obrero, como pueden convertir en obrero al patrón; pero hay que reconocer que el standard de vida de los mineros es bajo; y esto no ha podido subsanarse, porque al productor minero le ha sido vedado hacer la labor social que hubiera deseado, debido a la incertidumbre constante de su trabajo y a la imposibilidad de capitalizarlo. ¡Cuán distinto es el espectáculo de otras industrias del país: metalúrgicas, de tejidos, etc., que llenan páginas en los diarios ponderando la labor social desarrollada! Ellas se levantaron a costa de las divisas baratas prove-

nientes de la minería, del esfuerzo, de la esperanza de los mineros, sin que a la mayoría de éstos les haya sido posible conseguir, hasta ahora, las más indispensables conquistas que les permita dar a sus colaboradores el nivel de vida que se merecen. A esto debe encontrársele una solución.

Es indudable que la minería ha superado una etapa de improvisación en la que primaba el factor suerte, el sacrificio y el espíritu de independencia del minero.

Hoy se abren nuevas posibilidades tecnológicas, metalúrgicas y de toda índole que permiten recuperar para el país productos que antes habían sido despreciados. Queremos que a los Institutos de Investigaciones, geológicos, metalúrgicos o de prospección, se les dote de los fondos adecuados para estos objetos; pero también queremos que exista un contacto más directo entre los profesionales y los productores; que estos últimos estén en antecedentes y conocimiento de lo que los primeros logran y obtienen en sus estudios e investigaciones; pues estamos convencidos que sólo en un trabajo en conjunto, de técnicos, industriales y obreros, se logrará alcanzar las metas a que todos aspiramos.

Señor Presidente, señor Ministro: Reiteramos nuestra confianza en vuestra gestión. Por nuestra parte podéis estar ciertos de que encontrareis en los mineros el más alto espíritu de cooperación y apoyo.

Discurso del Presidente de la Asociación de Antofagasta, señor Sergio Berger

En seguida habló el Presidente de la Asociación Minera de Antofagasta, señor Sergio Berger en los siguientes términos:

Excelentísimo señor Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva; señor Ministro de Minería don Eduardo Simián; Honorable Senador y Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira; señores Parlamentarios, Ilustrísimo Obispo de Atacama; señor Intendente de Atacama; señor Intendente de Coquimbo; señor Alcalde de Copiapó; au-

toridades civiles y militares; señor Gerente de Empresa Nacional de Minería, don Luis Sáez; señores presidentes y delegados de las Asociaciones Mineras asistentes a esta convención; señoras y señores:

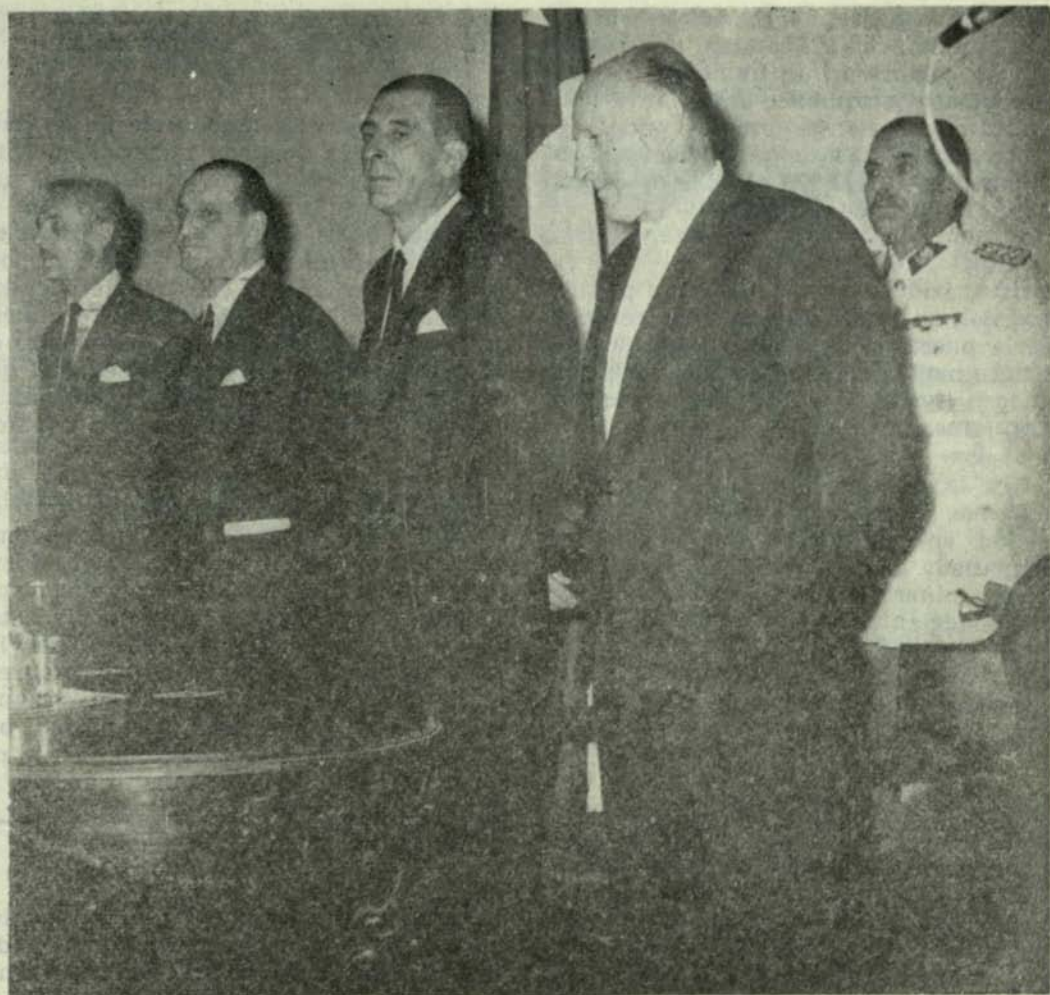
Como Presidente de la Asociación Minera de Antofagasta, he recibido el honor de hablar en representación de todas las Asociaciones Mineras visitantes en esta Convención, la que se ve realizada con la presencia de tan distinguidas personalidades.

Con la esperanza que anida en el corazón de todo minero de que la luz de un nuevo amanecer le traerá cosas mejores; con la confianza que nuestros gobernantes miran también nuestro porvenir; con la firme decisión de progreso, forjada por el calor del sol y en el metal de nuestra tierra por el brazo pujante de sus habitantes, portadores del cálido afecto de sus respectivas provincias, así las Asociaciones Mineras aquí presentes, han llegado a esta magnífica Convención en la legendaria ciudad de Copiapó.

Nadie puede desconocer la gran importancia que el desarrollo de la minería tiene para nuestro país, y muy en especial, la pequeña y mediana minería que son los campos ya sembrados, que sólo necesitan que se abran las puertas de las represas, cerradas por otros gobernantes para que el agua que se escurra de ellas, haga germinar la semilla que producirá una abundante cosecha.

Los 13.000 millones de dólares producidos por la minería del cobre y del salitre desde hace 60 años, demuestran en forma inobjetable que somos un país esencialmente minero en relación con otros rubros nuestros. Si consideramos que esta enorme producción ha sido la poderosa palanca que ha permitido un progreso palpable en nuestro país, debemos volver nuestros ojos hacia el nacimiento de estas importantes actividades que son la pequeña y mediana minería, factibles de multiplicarse en forma insospechada, con condiciones favorables que estimulen su normal desarrollo.

Una ayuda efectiva de quienes tienen la obligación de hacerlo, traducida en un tipo de cambio real para nuestras exportaciones, asistencia técnica y el suministro de



La Mesa de Honor en la sesión solemne del Teatro Atacama de Copiapó. (De izquierda a derecha): Ministro de Minería señor Simián; Presidente del Congreso Minero, señor Videla; S. E. el Presidente de la República y señor Juan Marcó, Presidente de la Minería de Copiapó.

maquinaria e implementos en grandes cantidades que permitan mecanizar las faenas, y en consecuencia, hacer aumentar considerablemente su producción, será el impulso renovador que hará vibrar esa fibra tan íntima que tenemos todos los chilenos de ver cada vez más grande nuestra patria. Creemos, sinceramente que la época del minero del macho y barreno a mano debe llegar a su término; el aire del compresor que moverá las perforadoras

que rompe la roca de su mina, reemplazando el movimiento ascendente y descendente de su brazo que lo hará llegar a límites inalcanzables para él, en su diario esfuerzo manual, no debe ser sólo un sueño irrealizable. Que el ruidoso traqueteo de la perforadora lo despierte, y le confirme la realidad que está viviendo, que posee esos elementos y puede, en consecuencia, mirar hacia un futuro mejor.

Queremos claramente establecer, que pe-

queña minería es una faena que cuenta, como mínimo, con un camión, una camioneta, un compresor, un huinche, un buen campamento y, también una planta para el tratamiento de sus propios minerales. ¿Puede pensarse acaso, que todas estas cosas caben en los 15.000 escudos de capital tope de la pequeña minería?

Existe, evidentemente, un freno para la expansión natural de estas faenas, cerrándole la puerta de entrada a capitales netamente nacionales que muchas veces permanecen inactivos, depositados en bancos extranjeros.

Estamos seguros además, que una modificación en el aspecto capital, debe ir acompañada de un plan nacional de prospección minera, en base exclusiva a los últimos adelantos de la técnica, de manera de terminar con el mito de la varita mágica que es atraída por grandes masas subterráneas de metal o, la intuición del minero que no siempre le es favorable.

El uso de sondeadoras portátiles modernas, de bajo costo operativo, en conjunto con análisis geoquímicos de los yacimientos a prospectar, además de ubicar la posible existencia de minerales, harán presentar una fase desconocida a esta especie de satélite, al que hemos conocido siempre una sola cara. Son insospechadas las riquezas mineras que saldrían a luz, en base a estos sistemas, con los consiguientes beneficios para el país que se derivarían.

Evidentemente, la naturaleza fue muy parca al no dotar a la Zona Norte de los elementos naturales de vida y, muy generosa, sin embargo, con otras zonas del país. Me refiero, esencialmente al agua, la que por su abundancia y velocidad en su escurrimiento al mar, permite transformar su fuerza de energía eléctrica muy barata, aparte de su aprovechamiento en productos agrícolas. Esta desigualdad de condiciones naturales de vida, sólo se puede compensar con leyes de excepción, que indiscutiblemente, son una justa compensación para sus esforzados y diseminados po-

bladores, en relación a las desoladas y extensas superficies de sus provincias.

Es vox populi, y mucho alarde se hace de ello, que la pequeña minería en Chile no paga impuestos, en circunstancias que está claramente demostrado que con el impuesto único sobre la venta bruta, no hay evasión. Sin embargo, fuentes responsables confirman que en otras actividades, la evasión tributaria es un hecho lamentable pero efectivo y el reconocimiento de ello, es el nuevo impuesto al capital que actualmente se discute. La pequeña minería, gane o pierda, siempre paga tributo.

Si hiciéramos un censo comparativo de treinta años a la fecha, en diversas zonas mineras del país en relación a otras fuentes de trabajo de las mismas zonas, especialmente comerciales, llegaremos a establecer la triste conclusión que somos los que nos quedamos atrás en el progreso económico de cada localidad, en circunstancias que las divisas producidas por nuestras exportaciones, cien por ciento retornables, han sido el cimiento en que se apoyó el engrandecimiento económico de todas esas actividades no mineras.

La falta de capital para el desenvolvimiento de la pequeña minería, mal endémico de esta actividad en todo el país, hace que se vea seriamente amenazada la continuidad de la producción de las mismas, cuando los organismos estatales compradores no disponen oportunamente de los recursos económicos para cancelar las compras de minerales, produciéndose el estrangulamiento y asfixia de los vendedores que, para sobrevivir, tienen que recurrir al carísimo, escaso y gravoso crédito bancario nacional.

En consecuencia, es condición sin equación, que por ningún motivo o circunstancia deban faltar escudos para pagar los dólares de nuestra producción, totalmente vendible y retornable, ya que con ello, no sólo se contribuirá al afianzamiento de las explotaciones mineras existentes, sino que, además, la incorporación de nuevos capi-

tales a una actividad que reemplaza el conocido pago a futuro de otras, por el pago al contado de ésta, transformándose en la savia portadora de vitalidad por todas las ramas de la producción que se extiende.

Que la esperanza, confianza y decisión de progreso con que hemos llegado hasta esta Convención, no sean meras palabras que se pierdan en la lejanía y en el olvido de la promesa que nunca llegó. Que ese afecto, que también hemos traído, se convierta en el futuro en agradecimiento y admiración hacia aquellos que con gran visión y plena confianza en el porvenir de nuestro país, supieron encauzarnos por la senda de días mejores, obteniendo el engrandecimiento de nuestra querida patria,

con el trabajo, alegría y orgullo de todos sus hijos".

Planteamiento de los Pequeños Mineros

Por último hizo uso de la palabra don Luis Moreno, quien delineó, a grandes rasgos los problemas que afectan a los pequeños mineros, y destacó la importancia que tienen en el desarrollo total de la industria extractiva.

Expresó que era menester ocuparse de solucionar los problemas de esta trabajadores que como todos saben, forman una legión de esforzados luchadores que desafiando las inclemencias del desierto, contribuyen con su actividad, a veces mal comprendida, a buscar la grandeza económica de la patria.

*EL DIA EN QUE LA MINERIA PUEDA
PRODUCIR MAS, LAS INDUSTRIAS Y
EL COMERCIO DISPONDRAN DE UNA
MAYOR CANTIDAD DE DIVISAS*

ASI HABLO EL PRESIDENTE FREI A LOS MINEROS.—

La Minería: creación de una forma de directa y rápida para solucionar

En el discurso pronunciado en el Teatro Atacama de Copiapó, dio a conocer los puntos básicos que desarrollará su gobierno en beneficio de la industria extractiva. — "Hay que suprimir, sin encogimientos timoratos los factores económicos que hoy gravan a la minería con perjuicio de su capacidad competitiva en los mercados in-

El Presidente de la República, D. Eduardo Frei, al inaugurar el Congreso Minero en Copiapó, pronunció el siguiente discurso en el Teatro Atacama de la ciudad norteña:

"Es para mí una gran satisfacción estar en esta provincia a la cual tuve el alto honor de representar en el Senado. Durante esos años tuve la oportunidad de conocer a esta tierra y a sus hombres, y saber de su sorprendente capacidad para buscar soluciones efectivas a través de propósitos y esfuerzos comunes.

Estamos en el norte de Chile, en tierra que ha sufrido la incomprensión y la ineficiencia de la política nacional. Aquí, el sentido de la gravedad de nuestros problemas y de la urgencia dramática de soluciones reales, se sobrepone al debate doctrinario y a la pugna partidista.

Estamos entre mineros, es decir, entre hombres y mujeres que tienen comprometido su esfuerzo y su vida en la creación de una forma de riqueza, que es la contribución más directa y rápida posible a la solución de nuestra postración económica. Porque, sin exagerar, todos sabemos que, literalmente, cada golpe de martillo que se da a nuestras minas causa, en forma prácticamente inmediata, una exportación enriquecedora para toda la comunidad nacional. Esta conciencia tan evidente de la relación entre el esfuerzo y el resultado; entre la actividad personal y el beneficio nacional impone un sentido de eficacia auténtica y abre la perspectiva de lo que se puede hacer, con rapidez insospechada, desde el momento mismo en

que los chilenos nos resolvamos a actuar con verdadero realismo.

La Iniciativa Creadora

Estamos en un encuentro ampliamente amistoso y profundamente cooperativo entre los hombres que realizan una actividad y conducen tan decisiva industria del país, con las autoridades del Estado, encargadas de velar por el bien de la comunidad y, en consecuencia, de facilitar el camino de la iniciativa creadora. El acuerdo de fondo sobre la naturaleza de los problemas de nuestra minería, sobre las soluciones concretas y sobre sus inmensas posibilidades entre los mineros y mi Gobierno, es la verdadera herramienta que estamos construyendo juntos para el servicio de nuestra Patria.

Veo en estas tres causas el clima, leal, realista y positivo de este Congreso Minero que refleja la esencia misma de lo que estamos proponiendo al país como una "revolución en libertad".

Acuerdo y estrecha asociación entre la iniciativa creadora y libre de la comunidad organizada y las autoridades del Estado, para una tarea realmente común.

Repito: no para pedir y reclamar, por una parte, o para mandar, prometer y dar, por la otra; sino para una tarea realmente común.

Por eso, yo recojo con verdadera gratitud y esperanza, las palabras de aliento que ha tenido para mi Gobierno el Presidente del Congreso, don Hernán Videla, y las pronunciadas por don Juan Marco, porque ellas responden, con noble confianza, a nuestros más sinceros propósitos,

riqueza que es la contribución mas nuestra postración económica.

ternacionales.— Debe reconocerse su evidente prioridad en el uso de sus propias divisas.— Necesidad de asegurar su régimen tributario

LOS MINEROS COMPRENDIERON QUE EL JEFE DEL ESTADO LE HABIA HABLADO EN SU PROPIO LENGUAJE Y LE OVACIONARON LARGAMENTE

cuando ha dicho que ahora "la minería podrá bajar la guardia a sabiendas de que encontrará en el Supremo Gobierno un aliado cordial y comprensivo". No puedo imaginar un conocimiento más reconfortante, ni tampoco una exigencia más justa o más grande planteada en una forma más leal, más adecuada y comprometedora.

Una alianza eficaz

En estos dos representantes de ustedes se expresa, no ya el propósito de la política, sino la suprema ambición y, hasta diría la ilusión de un Gobierno: ser el aliado eficaz, cordial y comprensivo de todas las iniciativas justas y progresistas de la comunidad nacional.

Por eso yo quiero afirmar aquí, en la forma más solemne con la plena responsabilidad del mandato soberano que me ha conferido el pueblo de Chile, que mi Gobierno saldrá al encuentro de las iniciativas de los mineros y de sus organizaciones representativas para darnos la mano sin reservas y avanzar aceleradamente en nuestra empresa común.

Ustedes han visto que, al anunciar los grandes rasgos de nuestra política minera, el más destacado es éste: de la Asociación. Y que de ella esperamos para nuestra pequeña y mediana minería una enorme expansión de las 100.000 toneladas que hoy produce, a 250 a trescientos mil en los próximos años. No he dicho eso para impresionar al público y crear ilusiones. Lo he dicho porque sé que tenemos los hombres; porque basta conocerlos y

mirarlos a ustedes para comprenderlo. Y sé, como ustedes, que tenemos los recursos.

Aquí hay un tema en que todos coinciden: que la minería ha sido verdaderamente paralizada por la incomprensión nacional o por la ineficiencia burocrática y que sus divisas se han desviado más allá de toda justa medida al beneficio fácil de otras actividades.

Sin embargo, hemos visto que, en los últimos años, la minería mediana y pequeña del cobre no sólo ha duplicado su producción, sino que, además, ha triplicado o cuadruplicado la calidad de sus exportaciones, en cobre refinado, en blíster y en concentrados, cementos o precipitados. Y hemos visto también la aparición espectacular de la mediana y pequeña minería del hierro que, en menos de 15 años, ha surgido de la nada, para colocarse en la primera línea de nuestras industrias de exportación. El mismo Copiapó, capital histórica de la plata y el cobre, se ha visto sorprendido por su nuevo imperio de hierro, del cual sabemos que estamos viendo sólo el principio.

Pueden buscarse muchas explicaciones parciales a este extraño fenómeno de vitalidad nacional; pero sabemos que, en el fondo de todas ellas, hay una sola suficiente y verdadera: tenemos los hombres y tenemos los recursos, y esa conjunción irresistible avanza a pesar de todos los obstáculos.

Bases de una política minera

Yo diría, para resumirlo todo en una sola expresión que lo que el país necesita

para alcanzar metas que hoy nos parecerían increíbles, es "soltar las riendas" a su industria minera. Ello significa, entre otras medidas:

a) Suprimir o compensar, con decisión y sin encogimientos timoratos, los factores económicos que hoy gravan a la minería con perjuicio de su capacidad competitiva en los mercados internacionales, que son su campo de acción.

b) Reconocerle la evidente prioridad en el uso de sus propias divisas para la importación de los elementos sin los cuales no puede exportar ni producir divisas. No detenerse en esto por temor, sino avanzar resueltamente con el ánimo de facilitar y promover la producción.

c) Asegurar la estabilidad a largos plazos de su régimen tributario y monetario, tal como la gozan sus competidores mundiales, a fin de que sus proyectos productivos no estén sometidos a la "tembladera" de las modificaciones legales o de las resoluciones administrativas. Hemos llegado al extremo verdaderamente grotesco de imponer por ley a nuestros mineros el temor al crecimiento de sus actividades, bajo la amenaza del cambio del régimen legal y tributario.

d) Asociar la actividad del Estado y la inversión pública al desarrollo de los proyectos concretos de producción minera, en la energía, el transporte, el aprovechamiento de los puestos por todos los mineros, el crédito y las instalaciones básicas de beneficio o enriquecimiento de minerales, de fundición y refinación, así como también en el comercio internacional, que sólo debe someterse a la norma suprema de la expansión y calificación técnica de la producción, para el interés general del país, y no de reglamentaciones que lo entorpecen.

e) Organizar en la más vasta escala, con todos los medios disponibles en el país o en la cooperación internacional, pública y privada, la exploración de nuestros recursos y la creación de una capacidad técnica nacional capaz de darles el máximo de valor y de construir una minería verdaderamente chilena e independiente.

Los chilenos debemos acostumbrarnos a comprender, de una vez por todas, que estos cinco puntos no constituyen excepción ni privilegio, cuando se aplican a una industria que es esencialmente de exporta-

ción, cuyas posibilidades no se miden ni pueden medirse por las condiciones internas del país, sino por las condiciones de la competencia internacional. Eso es lo que con audacia están haciendo otros y que por temor o falta de visión no realizamos nosotros, con evidente pérdida de múltiples oportunidades.

En muchos casos causa resentimiento y resistencia que tales sean las bases ineludibles para las inversiones extranjeras.

Y no comprenden que tales bases son exactamente las mismas que necesita toda la minería chilena, grande, mediana y pequeña.

¿Es posible proyectar y crecer sin un mínimo de estabilidad tributaria durante el periodo de explotación de la mina, para afrontar las condiciones variables de los mercados?

Si no hay en Chile capacidad suficiente de crédito para la capitalización minera, ¿es posible obtener crédito exterior sin la garantía del Estado, especialmente en cuanto a una segura disponibilidad de las divisas producidas para el servicio de esos créditos?

Si la industria nacional no produce todos los elementos necesarios para el trabajo de la industria minera, o los produce más caros o en cantidad insuficiente, ¿podrá mantener su producción y aumentarla, si no puede disponer de una parte de las propias divisas que produce para importar esos elementos en condiciones comparables a los de sus competidores extranjeros?

En cuanto a los equipos importados y elementos constitutivos de las inversiones mineras, ¿podrían traerse con el enorme recargo de los derechos de aduana?

Por último, si el tipo de cambio oficial para los retornos de las exportaciones se aleja de la realidad y se deprime arbitrariamente, por muy serias que puedan ser las razones respecto de otras actividades económicas, ¿no se está deprimiendo también a nuestra minería nacional, destruyendo su estabilidad económica y anulando su capacidad de competencia en los mercados internacionales?

El reconocimiento de estas condiciones y el otorgamiento de las consiguientes franquicias y garantías, ¿es realmente un sistema de privilegio? ¿O es en realidad la justa consideración de la naturaleza y

la forma evidente de impulsar su expansión, crear fuentes de trabajo y de divisas?

Los convenios del cobre

Mi Gobierno ha afrontado sin vacilación ni temor una respuesta clara a estas cuestiones fundamentales.

Y los resultados el país los conoce. Es el aumento más grande y más rápido de la producción de cobre que se haya proyectado en nuestra historia, y que nos permitirá colocarnos, de cumplirse este programa, como el primer productor del mundo; es el establecimiento en Chile, a breve plazo, de una de las mayores capacidades de refinación del mundo; es un régimen tributario que sigue siendo de los más altos que se aplican entre todos los países; es una participación mayoritaria del Estado, con plenos derechos en la propiedad, la administración y el comercio del importante yacimiento de El Teniente, y de una participación substancial en las nuevas minas de Río Blanco y Exótica, estableciéndose en definitiva que esa participación sea aun mayor en todas las nuevas minas que exploten estos inversionistas en el futuro; es la participación del Estado chileno en todas las prospecciones de nuevas minas que habían hecho estas compañías en el pasado, y que ahora el Estado conocerá y será socio en las nuevas exploraciones y en sus futuras explotaciones.

Aumento de las adquisiciones

Se agrega a esto, una participación activa en la planificación del aumento de las adquisiciones en el país, lo que redundará en un formidable impulso a nuestras actividades agrícolas e industriales; la intervención decisiva del Estado chileno en el comercio mundial, libre de toda traba, y llegando a todos los mercados, sin otro límite que el interés nacional señalado por el Estado chileno; la mayor participación en las investigaciones tecnológicas y en las nuevas formas de producción industrial.

Toda la campaña que se ha formulado en contra, ha caído por su base, y cada día que pasa, es más convincente y más decisivo para todos los que han estudiado

con serenidad estos convenios, el tremendo avance que ellos significan para el futuro de la nación.

El Gobierno no ha rehuído ningún debate público; ha entregado todos los antecedentes y se han desmoronado las críticas faltas de fundamento.

He podido anunciar, con verdadera emoción, que el solo acuerdo con esas tres empresas extranjeras marca un cambio histórico de nuestra fisonomía como país cuprero; de nuestra economía, y el principio de un proceso dinámico de chilениzación de nuestra principal riqueza.

Pero la política de mi Gobierno no se detiene aquí. Ya estamos avanzando firmemente en el acuerdo con intereses, principalmente de fundidores y refinadores de otros países, para asociarlos en nuevas dimensiones y con nuevos métodos al desarrollo acelerado de nuestra minería. Es una política más de acción que de declaraciones porque las negociaciones de esta clase no pueden estar publicándose con anticipación.

Pero el país conocerá, con todos sus detalles, cada nuevo acuerdo, como conoce ya los anunciados, no sólo porque tiene derecho a esa información, sino porque es del mayor interés para mi Gobierno despertar en todos los chilenos una conciencia esclarecida, vigilante y realista sobre la importancia y el porvenir de nuestra minería.

Un proyecto para toda la minería

Al enviar al Congreso el proyecto de ley que se ha llamado "del cobre", en el cual se contemplan los instrumentos legales necesarios para el desarrollo de esta nueva política, mi Gobierno ha propuesto, por la primera vez, dar a toda la minería, grande mediana y pequeña, nacional y extranjera, un mismo estatuto legal, económico, de importaciones y de cambios internacionales, y las mismas garantías y franquicias.

Junto con proponer la Reforma del Departamento del Cobre, el reforzamiento de sus funciones, facultades y medios de acción especializados y la extensión de ellas a toda la minería del cobre y metales no ferrosos, se hacen aplicables a la Empresa Nacional de Minería las mismas reformas,

a fin de que nuestros dos grandes organismos mineros especializados se unan cada uno en su plano en una sola política de promoción activa y de estrecha asociación con los productores de todas las categorías.

Una estrecha asociación

Hemos buscado y obtenido formas directas de asociación con los grandes inversionistas extranjeros, porque en el caso de ellos, es el mejor medio para asegurar la presencia efectiva del interés nacional en la administración y el comercio externo de nuestros mayores recursos naturales.

La minería nacional no plantea la misma necesidad; pero respecto de ella volviendo a lo que decía al principio, la política de mi Gobierno es la de ofrecer una estrecha asociación general de esfuerzos y de criterios, de modo que las instituciones y sus funcionarios sean los servidores de la minería, antes que sus guardianes o controladores; sus agentes ante los Poderes del Estado y sus cooperadores en la realización de su comercio y de sus importaciones, en el estudio de sus proyectos y en la gestión de sus créditos.

Sin embargo, si los mineros chilenos desean apoyarse en formas más directas de asociación con el Estado, el proyecto enviado al Congreso contempla ampliamente esa posibilidad y las instituciones especializadas tendrán todas las facultades necesarias para efectuar los aportes que más convengan, en dinero, en créditos, en bienes o servicios.

Estamos al lado de nuestros mineros y esto es lo que estamos pidiendo al Congreso: que nos dé los medios para cambiar de inmediato la actitud general del Estado hacia la minería y todo su sistema de relaciones con los mineros.

Esta es la verdadera urgencia de la nueva legislación, que no sólo se refiere a los convenios acordados con tres grandes empresas. Esos convenios, son, sin duda alguna, uno de los más importantes antecedentes del proyecto; pero no son en modo alguno, su único objeto.

Por el contrario, el objetivo central es dar el primer gran paso de liberación de la minería, especialmente la nacional, de las trabas administrativas y económicas

que se oponen hoy a su desarrollo y adecuar a este objetivo los instrumentos de acción del Estado.

Protección para el trabajador minero

Es claro que hay otras medidas de gran envergadura para configurar una política minera de gran alcance y reñovar las actuales estructuras de la industria.

Hemos prometido al país una reforma trascendental del Código de Minería para movilizar aceleradamente el máximo de nuestros recursos. Estoy seguro de que, antes de pocos meses, las instituciones y funcionarios del Gobierno estarán en situación de abrir con los mineros chilenos un amplio diálogo sobre las reformas que propondremos.

Hemos prometido también, muy especialmente, a estas provincias, el rápido estudio de los problemas sociales de nuestra minería, y este es uno de los puntos esenciales en que deberán incidir la estrecha alianza entre el Gobierno y la minería. Porque, antes que los metales y los dólares, importan los hombres que trabajan duramente para producirlos.

Si es nuestra condición primordial para las grandes inversiones extranjeras, el absoluto respeto de la justicia, los derechos y la dignidad de nuestros trabajadores, difícilmente podríamos esperar de la minería nacional una actitud diferente.

Mejores condiciones de vida

Hay por delante una enorme tarea en cuanto a la mejoría de los campamentos y las condiciones de vida de ellos. Comprendemos perfectamente que las explotaciones medianas y pequeñas, especialmente estas últimas, no tienen las mismas condiciones de capacidad que las grandes, para hacer frente a esta tarea. Pero es para ello, precisamente, que servirá la alianza y asociación del Estado. Buscaremos, en cada zona y en cada faena, la solución de este problema, cuya urgencia debe ser claramente destacada.

Aún más apremiante será nuestra común preocupación para atacar a fondo el trágico flagelo de la silicosis y abordar el complejo y gravísimo problema de la seguridad en las faenas mineras.

Con fecha 2 de febrero de 1964 se promulgó la Ley N° 15.477 que concedió a las personas que a esa fecha tengan una pérdida permanente de capacidad de trabajo por enfermedad profesional, una pensión vitalicia a cargo de la Caja de Accidentes del Trabajo. Como esta ley expira el 3 de febrero, el Gobierno ha aceptado, como solución de emergencia, se prorrogue por un año más con el objeto de que se acojan a este beneficio todos los chilenos que hasta ahora no han podido ejercer sus derechos.

Como esta legislación es sólo de efectos transitorios resulta urgente llevar adelante el proyecto de seguros de accidentes del trabajo que pende de la consideración del Honorable Congreso Nacional, en el cual se otorga al sistema el carácter de seguro social. La estructura financiera de este proyecto nos permitirá cubrir a todos los enfermos de silicosis que hay en el país y resolver sus problemas en el futuro. El Gobierno impulsará decididamente este proyecto para dar solución a ese grave problema humano que afecta a tantos trabajadores de nuestro país que sufren esta gravísima enfermedad.

Mejores condiciones para el trabajo

En la estructura de nuestra minería existe una antigua modalidad de trabajo, que ha desafiado, hasta ahora, todas las formas de solución que se han propuesto y que crea serios problemas de índole minera, económica y social: me refiero al trabajo a pirquén.

Recientemente ha aparecido una nueva distorsión de la estructura, principalmente en las grandes minas y en la minería del hierro, que es el trabajo mediante contratistas y subcontratistas. Ella perturba, en las grandes minas, en forma inconveniente, el normal desarrollo de las relaciones laborales y la clara aplicación de los beneficios sindicales y se presta, además, a otros tipos de anormalidad. En las minas más pequeñas, o en el hierro, tiende a deformar el concepto mismo de la empresa minera y de la organización del trabajo. Comprendemos perfectamente que una empresa minera debe concentrarse a los trabajos de su propia explotación y recurrir a contratistas especializados espe-

cialmente en obras de construcción o de instalación de equipos y servicios auxiliares. Pero mientras más participe de un carácter específicamente minero el trabajo de esos contratistas más contribuye a deformar la estructura normal de las empresas y más requiere una reglamentación que impida la creación de un clima de posibles abusos de descontento y desconfianza.

En estos casos y en el de los pequeños mineros independientes surge, además, la cuestión de la carencia de regímenes previsionales adecuados y, por lo tanto, de la asistencia médica y económica que ellos significan.

La urgencia es dramática

Yo estoy cierto de que todos ustedes concuerdan con mí Gobierno, en que una amplia solución de estos aspectos no puede demorarse. Sin embargo, es obvio que tal solución no puede sino ser simultánea con una política minera de amplio estímulo y expansión de la industria.

Y esto agrega una urgencia aún más dramática que la misma necesidad económica nacional a la rápida aprobación y realización de nuestros proyectos inmediatos.

Nada avanzaríamos con reformar el Código para mineros estagnados por una política económica deprimente, y sería una tarea prácticamente imposible la de exigir un cambio fundamental en sus condiciones sociales y en sus estructuras, a una industria desalentada por la incompreensión y debilitada por la inseguridad sobre sus condiciones de trabajo.

Es por eso que los que se han negado a ver en el proyecto de Gobierno otra cosa que el acuerdo con tres grandes empresas extranjeras, han cerrado, al mismo tiempo, sus ojos a la realidad de nuestra minería, que necesita de una manera aún más urgente que las grandes empresas, la iniciación rápida de la nueva política.

Críticas sin fundamento

Cuando se está en contacto con el país y con sus necesidades reales y se ven directamente, sin pasión partidista, las dificultades con que luchan sus hombres y

mujeres, creadas por una legislación inconexa e insuficiente y por una administración mal organizada, resulta una amarga afirmación la de nuestros enormes recursos inmóviles y de las posibilidades que colocan al alcance de nuestras manos.

Se hace difícil, no ya comprender, sino aún tolerar que motivos ajenos a esta realidad se interpongan entre un presente de estagnación y un porvenir de prosperidad abierto, no sólo para nosotros, sino para nuestros hijos.

¡Qué mezquina se ve la incompreensión o el temor de algunos!

Temen el trato con extranjeros, porque suponen que los chilenos no tenemos otra alternativa que ser dominados por su superioridad o corrompidos por su riqueza; es decir, en el fondo, no creen en el valor de nuestro país, ni en el significado real de nuestra soberanía.

Temen por sobre todas las cosas a la decisión de actuar y zanjar las vacilaciones que nos han detenido por años en materias que todos conocemos demasiado, porque no pueden resignarse a renunciar a la triste comodidad de seguir vacilando indefinidamente.

Y, hasta cuando se les demuestra, con los textos en la mano, que Chile avanza en la propiedad de sus grandes minas; en la refinación de su metal y en la dirección de su comercio; rebuscan las frases tratando de encontrarles sentidos ocultos; les da miedo el esfuerzo nacional necesario; se niegan a creer que las Compañías respetan a Chile y suponen que no cumplirán lo prometido; como si no fuéramos capaces de hacernos respetar.

Otros se han lanzado, sin freno ni medida, en una campaña en la cual deforman los textos; tergiversan las cifras, injurian con fría deliberación a cualquiera que no les apoye en su organización de la falsedad. Nunca, en toda nuestra historia política, el odio estratégico, fruto de una consideración política, había hecho un despliegue semejante al que estamos viendo, contra la nueva política del cobre, porque por encima de todo quieren imponer tesis doctrinarias que el país rechazó en la reciente elección. Para ellos el mejor acuerdo es el peor, porque esos acuerdos echan por tierra las bases de su posición que es llevar al país a un conflicto básico con una potencia.

Relaciones con todo el mundo

Frente a ellos se destaca la posición nacional de mi Gobierno que reanuda relaciones con todos los países del mundo, decidido a vender su cobre en todos los mercados; pero cuidando con la debida dignidad e independencia las relaciones con el principal consumidor y el más grande inversionista, incorporando su interés al de la nación, cuya autoridad e intervención se asegura de una manera única en nuestra historia, lo que ha causado asombro en todos los ámbitos mundiales que ven en estos acuerdos una fórmula nueva y audaz, que marcará un camino en todos los países de nuestra América.

Hay otros, en fin, de buena voluntad que se acercan y me dicen: tenga calma, espere y en algunos meses obtendrá que sus proyectos sean ley, no sea tan intransigente.

No perder el tiempo

No soy intransigente y he probado que estoy dispuesto a escuchar las críticas fundadas y las sugerencias razonables.

Pero la verdad es que me duele perder tiempo. Lo hemos perdido tanto en tantos campos y en tantos años. Cada día que pasa siento lo que podría estarse ya realizando.

Veo los capitales que vendrían; las faenas abiertas, el trabajo para muchos que lo buscan, los nuevos recursos que el país necesita con urgencia extrema: la posibilidad de que llegue el día que Chile pague sus deudas y no tenga que vivir de empréstitos externos.

La nueva política del cobre, como a ustedes les consta, no es un objetivo aislado de mi Gobierno.

No se trata de obtener más dólares de cualquier modo o para cualquier modo o para cualquier objetivo. Está a la vista que el principal fruto de la política propuesta no es sólo para el periodo de mi Gobierno, puesto que la plenitud de los grandes aumentos de producción anunciados no se realizará antes de 1970, ni es posible que sea de otra manera.

Yo no estoy gobernando para un día ni para recibir en mi Administración los verdaderos resultados.

Estoy gobernando para Chile que no nace ni muere en un periodo presidencial.

Avance decidido

Más aún, a trueque de consolidar la posición del país, para el futuro, en el manejo de sus recursos mineros, mi Gobierno no se ha limitado a exigir tributación, sino que ha avanzado resueltamente por el camino de tomar parte directa en las inversiones y en el control de los grandes yacimientos mineros, porque la participación del país, la preparación humana, el conocimiento de los mercados, la incorporación de las nuevas tecnologías, vale más que el tributo que, por lo demás, se mantiene en un nivel superior. Sería tener una visión muy corta y pequeña, detenerse sólo en eso. Ese es el colonialismo mental de algunos que se creen "listos". Venden y han vendido la primogenitura del país por el plato de lenteas de un manotazo tributario, mientras se les escapaba lo grande y esencial.

El nuevo trato con la gran minería del cobre, a pesar de toda su importancia, es sólo una parte de un nuevo gran trato con la totalidad de nuestra industria minera. Y tal como lo he dicho con frecuencia, no concebimos a la minería como una actividad separada del resto de la vida del país, sino por el contrario, como la palanca decisiva para darnos los medios de un rápido desarrollo integral de Chile.

El esfuerzo por desarrollar nuestras exportaciones y por obtener más medios de pago en nuestro comercio exterior quedará inevitablemente anulado si el país, al mismo tiempo, sigue aumentando su importación de alimentos y materias primas. Sólo la minería puede proporcionarnos rápidamente las divisas que nos den un respiro en estas crecientes necesidades mientras desarrollamos nuestra agricultura, para ser capaces de alimentarnos, y mientras desarrollamos nuestra industria manufacturera, hasta hacernos capaces de competir en los mercados exteriores.

Este es un plan de conjunto que contempla todas las necesidades de nuestro desarrollo y que asigna a cada una de las actividades o sectores en función específica.

Independencia económica

No nos satisface nuestra condición predominante de exportadores de una mate-

ria prima, como el cobre, hierro o el salitre, y por eso debemos apoyarnos en ella para diversificar el resto de nuestra economía, hasta que tal condición deje de ser predominante.

La verdadera independencia económica nacional la conquistaremos el día que dejemos de estar colgados de un hilo de cobre que representa más del 50% de nuestras entradas del exterior. Es la única manera a nuestro alcance de transformar lo que hoy aparece como una debilidad en una fuerza, mucho más si se considera que la minería, por su propia naturaleza, nos ofrece la ventaja de una gran rapidez en su expansión.

Un plan de conjunto

Sobre esta base, que es la clave de nuestro programa, he propuesto al país, en sólo tres meses de Gobierno, un plan de transformación y de expansión en todos los sentidos, cuyas proporciones sólo podrán apreciarse en el futuro.

La reforma y modernización de nuestra administración pública, a través de las leyes normativas destinadas a modernizarlas y darle verdadera agilidad, sin afectar los derechos de los funcionarios ni su estabilidad, es una exigencia ineludible, más allá de todo debate teórico.

Quien mira a este país, aún en la forma más superficial, no puede negarse a reconocer que nuestra organización económica y social no ofrece a los chilenos las condiciones más mínimas, sin las cuales el esfuerzo creador de la comunidad se hace imposible. Antes de partir en un programa de expansión económica es necesario que esté en marcha un gran esfuerzo para dar más ocupación, construir más casas, acelerar los planes de desarrollo industrial a través de la Corporación de Fomento de la Producción, mejorar los servicios de salud y llevar adelante un vasto plan educacional integral, que comprenda desde la niñez y la juventud hasta la educación profesional y adiestramiento técnico de nuestros trabajadores. Sin todo ello, el país no puede ponerse en marcha, ni generar los recursos para llevar a cabo, en forma rápida, la ineludible reforma agraria destinada a hacer justicia, dar propiedad a los campesinos, alimentar al país y asegurar la paz social.

Este es el plan extraordinario que he propuesto y que ya en parte ha comenzado.

Financiamiento del programa

Para financiar este plan, he propuesto un impuesto patrimonial que debe ser la expresión de la solidaridad de todo el país, en su angustiosa necesidad de cambio, el cual significa establecer en forma clara el patrimonio de cada persona para que Chile conozca la realidad de lo que cada uno tiene y no se burle el pago de los tributos, especialmente del Global Complementario, que, en su 80% lo pagan sólo los empleados y los obreros.

No estoy en actitud de imponer una fórmula tributaria. Si se me ofrecen otras, las aceptaré, siempre que representen la filosofía de no establecer gravámenes indirectos y que se pague en proporción a lo que cada uno tiene.

He propuesto un proyecto que permite movilizar la energía del pueblo, en la creación de su propia riqueza básica, coordinando para ello los diversos servicios del Estado, que atienden a las poblaciones y terminar la especulación con los terrenos ocupados, otorgando títulos de dominio a los ocupantes y evitando otros abusos. La promoción popular a que este proyecto da principio, en uno de los aspectos más fundamentales, ha sido así planteado, como uno de los fundamentos del enriquecimiento sostenido de la vida nacional y de la movilización de su capital humano.

Sobre estas condiciones de reforma, reestructura y vitalización del país, he planteado, como un hecho sin precedentes, un reajuste que equivale al alza del costo de la vida, para compensar a las clases trabajadoras la sangría de la inflación.

Concebir este reajuste como un hecho separado del resto de las medidas propuestas, especialmente de la política de inversiones extraordinarias, del impuesto de solidaridad, es desvirtuar su contenido, quitándole toda significación económica y condenar una vez más al país, sin excusa posible, a un nuevo año de inflación acelerada, que debilitará aún más su economía y destruirá rápidamente la efímera ganancia que representa para los trabajadores.

La reforma constitucional

He planteado, por último, una reforma profunda de nuestras instituciones exigida por la necesidad de dar al país la estructura de un verdadero Estado moderno y esto se ha traducido en el Proyecto de Reforma Constitucional. Tan evidente es la necesidad de esta reforma que en ella han coincidido prácticamente todos los partidos políticos y la han planteado antes que yo otros jefes de Estado que con su propia experiencia, después de gobernar han insistido en su urgente necesidad.

Este proyecto tiende a dar al Ejecutivo los elementos necesarios para planificar y programar, dentro del respeto a la libertad, el proceso económico y poder así aplicar de una manera racional los recursos y jerarquizar las metas y los objetivos que deben perseguirse en el desarrollo económico.

He planteado la indispensable conveniencia de crear un sistema de inhabilidades que impida la confusión del interés privado y el interés público; la conveniencia de mejorar los sistemas de trabajo del Congreso para que éste legisle de una manera más adecuada y las bases de una efectiva descentralización del país, aspiración fundamental de las provincias de Chile, y exigencia, asimismo, para terminar con el centralismo que ahogará a Santiago y al país.

He planteado el reconocimiento de los derechos sociales del trabajo.

En estos días el país ha visto lo que se ha querido llamar un conflicto entre el Ejecutivo y el Parlamento. No quiero rehuir esta cuestión.

Colaboración con Poderes Públicos

Nadie más interesado que el Presidente de la República en que haya un verdadero respeto y una efectiva colaboración entre los Poderes Públicos.

Para un hombre nacido y criado en la democracia, un Parlamento con eficacia y con prestigio es condición esencial para el desenvolvimiento efectivo de la libertad en nuestro país.

Nunca el Presidente de la República dará un paso que disminuya o atente a la alta jerarquía que debe tener el Poder Legislativo, pieza fundamental en un Estado

democrático. Por eso mismo, porque tengo esa convicción, es que creo que el prestigio del Parlamento como institución está ligado a esa reforma.

Legislar confundiendo las materias, votar muchas veces en una sesión decenas y aún centenares de indicaciones ajenas al proyecto mismo que envía el Ejecutivo, o introducir en ellas disposiciones contradictorias con el espíritu mismo que lo informa o que destruyen toda orientación económica de conjunto, es un hecho que hace imposible una buena orientación económica y un trabajo concordante y útil para el país.

Es necesario reconocer que existe en el país la convicción de una verdadera crisis institucional que la democracia debe superar por las mismas vías que la ley señala, corrigiendo y mejorando los sistemas de trabajo de nuestro Poder Legislativo.

El plebiscito popular

Y es necesario, asimismo, establecer un sistema que resuelva los conflictos y diferencias que pudieran producirse en el juicio que se tenga sobre determinadas leyes fundamentales. Por eso he propuesto el sistema del plebiscito como lo han hecho otros Presidentes en Chile y otras naciones democráticas, lo que permite consultar al pueblo en algunos proyectos trascendentales para que sea éste último el supremo árbitro que señale cuál es la voluntad de la nación.

Esto es aún más necesario cuando el país requiere reformas sustanciales, porque no sería conveniente para la vida misma de la democracia chilena que el pueblo vea que después de un largo debate se elige un Gobierno para continuar al día siguiente la misma discusión que esteriliza e imposibilita llevar adelante muchas de las reformas que el pueblo votó y que son condiciones indispensables para las transformaciones que éste espera.

La reforma constitucional, la ley normativa, el plan extraordinario de inversiones, el fondo de solidaridad, la promoción popular, el cobre y el reajuste; y próximamente los proyectos de reforma agraria y del Código del Trabajo, no son sino los diversos aspectos del esfuerzo gigantesco que el país necesita iniciar de inmediato con angustiosa urgencia, por encima de toda

consideración política o preocupación electoral, con una evidencia que nadie puede desconocer. Todo ello se hace más urgente que el contexto de una situación económica extraordinariamente difícil que debo afrontar: una balanza de pagos enormemente deficitaria; deudas abrumadoras en el exterior, tanto públicas como privadas; gravísimo déficit presupuestario y una inflación que es el curso del año recién pasado ha superado el 38%.

Soluciones de fondo

Estoy convencido de que no hay posibilidad de modificar esta situación sin resoluciones de fondo que toquen la estructura misma de nuestra economía y sus distorsiones que generan la inflación y la pobreza. Desgraciadamente por razones que no es del caso analizar, estas iniciativas no han contado con la mayoría necesaria para convertirse en ley.

Estoy absolutamente cierto de que no podemos seguir viviendo del expediente fácil de postergar los problemas o dar soluciones destinadas sólo a salvar las dificultades del momento. No podré detener en un día el proceso inflacionario, que ya dura decenas de años; que se ha arraigado en la psicología misma del país y que ha ido ahogando la voluntad creadora del chileno y la confianza en el valor de su propia moneda. Tampoco podré en un día contener las alzas inevitables de precios, generadas por factores que no puedo modificar sin ir al fondo mismo de los problemas. Por eso veo hoy con más claridad que nunca que el programa planteado responde a la realidad y no puede ser debilitado ni transado.

En estos meses se ha afirmado mi convicción de que el programa que he impuesto al país no es sólo el más adecuado, sino que es indispensable. Todo lo que dije ayer lo siento hoy más verdadero en el ejercicio del Gobierno. He visto la complejidad de los problemas, pero ello no me ha sorprendido.

Aquí en el corazón del Norte de Chile, quisiera decir tal vez la expresión más íntima de mi pensamiento. Siento cada vez más optimismo en mi Patria; en mi pueblo, en las enormes posibilidades de este país. Creo que pocas naciones están en

mejor situación para resolver sus problemas, para derrotar la miseria.

Todo se puede hacer y nada debiera detenernos.

Yo creo que con un esfuerzo de pocos años el país podría realizar lo que otros han hecho: una sociedad fluente, un acelerado progreso económico y un plan de justicia y de igualdad social.

Sobran experiencias para indicarnos que alcanzar estas metas no sólo es posible, sino que es la condición para que la libertad se afirme y la democracia se perfeccione.

Obstáculos por vencer

Sin embargo, hay obstáculos y serios.

En nuestra patria parece —por un obscuro fatalismo histórico— que cuando nada se hace y se vive en la rutina y en la posición de no herir ningún interés y no tener jamás la audacia de buscar nuevos caminos y afrontar a fondo los problemas no hay resistencia, como si la mejor actitud fuera el “no ser una amenaza para nadie”.

A esto agregaría un hecho que me preocupa de la manera más profunda: este país está envuelto en una tremenda red de disposiciones legales y reglamentarias que impiden y dificultan toda iniciativa.

El hombre de empresa que quiere trabajar o exportar, gasta una parte considerable de su tiempo, no en mejorar los costos de su producción y de su trabajo, sino en andar en los Ministerios sacando decretos o disposiciones reglamentarias o en la antesala de los Bancos consiguiendo créditos.

La selva burocrática

El trabajador y el empleado y todos los chilenos, para cualquier acto, aunque no sea más que para cobrar una jubilación o una asignación familiar, tiene que llenar decenas y decenas de formularios con estampillas. Cuando llega hasta el mesón de una oficina, tiene que probar con un certificado de supervivencia ante notario que está vivo, aun cuando lo están mirando.

Los jefes de las reparticiones públicas, más que la responsabilidad de su tarea, tienen que cuidar de no caer en sanciones,

y es por eso que les interesa más el trámite que no los comprometa, que la solución de los problemas, que les puede acarrear un sumario.

Cada grupo está parapetado detrás de una ley o beneficio. El empresario ha perdido el sentido de la competencia, porque le importa más la protección aduanera.

Hace muchos años que en Chile no se sabe de alguien que haya bajado el precio de un producto para conquistar un mercado.

Y cada grupo social tiene una ley especial de jubilación o alguna garantía que lo inmoviliza y a la cual se aferra con ferocidad.

En vez de aparecer como un pueblo joven, lleno de actividad, parecemos un pueblo envejecido, en que lo más importante es tener un articulo en una ley. Pero nos hemos olvidado que las sociedades modernas avanzan con agilidad y con decisión, lo que aquí ha llegado a ser casi imposible en esta extensa maraña de disposiciones, que aumentan cada día.

Y cada proyecto de ley, aunque sea simple, se transforma en un código monstruoso, en el que cada grupo consigue algunas ventajas que, en definitiva, es a expensas de otros, que no han tenido quien, en un momento dado, represente sus peticiones.

Este es el camino de la frustración nacional, de la pobreza creciente, de las injusticias acumuladas, de las infinitas trabas que nos tienen detenidos. Es la fórmula de la tramitación antes que de la acción.

Yo creo que hay conciencia nacional de que si seguimos postergando las decisiones, aunque duelan, fatalmente llegará un día en que se harán bajo el signo de la dictadura y de la regimentación social.

Triunfará el espíritu de Chile

¿Qué va a triunfar en esta hora de Chile?

Yo tengo la confianza más absoluta que será el camino del optimismo creador, de la audacia y de la imaginación, para avanzar hacia adelante. Yo creo que esto es lo que espera la inmensa mayoría de los chilenos. Estoy cierto que eso es lo que represento y que es la alternativa que tendrá que afirmarse y triunfar.

En estos últimos días se ha publicado una extensa obra de un célebre político chileno, don Manuel Rivas Vicuña. En ella se relata toda la historia del parlamentarismo chileno después de la Revolución del 91 hasta el decenio que termina el año 1930. ¡Qué experiencias se recogen en sus páginas! Tanta inteligencia y tanta habilidad para derrotar toda posibilidad de acción; para concluir en la imposibilidad de tomar resoluciones; el juego permanente de cambiar los Ministerios; de inutilizar a los hombres. ¡Qué tremendo abuso de la inteligencia para paralizar la vida nacional! Fueron los años de un parlamentarismo que esterilizó, en gran medida, la vitalidad de Chile. Y produjo tal cansancio, que nos llevó a un cambio constitucional para poner término a un largo período de inutilidad histórica. Esta exaltación del juego político parece responder a una tendencia profundamente negativa en el alma chilena.

Las modernas sociedades democráticas, conscientes de las nuevas realidades sociales; de los profundos cambios que implica el avance científico y tecnológico, están afrontando con eficiencia, con voluntad, con espíritu renovador, las nuevas realidades. No podemos escapar a su experiencia.

Acción de objetivo nacional

Toda mi acción está encaminada a este objetivo.

Este no es un objetivo partidista, sino nacional.

Ella está inspirada en un espíritu constructivo, con un profundo sentido de nues-

tra realidad económica y de las exigencias de la justicia social.

Por eso, en esta hora tan decisiva, es reconfortante para el Presidente de la República ser invitado a este Congreso de Mineros chilenos, hombres de trabajo, que con audacia descubren y crean trabajo, aumentan los recursos del país.

No hay mejor tribuna que ésta para llamar una vez más a los chilenos a esta gran tarea para que, más allá de las diferencias políticas y partidarias me den una oportunidad para realizar una tarea que el pueblo de Chile me encomendó al elegirme, y que hoy ya no sólo comparten muchos de los que me apoyaron, sino también muchos que, pasada la elección, pensaron que había que darle también las herramientas indispensables para que cumpliera su programa.

Hoy fueron los solemnes funerales de un hombre que tuvo el valor, en horas difíciles, de ofrecer a su pueblo un programa que esculpió en una frase imperecedera: "Sangre, sudor y lágrimas...".

Yo no le pido al país ni sangre ni lágrimas. Al revés: para que no haya ni sangre ni lágrimas en el rostro de Chile, sólo pido las herramientas para un plan de esfuerzo, de sacrificio, de trabajo, que será la condición para que Chile, en pie de guerra, derrote el atraso, la injusticia y la miseria.

Señores, gracias por esta invitación, por esta tribuna, por las palabras de vuestros distinguidos personeros y por vuestra permanente lección en este norte tan rudo, pero tan viril y tan generoso.

**EL DIA EN QUE LA MINERIA PUEDA PRODUCIR
MAS. LAS INDUSTRIAS Y EL COMERCIO DISPON-
DRAN DE UNA MAYOR CANTIDAD DE DIVISAS**

Emotivo homenaje rindieron los mineros a Don Hernán Videla Lira

Durante la comida que los mineros ofrecieron a S. E. el Presidente de la República, en la noche del 31 de Enero de 1965, se rindió un cálido y emotivo homenaje a Dn. Hernán Videla Lira, Presidente del Congreso Minero que se celebraba en Copiapó y Presidente de la Sociedad Nacional de Minería durante 28 años.

En el momento oportuno el dirigente minero de Copiapó señor Jorge Pizarro Espoz, expresó que tenía especial encargo de los mineros reunidos en Congreso de rendir homenaje a nombre de ellos al hombre que por espacio de tantos años había sido el guía que los que trabajan en las minas habían tenido para avanzar en el camino incierto de su producción, el buen amigo que siempre les había tendido la mano, el protector que en el Senado había conseguido la aprobación de aquellas leyes que, desde distintos ángulos, habían beneficiado a los mineros.

"Y es a nombre de esos mineros —agregó— que quiero rogarle, respetuosamente, a S. E. el Presidente de la República quiera él hacer entrega a Hernán Videla Lira de este tarjetón de oro que todos nosotros queremos que guarde siempre como recuerdo y testimonio de nuestra admiración".

Acto seguido el Excmo. señor Frei puso en manos del señor Videla el obsequio de los mineros y felicitó al homenajado con un fuerte y cariñoso abrazo, mientras la concurrencia prorrumpía en aplausos.

La placa entregada al señor Videla Lira tenía grabadas las insignias de la minería y la siguiente leyenda:

"A Hernán Videla Lira, que durante 28 años desempeñó con singular brillo la presidencia de la Sociedad Nacional de Minería, los mineros le rinden este homenaje de cariño y gratitud, por haber dedicado lo mejor de su vida a la eficaz defensa de la industria".

La palabra del Gobierno

Hablando a nombre del Gobierno, en una parte de su discurso el Ministro de Minería, señor Simian, expresó:

"Sirvanos de ejemplo en esta ocasión el merecido homenaje que este Congreso rinde al H. Senador don Hernán Videla Lira, quien abandona sus tareas parlamentarias y de dirigente minero para representar a nuestra

patria en la Argentina. Todos sabemos lo que este hombre ha significado para la minería, hasta constituirse en el símbolo de un poder público que se hace servidor de una rama industrial, y cuyo nombre está ligado prácticamente a todas las iniciativas de progreso de nuestra minería desde hace más de 28 años, habiendo reunido en la presidencia de la Sociedad Nacional de Minería su codición de jefe de los mineros organizados.

Como Ministro de Minería, me complace en sumar mi voz a la de todos los mineros que son sus amigos para rendir a Hernán Videla un homenaje de respeto y de afectuosa amistad.

LA CORDIAL IMPROVISACION DE CUEVAS MACKENNA

Aun no se apagaban los aplausos con que los mineros celebraron la amistosa actitud del Jefe del Estado con el señor Videla Lira, cuando se puso de pie el Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería don Francisco Cuevas Mackenna, quien pronunció la siguiente improvisación:

"Excmo. señor Presidente, señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Resulta para mí un término duro, en circunstancias tan emocionantes como las actuales dirigirme así a mi amigo, Hernán Videla. Tal vez sea más propio decirle amigo de todos los mineros de Chile. Autoridades, parlamentarios, señores congresales.

Debo confesarles que, posiblemente, la emoción de una circunstancia como la actual, de verme abocado a dirigiros la palabra en el momento en que Hernán oficialmente cristaliza su idea de dejar la minería, me presenta el duro problema de desbordar la emoción de la amistad o de tratar de decir en el fondo, cuál es, cuál ha sido la importancia de su obra en beneficio de la industria, qué es lo que hizo y por qué lo hizo. Quiero empezar mis palabras manifestando como punto de partida, que los esfuerzos más extraordinarios que haga el hombre, en forma individual, pueden transformarse en los fracasos más penosos, si detrás de ese empeño directo de su acción, no hay otros hombres, de extraordinaria visión y empuje, que no protegen sus pasos para que no los destruyan. Este es el caso, por ejemplo, de la



El Presidente del Congreso Minero y de la Sociedad Nacional de Minería, señor Hernán Videla Lira agradece el emotivo homenaje de que le hicieron objeto los mineros de todo el país.

primera y tal vez, la más importante enseñanza que podemos recibir de la acción de Hernán Videla.

Las fundiciones extranjeras se habían dividido por zonas internacionales, el mercado del cobre en los países latinoamericanos. Chile era uno de ellos, y los mineros, en su duro esfuerzo, en su titánica acción de lucha contra las asperezas de la vida, habrían tenido la triste suerte de un fracaso en conjunto, si en esos momentos no hubiera tomado el timón de la entonces Caja de Crédito Minero, Hernán Videla. Y, contra un consorcio poderoso, como lo eran aquellos que se repartían por zonas el mercado del mundo en un producto, con visión y con decisión creó al poder comprador del Estado de Chile; se entendió con el Japón y rompió ese anillo que habría asfixiado los intentos de aquel entonces, de nuestro desarrollo minero.

Aplausos.

SEÑORES: Los mineros de Atacama y Delegaciones de todo el país, han dado hoy una entusiasta bienvenida al Presidente de la República y a su Ministro de Minería, como asimismo a los altos dirigentes de las empresas estatales. Y lo han hecho con el en-

tusiasmo del que está convencido, por fin, que el poder Ejecutivo dará la importancia que le corresponde a la minería nacional. El Gobierno ha podido constatar en este acto, cómo es de leal y sanamente agradecido aquel grupo de hombres que ha dedicado su vida a la suerte que pudiera depararle el subsuelo de esta tierra, al presenciar este sentido y profundo homenaje que rendimos a Hernán Videla.

Antes de referirme a la función específica y al alto significado de su labor, permítame, señores, que haga un paréntesis y diga dos palabras, porque en estas horas de emoción, nunca falta una nota triste y tal vez desesperada, como es la pérdida irreparable de uno de los nuestros. Hace poco nos dejó ese querido e incomparable minero, don Paulino Callejas y, en esta ocasión, debemos lamentar la muerte de don Salí Hochschild, uno de los más esforzados mineros que amaba a Chile y que en Chile dejó lo más sagrado de su vida: sus hijos, sus empresas y su trabajo.

Quisiera, en esta ocasión en que rendimos un homenaje a Hernán Videla, referirme al principal hombre que con su acción se ha visto protegido. Quisiera referirme al pequeño minero, al esfuerzo de los que crearon la

empresas de la industria extractiva; a lo que ellos han proporcionado al país; al aporte de sus regiones queridas y la respuesta que hasta ahora han logrado de la colectividad. El cateador incansable, el surgidero desafiante de churuleras y cerros movidos; el pequeño minero que recorrió su vida por senderos que marcaron en la escarpada montaña o en el desolado desierto, parece que con las propias plantas de sus pies buscaran en las heridas de la tierra, una noble respuesta en oro, plata, salitre o en cobre, en fierro o en otras tantas pastas. Ellos fueron los verdaderos forjadores de la minería en esta zona, en el país y en todo el mundo. A ellos, tal vez, les debemos Chuquicamata, Potrerillos, El Teniente y, en otros tiempos, Tamaya, Chañarcillo, Arqueros y Tierra Amarilla. No seríamos justos si no reconociéramos lo mucho que debe Chile a su constante, olvidada y dura labor de tantos días, de tantos años, y de siglos. ¿Cuál ha sido nuestra retribución, me pregunto? ¿Cuál ha sido? Le hemos proporcionado, siquiera, protección frente a las crisis internacionales de los precios? Desgraciadamente no. La cesantía, la emigración regional. Abandonar amistades, escuelas y afrontar, a veces, el hambre, ha sido la única alternativa del que hasta ese momento estaba extrayendo riquezas, posibilidades de desarrollo para todo el país y que desde ese momento debía abandonar casa, escuelas, policlinicas, iglesias, para buscar, en otros lugares, la posibilidad de tener que empezar de nuevo. Los pequeños mineros, como presuntos empresarios, se arriesgan muchas veces a no disponer del salario mínimo; se les ha negado el aporte en efectivo que hacen en la Corporación de la Vivienda; no tienen previsión alguna y, lo que es peor, después de una vida de esfuerzo constructivo, de sacrificios no compartidos, porque no hay relación entre lo que dan a la colectividad y lo que ellos reciben. Cuando los años abaten sus energías, no tienen el derecho que debiera ser vital para todo hombre que trabajó en esta tierra, a una indemnización por invalidez, a una asignación familiar y a un trato más justo, expedito y permanente, cuando ese minero, por la indole de su trabajo, cae víctima de la lenta, silenciosa e implacable enfermedad profesional.

Esta es, Excmo. señor Presidente, señores congresales, una parte importante de la preocupación que tienen los dirigentes de la minería nacional y que ha tenido durante tantos años, Hernán Videla y que esperan después de escuchar la palabra del Gobierno, que tenga pronta e integral solución.

Ellos tienen plena conciencia de que ese enorme esfuerzo individual, no puede llevar al país a dar pasos importantes en el desarrollo

de la industria extractiva sin el constante esfuerzo de los hombres de empresas que persiguen el desarrollo integral de los yacimientos, luchando, denodadamente, contra las alternativas inherentes a la minería y desafiando la adversidad que imponen nuestras propias leyes. Ellos alientan, hoy como ayer, al progreso y el desarrollo nacional, con el mismo empuje de aquellos que otrora llevaron al país a ser el mayor productor de salitre del mundo y que hace siglos, con el solo esfuerzo y capital nacional, llevaron a Chile a ser también el mayor productor de cobre. El esfuerzo independiente y aislado, nada grande habría conseguido sin ellos, sin aquellos hombres que tienen visión e iniciativa creadora, que pueden hoy llegar a grandes realizaciones si no se les opone el peso inmenso de una política económica adversa a su cuerpo de producción. ¿Cuál ha sido su retribución? ¿La retribución de la colectividad? Si otras ramas de la producción necesitan recargar sus precios en 200%, se obliga a los mineros a soportar ese peso. Si conviene obtener la equivalencia del signo monetario, ellos deberán absorber las alzas de los costos internos con sus propias pérdidas y sufrir la condena económica sin compensación de ninguna especie. ¿No es ayudar a estos hombres, señores, una labor hermosa que ha realizado Hernán Videla durante toda su presidencia?

Señores: La minería produce el cien por ciento de los recursos extranjeros que el país ha requerido para industrializarse, para mecanizar su agricultura, para levantar centrales hidroeléctricas, para mecanizar puertos y obras de construcción. El cien por ciento porque la agricultura con sus exportaciones no alcanza a cubrir su déficit y la industria exporta solo una parte de lo que requiere para sus necesidades. De Taltal a Antofagasta, Atacama y Coquimbo, brotó en el pasado la riqueza que abrió nuevos caminos en el desarrollo al país, y, en el presente, sigue significando un alto porcentaje el aporte que la minería entrega a su economía. Frente a esta realidad, me pregunto una vez más: ¿Cuál ha sido la retribución de la colectividad para esta zona...? ¿No se está instalando, como en Suecia, una línea de 380 mil volts para hacer posible el uso en el norte de la energía barata, como en el Sur...? ¿No se reforestaron los bosques que fueron el combustible de más de 300 usinas, que en los siglos 18 y 19 abastecieron con cobre chileno la mayor parte de las necesidades mundiales...?

Al tranque blanco de la nieve en la cordillera, no se ha agregado el tranque verde de la reforestación de la precordillera, ni tranque suficiente para aprovechar sus aguas. No cuentan con tarifas eléctricas de

fomento para elevar las aguas una y otra vez hasta que llegan al mar, ni para desarrollar industrias. La reforestación de la costa ni siquiera se ha iniciado y el desierto avanza en este territorio. Con transportes inadecuados, sin base de energía económica, sin diversificación de producción, estas zonas caen en profundas crisis de cesantía cuando bajan los precios de los metales en el mercado internacional. Y, díganme señores, ¿no ha sido ésta una labor noble y una labor constructiva, la que ha alentado la vida de Hernán Videla, durante 28 años?

Por eso es que es merecido este homenaje que jamás se le había rendido antes a dirigente minero alguno. GRANDES APLAUSOS.

LA VOZ DE LAS ASOCIACIONES MINERAS

A continuación el Presidente de la Asociación Minera de La Serena don Guillermo Doren, pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimo señor Presidente de la República, señor Ministro de Minería, señor Intendente de Coquimbo, señor Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Gerente y señores Directores de la Empresa Nacional de Minería, señores delegados, Señores:

He tenido el honor de ser designado para presentar el homenaje que los mineros de Coquimbo rinden en esta ocasión a su Presidente, don Hernán Videla Lira, que deja la dirección superior de la Sociedad Nacional de Minería después de haber guiado sus destinos por cerca de 30 años, treinta años durante los cuales no sólo la Sociedad ha ganado en importancia en la vida económica nacional, sino que bajo su amparo se ha organizado una verdadera industria minera nacional, partiendo de la minería desorganizada por crisis sucesivas, que era la única que existía años atrás.

El Congreso Minero que celebramos ahora dice de la magnífica realidad que es la industria minera actual, a pesar de todos sus problemas, derivados de la incomprensión que ha encontrado siempre en los grupos dirigentes de la economía y la política nacional. La producción de 100 millones de dólares anuales, es un índice del desarrollo alcanzado. Hernán Videla es sin duda quien más ha contribuido, con más tenacidad y esfuerzo que nadie, a conseguir este resultado, y a echar las bases del desarrollo futuro, que a través de las palabras del Excelentísimo señor Presidente de la República, vislumbramos espléndido.

En todas y cada una de las etapas de una larga historia de más de 30 años de esfuerzos, Hernán Videla ha tenido una actuación descolante. Como consejero y como

director de la Ex-Caja de Crédito Minero como Director de la Sociedad Abastecedora de la Minería, como Presidente desde hace 28 años de la Sociedad Nacional de Minería, como Senador de la República, ha sido siempre el fiel intérprete de las inquietudes de los mineros, y su voz se ha alzado siempre en defensa de los intereses de la industria y en defensa de los hombres que en ella laboran.

Como fundador de la Caja de Crédito Minero le debemos a él la creación de una herramienta fundamental para el desarrollo minero, ya que esta institución fue la primera que dio una base económica estable a la industria, permitiéndole sobrevivir a las peores crisis nacionales e internacionales. Como Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, logró dar a la industria un sentido de su unidad y un sentido de su responsabilidad ante el país que la ha llevado a considerar siempre primero los intereses generales aún en desmedro de sus intereses momentáneos. Como Senador de la República, ha sido, además de nuestro vocero en el Parlamento, el impulsador decidido de todas las disposiciones que tienden a promover el mejoramiento de las condiciones en que la industria minera desarrolla sus actividades.

Este Congreso Minero, con asistencia de tan numeroso grupo de delegados, que ha alcanzado un éxito tan lucido, que ha sido honrado con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República y cuyas conclusiones demostrarán, sin duda alguna, la ponderación y el patriotismo que anima a los mineros de Chile, este congreso que enaltece a la industria y al país que la ha creado, es el broche de oro de la dilatada jornada cumplida entre nosotros por el hombre a quien hoy le rendimos justo homenaje. Bajo su dirección hemos crecido hasta poder presentarnos hoy ante el país como una de las bases fundamentales de su desarrollo económico. Nos enorgullece este resultado y junto con el orgullo nace en nuestros corazones la gratitud al dirigente que nos ha llevado hacia adelante a través de toda clase de vicisitudes, de obstáculos, de incomprensiones y de derrotas parciales.

A través de los años hemos visto a Hernán Videla presidiendo nuestras reuniones, dando formas a nuestros anhelos, orientando nuestras inquietudes, moderando nuestros deseos, armonizando situaciones, preocupado siempre de buscar el factor común entre la conveniencia de la industria y el superior interés de la nación; guiando nuestros pasos en el camino del progreso de modo que nuestro avance significase también el avance económico y social del país.

Pienso que Hernán Videla, cuando exami-

ne en el recuerdo el camino que ha recorrido junto a nosotros tiene que sentirse contento. Es cierto que ha gastado una vida de esfuerzos, pero ha sido compensado por el éxito de la labor cumplida, por la íntima satisfacción de haber alcanzado las metas propuestas, y por el afecto y el respeto de que lo han rodeado no sólo los mineros, sino todos los que han tratado con él, incluso sus adversarios políticos, porque es de esa clase de hombres que están más allá de las divergencias del momento, y que pueden colocarse sobre ellas.

Ahora, nuestro Presidente de tantos años nos deja, así como deja su carrera parlamentaria que con tanto brillo ha cumplido. Se va a representar a nuestro país en el extranjero, y no necesitamos decir que estaremos bien representados, y que el nombre de Chile se mantendrá muy alto estando a su cuidado. No necesitamos decirlo porque no en balde lo conocemos tanto tiempo. Nos sentiremos un poco huérfanos sin su presencia, pero sólo un poco, porque seguramente en cada una de nuestras futuras actuaciones tendremos presente su enseñanza y su ejemplo. Las normas fijadas, la preocupación patriótica de cada una de las actuaciones de la Sociedad se mantendrán invariables y nos pondrán en presencia del creador de estas normas y de esta política, del hombre que tendrá uno de los más altos sitios en la historia de la minería nacional.

Hoy que nos despedimos de él, hacemos votos por su felicidad y la de sus familiares, y hacemos votos porque su nuevo cargo le proporcione todas las satisfacciones que merece. Le hacemos presente que los pensamientos de sus amigos lo acompañarán en consuno con él por sus triunfos y le acompañaremos en sus sinsabores.

AGRADECE EL SEÑOR VIDELA LIRA

Visiblemente emocionado el señor Videla Lira improvisó las siguientes palabras de agradecimiento:

Excelentísimo señor. Yo estoy cierto que vosotros comprendéis la emoción que me embarga en estos momentos. Parece que hubieráis considerado poco el homenaje que ya me habéis ofrecido. Veintiocho años de íntima colaboración con vosotros. Y ayer habéis querido que yo sea el Presidente de este importante Congreso. ¿A qué más podía aspirar un hombre que un día —hace más de 30 años— llegó a recorrer las provincias del Norte? Desde el fondo de mi alma sólo nace una expresión: ¡Gracias! ¡Mil gracias!

Pero permitidme que yo esta noche haga recuerdos de lo que ha sido mi vida durante

tantos años junto a los mineros. Fue en Julio de 1937 cuando se me eligió, por primera vez, Presidente de la Sociedad Nacional de Minería. Y, cómo podría yo olvidar en esta ocasión aquellas figuras patricias, aquellas figuras que yo diría que sintetizaban la minería chilena. Aquel hombre a quien yo le guardé un cariño entrañable, que tuvo la gentileza de acompañarme como Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, me refiero a don Felipe Matta. Y al traerle a mi memoria yo no puedo dejar de extender mi agradecimiento a sus descendientes que siempre me han demostrado amistad y afecto.

Pero dejadme que en esta hora de expansión, en esta hora cumbre de mi vida, yo siga dialogando con vosotros. Más tarde don Ignacio Díaz Ossa, aquel hombre que tenía la convicción absoluta que el establecimiento de fundiciones de minerales era el porvenir de Chile. A Osvaldo Martínez, el creador de la Caja de Crédito Minero, hoy Empresa Nacional de Minería. Y a ese amigo inquieto y apasionado que me acompañó en tantas ocasiones en mi vida, a Luis Moreno Fontanés. Fueron esos hombres quizás los que facilitaron mi labor.

Pero yo tuve una ayuda mucho más grandiosa. He recorrido las provincias del Norte y en todas ellas he encontrado cordial acogida. Y hoy día, cuando su Excelencia el Presidente de la República me ha pedido que yo vaya a representar a Chile ante una nación hermana, yo creo cumplir con una obligación ciudadana. Pero permitidme que os diga que yo siento como un desgarró, como un dolor el que tenga que abandonar lo que ha sido para mí la más grande satisfacción de mi vida: el servir a los mineros durante 28 años.

Disculpadme que en mis palabras haya quizás demasiada emoción. Pero yo aspiro a que vosotros os coloquéis en mi lugar. Y comprendáis qué grandioso es para mí recibir este valioso obsequio vuestro de manos de un hombre al que me ligan sentimientos de fraternal amistad. Recorrimos el Norte; él con una idea, yo con otras, pero jamás hubo entre nosotros una diferencia que lastimara nuestra cordialidad. Y es por eso que hoy yo le digo a Su Excelencia el Presidente de la República que yo acepto su mandato de abandonar lo que yo más quiero para ir como yo espero desempeñar con dignidad y patriotismo un puesto en la Nación hermana de la Argentina. Acompañadme mineros en esta nueva acción, que no es mi oficio, pero en la cual yo pondré mis mejores sentimientos para servir leal y noblemente a Chile. (GRANDES APLAUSOS).

Conclusiones Aprobadas en el Congreso Minero de Copiapó

En su primera sesión, el Congreso eligió Mesa Directiva del torneo, la que quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, señor Hernán Videla Lira; Primer Vicepresidente, señor Francisco Cuevas Mackenna; Vicepresidente, señor Sergio Berger; Presidente de la Asociación Minera de Antofagasta, señor Juan Marcó; Presidente de la Asociación Minera de Copiapó, señor Guillermo Doren; Presidente de la Asociación Minera de La Serena; Secretario General, señor Almiró González; Secretario Coordinador, señor Jorge Pizarro Espoz; Comisario General, señor Manuel Antonio Matta, y Secretario de Actas, señor Osvaldo Frías.

También se nombraron las diversas comisiones de trabajo, las que quedaron formadas así:

Comisión Nº 1, Fomento y Crédito Minero.— Reorganización de Enami.— Plan de coordinación de los organismos estatales.— Relaciones Enami-CORFO.

Presidente, señor Guillermo Doren; Secretario, señor Arnaldo del Campo; Relator, señor Freddy Low.

Comisión Nº 2.— Legislación Minera: Presidente, senador señor Humberto Alvarez; Secretario, señor Jorge Salamanca; Relator, señor Jorge Manterola.

Comisión Nº 3.— Política de Importaciones y Exportaciones y Política Tributaria de la Minería: Presidente, señor Tomás Astorga; Secretario, señor Guillermo Valenzuela; Relator, señor Alberto Callejas.

Comisión Nº 4.— Comercialización del oro, plata, plomo, manganeso, etc.: Presidente, señor Jorge Wenderoth; Secretario, señor Iván Robledo; Relator, señor Ladislao Darvasi.

Comisión Nº 5.— Política Social y Seguridad Minera: Presidente, señor Benicio Reyes; Secretario, señor Hugo Gordon; Relator, señor Benicio Reyes.

Comisión Nº 6.— Interconexión eléctrica Huasco-Coquimbó-Huasco-Chañaral. Tarifas de Transporte. Caminos mineros. Abastecimiento de agua. Centros mineros. Asuntos varios: Presidente, señor Felipe del Puerto; Secretario, señor Arturo Feiú; Relator, señor Santiago Cáceres.

Las conclusiones del Congreso de acuerdo con los diferentes puntos tratados son las siguientes:

(1) COSTOS DE LA PRODUCCION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA

Considerando:

Que la necesidad del país de aumentar el volumen de sus exportaciones y a su vez la oportunidad de dar trabajo, tienen relación estrecha con la eliminación de recargos en los precios de los materiales y servicios que es requieren para producir y con el régimen cambiario.

Se acuerda:

1) Solicitar al Supremo Gobierno se legisle para que la Pequeña y Mediana Minerías se rija, en lo referente a importaciones y exportaciones, por la Ley Nº 12.033 que refundió las leyes que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, liberando de todo derecho, gravamen, impuesto, tasa o contribución que afecte a las importaciones, de bienes que internen para su propio uso.

2) Que la Pequeña y Mediana Minerías tengan derecho a importar, libremente, maquinarias, equipos, implementos, ex-

plosivos, reactivos, etc., utilizando hasta el 20 por ciento de las divisas que produzcan sus exportaciones.

3) Que las maquinarias y equipos que importen la Pequeña y Mediana Minerías para su desarrollo pueda ser transferido entre actividades afines en cualquier época, y después de cuatro años de uso pueda disponer de ella libremente, previo informe favorable del Servicio de Minas del Estado.

Considerando:

Que la provisión de materiales y servicios de producción interna se hace a precios muy elevados con relación a los internacionales.

Se acuerda:

a) Solicitar del Supremo Gobierno que se tomen las medidas tributarias y las que considere del caso para propender, en lo posible, a un abastecimiento para la pequeña y mediana minerías de materiales y servicios de producción interna a precios internacionales.

b) Que se compense la incidencia que en los costos de producción de la pequeña y mediana minerías tengan aquellos materiales y servicios que no se estime conveniente proporcionar a precios internacionales.

CONSIDERANDO:

Que no se ha permitido hasta la fecha posibilidades de capitalización a la pequeña y mediana minerías para que pueda hacer una explotación racional de sus yacimientos y pueda mecanizar sus faenas para mejorar su productividad.

SE ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno:

a) Que se aumente el volumen de los préstamos avío e imprimir mayor rapidez en el otorgamiento de los mismos, proporcionando directamente a ENAMI los fondos y atribuciones necesarios sin tener que recurrir a otras instituciones.

b) Que se incremente el monto de los préstamos de emergencia.

c) Que se otorguen los préstamos de fomento nacional no reajustables y con interés no superior al 6% anual, igual que los préstamos de fomento de la agricultura.

d) Que se conviertan los préstamos otorgados en dólares por ENAMI o CORFO, a moneda nacional al cambio máximo de E\$ 1,50 por dólar o al cambio que regía en la fecha del contrato.

e) Que ENAMI proceda a arrendar las maquinarias con compromiso de venta. ENAMI abonará al valor de venta, los montos de arrendamiento cancelados por el minero.

Para el caso de los actuales arriendos de maquinarias que son vitales para los trabajos de explotación, se pide que ENAMI venda dicha maquinaria a sus actuales usuarios, abonando las sumas pagadas por concepto de arriendo.

f) Que se cree una organización de equipo mecanizado para la minería que en forma especializada atienda las necesidades de un rápido desarrollo de nuestras posibilidades mineras. Contratando trabajo de preparación y desarrollo de minas, construcción de caminos, tanques para la minería, extracción de sobrecarga y sondajes para lo cual coordinará su trabajo con la asistencia técnica del Departamento de Fomento de la ENAMI y con el Instituto de Investigaciones Geológicas. Esta organización tendrá además la función de capacitar personal técnico en la zona donde actúe en colaboración con el Servicio de Cooperación Técnica de la Corfo.

g) Que se legisle para que en un plan de realizaciones estatales a largo plazo se considere la inversión fiscal directa para interconectar las fuentes de energía eléctrica del Sur con las provincias de Coquimbo y Atacama, considerando las máximas posibilidades de consumo eléctrico de esta zona. Este proyecto debe contemplar además aportes del Estado a Endesa para desarrollar todas las posibilidades hidroeléctricas de las cuatro provincias del Norte.

h) Que en el intertanto el Supremo Gobierno arbitre las medidas necesarias para proveer a las cuatro provincias del Norte de energía eléctrica suficiente otorgándoseles a las producciones mineras, agrícolas e industriales tarifas de excepción a precios no superiores a los que estén establecidos para los mismos consumos en la zona de Concepción y en todo caso con recargos sobre esos precios, no superiores a un 20 por ciento.

i) Que se modifique la ley de servicios eléctricos para que en las cuatro provincias del Norte las centrales eléctricas privadas puedan suministrar excedentes de energía sin que en este caso pasen a ser consideradas como empresas de servicio público.

j) Que la ENAMI celebre convenios con los Ferrocarriles del Estado y adquiera el equipo correspondiente para proporcionar a la pequeña y mediana minerías fletes para sus producciones equivalentes a las mejores tarifas que haya esa Empresa acordado con terceros.

2.—PRECIOS DE VENTA

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la industria extractiva requiere de estabilidad durante un periodo continuo del orden de los 10 años,

SE ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno:

1.—Que tome las medidas tendientes a defender los precios de los metales en el mercado internacional;

2.—Que en el caso de crisis en los precios internacionales de los metales se garantice un precio mínimo a la pequeña y mediana minerías;

3.— Que las tarifas de ENAMI se calculen en la siguiente forma:

a) Que se determine una tarifa básica, análoga al precio en dólares de la tarifa básica actual de ENAMI. Si esta tarifa básica produjera una eventual pérdida, ésta sería cubierta con medios que ENAMI financiaría con fondos ordinarios o extraordinarios.

b) Se aplicará un tipo de cambio equivalente al que obtenga ENAMI por la liquidación de sus retornos. En el evento que este precio del dólar no se modificará en una proporción igual o superior a las variaciones del índice de precio al por mayor en el mercado interno, el tipo de cambio que se aplica a las tarifas deberá reajustarse de acuerdo con dicho índice o con el índice de precio al por mayor de la minería si éste se establece.

c) Las maquilas que sirvan para calcular estas tarifas serán del nivel internacional más bajo en fundición, conversión

y refinación. Las maquilas de concentración y los costos de compras considerados en ella, deberán ser competitivos de acuerdo a los niveles de costos de plantas similares de la industria privada nacional.

d) Mensualmente se fijaría un índice de reajuste por concepto del mejor precio del cobre en el mercado internacional.

e) Cualquier compensación a las exportaciones se agregará a la tarifa básica.

f) Con el objeto de reajustar las tarifas de acuerdo al índice de precios al por mayor para la minería, este índice debe ser calculado y establecido por los organismos competentes.

3) QUE SE CORRIJAN LAS ANOMALIAS EXISTENTES EN LAS ACTUALES TARIFAS

a) Solicitar a ENAMI una justificación técnica y económica del valor de las equivalencias y del límite máximo del 7 por ciento para la liquidación de minerales combinados.

b) Pedir a ENAMI que cancele a los productores mineros la diferencia de cambios entre el valor real del dólar con venta al futuro, del dólar con valor de E⁹ 2,65 con que se ha calculado las tarifas. Este reajuste deberá ser abonado a los productores desde el momento en que se produjo la diferencia en el mercado nacional.

c) Eliminar el sistema de tarifas discriminatorias basadas en la recuperación de las plantas de tratamientos, cancelando las tarifas normales.

d) Uniformar el criterio de la ley mínima para la compra de minerales de baja ley en las plantas abastecidas y subabastecidas.

e) Solicitar de la ENAMI, con el carácter de urgencia, abra un poder comprador estable para minerales oxidados de baja ley.

f) Que la ENAMI fije tarifas adecuadas para las producciones de oro, plata y zinc.

g) Que en el caso de los concentrados de plomo se fijen de acuerdo con los índices de precios determinados para este metal en el mercado de Londres.

Pidiéndose a la ENAMI la adopción de medidas tendientes a la mejor comercialización del oro, plata y el zinc, como

asimismo, abrir un poder comprador remunerativo para los metales puros de oro, plata o zinc.

h) Que se establezca un poder comprador estatal de minerales de fierro debiendo el Gobierno llegar a acuerdos con los dueños de las actuales instalaciones mecanizadas de embarque para facilitar la comercialización de los minerales de fierro.

i) Solicitar del Supremo Gobierno la necesidad de asegurar el abastecimiento nacional de manganeso que actualmente se encuentra estrangulado por la congelación de los precios internos de las aleaciones del manganeso. Es necesario que estos precios guarden relación con los incrementos de costos que han afectado al mineral y a las aleaciones mencionadas.

j) Solicitar del Supremo Gobierno tome las medidas necesarias para ampliar los mercados de manganeso y procurar para estas exportaciones condiciones de retorno ajustadas a la realidad.

Representar al Supremo Gobierno la suma urgencia de adoptar las medidas indicadas para habilitar a los productores de manganeso para que puedan reanudar e incrementar sus faenas.

4.—CREDITOS Y FINANCIAMIENTOS

Se consideró que la rama de la producción que carecía prácticamente de crédito normal y que obtenía una mínima cantidad de crédito de fomento habría sido hasta la fecha la pequeña y mediana minerías.

Como en la actualidad hay interés por el incremento de las exportaciones, el Congreso Minero consideró por la unanimidad solicitar del Supremo Gobierno:

a) La creación del Banco de Crédito Minero que opere con respecto a la minería con las mismas facilidades con que opera el Banco del Estado de Chile, con la industria, la agricultura y el comercio.

b) Que la CORFO considere un presupuesto adecuado para el fomento de la industria extractiva, ya que los presupuestos que ha contemplado en los últimos años para el Departamento de Minería no corresponden a la importancia que ha adquirido esta rama de la producción, ni a las posibilidades de su rápido desarrollo.

c) Que el Departamento de Fomento de

la ENAMI destine la totalidad de los fondos que se obtengan para el desarrollo de la minería en préstamos para prospección, desarrollo y cubicación de los yacimientos mineros que tengan una base de interés usando para estos efectos el sistema del avío minero. Que para la mecanización, instalación o ampliación de establecimientos de explotación o beneficio se otorguen créditos en escudos en forma similar a la establecida por las entidades de fomento para otras ramas de la producción.

d) Que la administración de los fondos anteriormente indicados sea efectuada por un comité ejecutivo en cada entidad de fomento, con atribuciones equivalentes a la que contempla el DFL 211 de 1960 para el caso de la agricultura.

e) Que el Gobierno considere una ampliación del presupuesto a base de las mayores entradas por concepto de diferencias de precios en el cobre, para cubrir la parte no financiada del presupuesto de ENAMI; para financiar la compensación por mayores precios que tengan aquellos materiales y servicios de producción interna que no puedan entregarse a la pequeña y mediana minerías a precios internacionales, y, finalmente, para crear un fondo para el fomento y estabilidad de precio de esta rama de la producción.

f) Que se pague a la Empresa Nacional de Minería con efecto retroactivo, los fondos que le acordó la ley N° 13.305 para reemplazar las entradas que diversas leyes le daban sobre la venta de divisas en los bancos comerciales. Estos fondos no han sido entregados en los últimos años, agravando la situación financiera de la Empresa.

g) Solicitar de los Bancos comerciales y del Banco del Estado de Chile que sus Agencias o Sucursales en las provincias mineras tengan la obligación de fijar créditos en la provincia correspondiente en proporción a los depósitos que reciben.

5.—^x ORGANIZACION DE LAS ENTRADAS DE FOMENTO

Se acordó solicitar del Supremo Gobierno:

a) Que realice una mecanización, simplificación administrativa y eliminación de las dificultades legales para tal flexibilidad en su acción a todos los departamen-

tos de la ENAMI, para que pueda reducir sus costos y simplificar los procedimientos para desarrollar sus importantes funciones en beneficio de la minería nacional.

Que mientras se consigue la finalidad anteriormente indicada no se recargue a los mineros de tarifas de fundición y refinación en sumas superiores a las establecidas en los mejores contratos registrados en el Departamento del Cobre, de fundiciones y refinerías extranjeras. En lo que se refiere a máquinas de plantas de concentración, gastos de compras y finanzas, sólo se cargarían en tarifas los gastos normales, mientras se desarrolla el plan de mecanización, simplificación administrativa, aprovisionamiento adecuado y flexibilidad legal que se solicita.

b) Que se modifique el Consejo de la ENAMI y de la CORFO, para dar a las Asociaciones Mineras y a la SONAMI una representación proporcional, a la que en la CORFO tiene la agricultura. Dichos Consejos quedarían integrados por representantes elegidos por las Asociaciones Mineras en cada provincia, de acuerdo con su importancia como productores en la siguiente forma:

1 Consejero en representación de Tarapacá y Antofagasta.

1 Consejero en representación de Atacama.

1 Consejero en representación de Coquimbo.

1 Consejero en representación de Aconcagua, Valparaíso y Santiago.

1 Consejero en representación de O'Higgins y las Asociaciones de otras provincias.

2 Consejeros de la Sociedad Nacional de Minería, uno de los cuales deberá ser el presidente de esa Sociedad o la persona que éste designe en su reemplazo.

1 Representante de la Asociación Nacional de Pequeños Mineros.

c) Que se creen Comités Ejecutivos en la Corporación de Fomento de la Producción y en la Empresa Nacional de Minería, que tengan las atribuciones que contempla el DFL N° 211 de 1960 para la Agricultura, a fin que dirijan la política de Fomento y administre, con expedición, los fondos que se destinan al Fomento de la producción minera.

Estos Comités estarán compuestos por:

El Ministro de Minería o de un representante, si éste no pudiera asistir; 1 Eje-

cutivo de la CORFO o ENAMI según corresponda; 1 Representante Ejecutivo de la otra entidad de Fomento; 1 Representante Ejecutivo del Departamento del Cobre; 1 Representante del Instituto de Investigaciones Geológicas; 1 Representante directo de la Sociedad Nacional de Minería; 1 Representante elegido por el Consejo de ENAMI. 6 Consejeros de CORFO o ENAMI en su caso, 5 de los cuales deben ser representantes de las organizaciones mineras en el Consejo correspondiente y el sexto el representante del Instituto de Ingenieros de Minas.

d) Que se establezca la posibilidad de delegación de facultades a fin de crear los Comités Provinciales para el desarrollo de la minería, con su correspondiente Departamento Legal.

e) Que se establezca que las funciones específicas del Departamento de Fomento de ENAMI será la de propender al desarrollo de la Pequeña y Mediana Minerías en la provincia en que se encuentran organizadas debiendo para ello:

a) Estudiar las posibilidades mineras de cada provincia.

b) Requerir los estudios geológicos o de prospección de Fomento que corresponda.

c) Informar sobre las necesidades de caminos, tranques o cualquier otro medio que requieran zonas determinadas para facilitar la exploración, desarrollo o explotación de sus yacimientos.

d) Otorgar asistencia técnica a los mineros de la zona e informar al Ejecutivo, a los organismos de Fomento que lo requieran o a las Instituciones de Créditos sobre los yacimientos que sea de interés desarrollar.

e) Otorgar poder a los ingenieros provinciales para acordar préstamos de emergencia hasta por dos sueldos vitales anuales y presidir los comités provinciales de desarrollo y coordinación de la acción estatal, para el desarrollo de la minería.

f) Cualquiera otra facultad que propenda a facilitar sus funciones específicas de fomento a la producción minera.

Uno de investigación pura, de Geología, y otro de Geología Económica, que asesorará y se contratará para establecer las posibilidades mineras y desarrollo de la pequeña y mediana minerías nacionales.

g) Que a esta organización se le proporcionen, directamente, en el presupues-

to nacional, por separado, los fondos que correspondan a cada uno de los departamentos anteriormente indicados.

h) Que el Departamento de Geología Económica pueda actuar con el máximo de flexibilidad cuando se trate de estudios relacionados con la prospección de la Pequeña y Mediana Minerías, o cuando se trate de trabajos encomendados por terceros.

i) Que las asociaciones mineras tengan una representación adecuada en el Consejo de esta institución.

j) Que el Instituto de Ingenieros de Minas tenga un representante en su Consejo.

k) Que se amplien las funciones de SADEMI para que pueda abastecer a la pequeña y mediana minerías de todos los elementos, repuestos, maquinarias y materiales que requieran.

Se faculte legalmente a la Sociedad Abastecedora de la Minería para poder importar para las necesidades de la pequeña y mediana minerías con las mismas franquicias que se otorguen a esta rama de la producción.

Que se otorgue a través de ENAMI y de CORFO un financiamiento adecuado a SADEMI concordante con la ampliación de funciones solicitadas.

Que se establezca en forma permanente una representación de las Asociaciones Mineras en el Consejo de SADEMI proporcional a la que se solicita en el Consejo de ENAMI. X

6.—FIERRO, ORO Y OTRAS PASTAS

Para el fomento del oro se acordó solicitar al Supremo Gobierno:

a) Solicitar el estudio y adopción urgente de las medidas legales, administrativas y económicas tendientes a la puesta en marcha y aprovechamiento de los abundantes yacimientos con que cuenta el país y proveer al efecto.

b) Solicitar que se provea a los mineros de los equipos y elementos necesarios a través de la ENAMI, CORFO y demás organismos pertinentes, en las condiciones más favorables.

c) Adopción de una política de precios adecuados para lograr una producción con base comercial.

d) Pedir que el Banco Central de Chile

pague con premio el retorno y/o producción de oro nacional, o en su defecto deje en la más amplia libertad a ENAMI para que ésta obtenga un precio real para el oro de producción nacional.

e) Solicitar el financiamiento del Banco Central de Chile sobre el precio real del oro de producción nacional y nombrar una Comisión compuesta de los señores Juan Marcó, Alberto Callejas y Alberto Moreno, a fin de que se encargue de llevar a buen término los acuerdos anteriores.

7.—PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION DE PLATA, PLOMO Y ZINC

Se acordó solicitar al Supremo Gobierno:

a) Que la ENAMI, la CORFO y el Instituto de Investigaciones Geológicas preste una amplia colaboración para:

Otorgar ayuda técnica y económica a estas producciones y fijar tarifas adecuadas y permanentes a las producciones de plata, plomo y zinc.

Que se haga una prospección y cubicación de los yacimientos existentes en las zonas que permita un desarrollo de estas producciones.

Que se establezcan plantas de concentración y fundición cuando sea aconsejable en las zonas en desarrollo en este tipo de producciones.

Que en el caso de depresión en los precios se le otorgue una compensación para dar estabilidad a estas producciones.

Que se facilite y simplifique los procedimientos para el retorno del producto metálico de estas producciones y se les proporcione las más amplias facilidades para su comercialización en el mercado interno, y que se dé tarifas remunerativas a los minerales de plata que no tengan combinación con cobre u oro.

8.—PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION MINERA DE HIERRO

Se acordó solicitar al Supremo Gobierno:

a) Que se encargue a un organismo oficial, con participación de los productores, la formulación de una política orgánica sobre la materia y la prospección general y sistemática de las reservas de hierro del

país, iniciándose esta tarea en las provincias de Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Se incluirá un servicio de prospección a pedido, para la pequeña minería, con cargo a fondos especialmente habilitados para este objeto.

b) La formulación de un programa concreto de ayuda técnica y económica a las empresas de la pequeña minería.

c) El establecimiento de un poder comprador estatal.

d) Buscar condiciones de normal abastecimiento de los insumos de la minería del hierro, a la que se le harían extensivas las condiciones favorables que tengan otros rubros mineros.

e) Estudiar un programa de plantas concentradoras, paletizadoras o de reducción directa y construir las zonas adecuadas del país. Al respecto se recomienda el estudio del ingeniero señor Antonio Mercado.

f) Tomar los contactos internacionales para la realización de esta política y defensa de los precios de las materias primas.

g) Asesorar a las autoridades competentes para fijar, convenir o modificar condiciones tributarias, aduaneras y política de retornos en todo lo que afecte a la producción de fierro.

h) La Comisión acordó recomendar muy especialmente la publicación en el Boletín Minero del trabajo que sobre la minería del hierro presentó el ingeniero señor Antonio Mercado Schuler y que llamó justamente la atención de cuantos tuvieron oportunidad de conocerlo.

X 9.—DEFINICION DE "PEQUEÑA MINERIA" LEY Nº 10.270

El Congreso Minero ha tenido presente la necesidad de fijar con precisión el concepto de Pequeña Minería en términos reales que se acomoden a la actual situación de la industria extractiva nacional.

La conveniencia que dicha definición sea considerada, toda vez que una ley de la República se refiere a dicha actividad.

Se acuerda propiciar la siguiente definición para todos los efectos legales:

Pequeña Minería es la actividad productora de personas naturales o jurídicas que se realiza en minas y estableci-

mientos de beneficio propios o ajenos, siempre que el valor anual de sus ventas de minerales, de sus prestaciones de servicio y demás rentas mineras no sean, en conjunto, superiores al 1,5 por ciento (uno y medio por ciento) del valor de la producción total de la Gran Minería del cobre apreciada en moneda nacional.

Considerando que la ley 10.270 de impuesto único a la Pequeña Minería representó una verdadera y anhelada conquista para el desarrollo de la minería chilena, simplificando el sistema tributario, evitando trámites y pérdidas de tiempo y aumentando enormemente los valores recibidos por el Fisco, todo lo cual comprueba la bondad de la ley, el Congreso Minero expresa, en forma categórica e invariable su deseo de que la ley 10.270, de impuesto único a la Pequeña Minería se mantenga en pleno vigor.

10.—RECARGO A PATENTES MINERAS

El Congreso Minero acuerda recomendar al Ejecutivo el envío al Congreso del siguiente proyecto de Ley:

Artículo único.— El recargo a la patente minera establecido en los incisos 1º y 2º del artículo 92 de la Ley Nº 15.575, regirá y será exigible sólo desde el mes de marzo de 1965.

11.—CATASTRO MINERO

El Congreso Minero acuerda:

Solicitar del Supremo Gobierno el envío al Congreso de un proyecto de Ley sobre catastro minero elaborado por el Servicio de Minas del Estado.

Solicitar de la Corporación de Fomento de la Producción que proporcione al Servicio de Minas, los medios económicos necesarios para la realización del Catastro Minero del país.

12.—IMPOSICIONES VOLUNTARIAS EN EL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

El Congreso Minero acuerda pedir al Ejecutivo presente el siguiente proyecto de ley:

Artículo primero.— A contar de la fecha de publicación de la presente ley, el recargo de un medio por ciento introducido al artículo 3º de la Ley Nº 10.270 por

el artículo único de la Ley N° 11.127, en beneficio de la Corporación de la Vivienda, pasará a formar e incrementar un fondo especial, destinado a cancelar imposiciones voluntarias ante el Servicio de Seguro Social, para todos los pirquineros independientes, que hagan de la explotación de las minas su medio normal de vida. Además, y con cargo a los mismos fondos, se destinará un porcentaje con el cual se puedan adeudar a los mineros, con motivo de encontrarse afectados por silicosis en cualquiera de sus fases, y otras enfermedades profesionales.

Artículo segundo.— En el término de 90 días contados desde la publicación de la presente ley, el Presidente de la República dictará un reglamento especial de ella, que contendrá especialmente la indicación de que las indemnizaciones por silicosis, que puedan financiarse con cargo a los recursos de esta ley, cederán en beneficio directo de todos los trabajadores mineros, cualquiera que sea su calidad.

Artículo tercero.— La pequeña minería queda exenta de todos los gravámenes establecidos en otras leyes, en beneficio de la Corporación de la Vivienda.

13.—BENEFICIOS POR PERDIDA DE CAPACIDAD DE TRABAJO

El Congreso Minero acuerda:

Solicitar del Supremo Gobierno el envío al Congreso Nacional, dentro de la legislatura extraordinaria y con carácter de urgente, el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único: Reemplázase en el inciso 1º del artículo transitorio de la Ley 14.966, modificado por la Ley 15.477, la expresión "las personas que al publicarse esta ley", por la expresión "las personas que al 3 de febrero de 1965; y en el inciso cuarto del mismo artículo transitorio citado, la expresión "un año", por "dos años".

14.—CONCLUSIONES QUE PASAN A LA COMISION DE LEGISLACION DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA PARA SU REVISION

Proyecto de ley sobre reformas a Código de Minería.

Proyecto de ley sobre el Contrato de Pirquén.

Proyecto que destina el medio por ciento consultado en la ley 10.270 para la CORVI, a fin de que con él se forme un fondo para cancelar imposiciones voluntarias ante el Servicio de Seguro Social para los pirquineros independientes y para el pago de indemnizaciones a enfermos de silicosis. X

15.—TRABAJOS RECOMENDADOS

El Congreso Minero acordó recomendar la publicación en el Boletín Minero de la Sociedad Nacional de Minería de los siguientes trabajos que consideró de especial importancia:

Estudio del Catastro Minero Nacional presentado por el Técnico de Minas y Cartógrafo, señor Víctor Madero Peña.

Revisión del concepto de la propiedad minera.

Su objeto y naturaleza jurídica. Su amparo. Relaciones contractuales que genera. Proyecto de ley, por Jorge Salamanca y Santiago Cáceres.

Disposiciones de la ley 15.575 sobre patentes e hipotecas mineras, por don Julio Vildósola Fuenzalida, Fiscal de la Empresa Nacional de Minería.

16.—INDUSTRIALIZACION DE LOS MINERALES, PLANTAS DE BENEFICIO

El Congreso Minero acordó hacer presente a los organismos que corresponda que debe propender a la construcción de Plantas de Beneficio para el tratamiento integral de los minerales de cobre (Lixiviación y Flotación) en las zonas mineras o minas que lo requieran, a fin de beneficiar e incorporar activamente a la producción aquellas minas que, por su distancia o bajas leyes, no pueden ser explotadas en la actualidad.

17.—PLANTAS INTEGRALES DE LIXIVIACION Y FLOTACION

El Congreso Minero consideró que es preciso que los minerales sean aprovechados íntegramente; ello se logrará si se bajan las leyes mínimas de tratamientos y se aumentan y modernizan las Plantas de ENAMI.

Capacidades de tratamiento mayores significan costos menores, y leyes inferiores.

res significa aumentar la productividad de la pequeña minería.

Las plantas de INAMI deben ser de lixiviación y flotación.

No debe postergarse la construcción de la planta de lixiviación de Paipote, Carra Pinto, y debe complementarse la planta del Salado.

Hasta la fecha toda la zona oxidada de las áreas mineralizadas del país, con leyes inferiores a 4 por ciento, están sin explotarse, impidiendo el progreso de la pequeña minería.

18.—PLANTAS DE ACIDO SULFURICO

En relación con el punto anterior se hace indispensable la producción de ácido sulfúrico, el cual puede ser obtenido como subproducto en todas las fundiciones de la grande y mediana minerías.

Debe recuperarse el azufre que se pierda por las chimeneas de las fundiciones y obtener así un ácido barato para abastecer, suficientemente, las necesidades del país y originar una industria química en todo el norte. Igualmente, y con este mismo objeto, debe intensificarse la producción en las azufreras.

19.—PLANTA DE PAIPOTE

Se acuerda solicitar de la CORFO la pronta entrega de los fondos que se necesitan para la construcción de esta planta.

20.—PLANTA DE LIXIVIACION TALTAL

Se solicita de ENAMI la ultimación de los trámites pendientes para su puesta en marcha. Se acompaña como anexo al presente informe nota dirigida a la Comisión por la Asociación Minera de Taltal.

21.—PLANTA DE LIXIVIACION EL SALADO

Solicitar de ENAMI la puesta en marcha de esa planta a la brevedad. Se acompaña nota como anexo al presente informe correspondiente a la información enviada por la Asociación Minera de El Salado.

22.—PLANTA DE CONCENTRACION, LIXIVIACION PARA MINERALES DE COBRE Y CIANURACION PARA MINERALES DE ORO, EN INCA DE ORO

Solicitar de ENAMI los estudios correspondientes a objeto de establecer reservas de minerales en esa región que permitan determinar la capacidad de la planta, cuya instalación se justifica dada la importancia minera de la zona.

23.—SITUACION PROVINCIA DE TARAPACA

El Congreso acogió la recomendación de la Comisión en el sentido de que se incorpore a las conclusiones del Congreso el informe de la Comisión del Centro para el Progreso de Tarapacá, presentada por el delegado de la Asociación Minera de Iquique, informe que recomienda la construcción de una Planta de Cenizas de Soda en la zona, dada la importancia que ello tendría en la economía nacional. Como anexo se acompaña conclusiones de dicho informe.

El Congreso solicita de ENAMI, la iniciación real y efectiva de una política de fomento a la industria de Tarapacá. Como anexo se acompaña nota dirigida al Congreso por la Asociación Minera de Iquique.

24.—FUNDICION DE COBRE ANTOFAGASTA

Considerar para su estudio en detalle la moción presentada por las Asociaciones de Antofagasta y Taltal sobre esta materia.

25.—PLANTA DE ACIDO SULFURICO DE TALTAL

El Congreso Minero acuerda:

Hacer ver la conveniencia que hay en la construcción de esta planta, aspiración máxima de los mineros de Taltal, y, en consecuencia, obtener de ENAMI proyecto y construya, a base de los fondos del cobre que corresponden a Taltal, una planta de ácido sulfúrico con capacidad suficiente para servir las necesidades de

la propia planta que construye ENAMI para beneficiar minerales de cobre y abastecer a las otras pequeñas plantas que están funcionando y a las demás proyectadas.

26.—INTERCONEXION ELECTRICA HUASCO-COQUIMBO, HUASCO-CHAÑARAL

El trabajo de la Comisión N° 6 en el tema del rubro no se concretó en acuerdos o recomendaciones específicas o recomendaciones específicas. De ahí que demos un resumen del debate desarrollado.

Intervención de los señores delegados de Domeyko y Chañaral solicitando interconexión de los sistemas Huasco-Coquimbo y Huasco-Chañaral por ENDESA.

Intervención del delegado de Inca de Oro solicitando pase por ese centro la línea de fuerza eléctrica.

Intervención de diversos delegados que hacen las siguientes indicaciones:

Recomendar que el trazado de la línea por parte de ENDESA en acuerdo con ENAMI se efectúe a través de zonas de actividad minera para su aprovechamiento integral.

Que no se grave en ninguna forma a los industriales para financiar la extensión de la red.

Que sean los fondos del cobre u otros los que financien la extensión e instalación de servicios.

Que debe realizarse de inmediato la conexión de las actuales centrales locales con los sistemas de ENDESA. Para financiar estas obras se sugiere que en el plan de fomento para el desarrollo de la pequeña y mediana minerías, se contemplen las medidas correspondientes a través de ENAMI, sobre la base de que el costo definitivo de las extensiones de la red actual se cubra con un aporte de parte de los mineros, equivalente a un tercio de dicho costo, aporte que se descontaría con cargo a futuras entregas, según convenio con ENAMI. Los dos tercios restantes se financiarían con fondos de fomento de ENAMI.

27.—TARIFAS DE TRANSPORTES

TARIFAS FERROVIARIAS.— Se acordó solicitar de la Empresa de los FF. CC. del

Estado y de las autoridades que correspondan:

a) La revisión de su política de tarifas aplicables a los fletes de minerales, en condiciones de ajustarlas a las posibilidades reales de la industria minera, la que no puede soportar recargos que correspondan a pérdidas en la operación que efectúe la Empresa en ramales y tramos que resultan antieconómicos. Con esto se persigue que la industria minera nacional pueda competir en mejores condiciones de precio en la comercialización internacional de los minerales y compensar en parte el mayor gasto que significa el hecho de que los mercados compradores se encuentran muy alejados del país.

b) Solicitar a la misma Empresa que disponga de carros tolvas para transporte de minerales de hierro de la pequeña minería a fin de abaratar la descarga en el puerto de su destino.

c) Solicitar que se mantenga un régimen de rebaja en las tarifas ferroviarias en forma permanente a fin de permitir a la industria minera atender con mayor tranquilidad y holgura a la realización de planes de inversión a largo plazo.

28.—INTERVENCION DE ENAMI EN LOS FLETES

Se acordó solicitar a ENAMI:

a) Que faculte a los administradores de Agencias para que en determinados casos, se encargue de los fletes de minerales a los industriales de la pequeña minería con los medios de transporte con que cuente la Empresa. Esta modalidad permitiría entre otras ventajas, crear un índice y elemento real de nivelación entre los precios auténticos de los fletes y los costos que por este rubro puedan soportar los industriales.

b) Que sea restablecida la modalidad por parte de ENAMI en cuanto al pago de fletes a los camiones particulares, a cuenta de minerales entregados, cargando estos valores en la liquidaciones respectivas.

29.—TRANSPORTE CAMINERO

Por indicación de los delegados del Sindicato Profesional de dueños de camio-

nes de carga de Copiapó se acordó solicitar de la Contraloría General de la República la comprobación de la inversión de los fondos recibidos por pago de peaje en el camino Las Adrianitas a Calderilla y solicitar que el financiamiento, conservación y terminación definitiva esté a cargo de la Dirección de Vialidad.

30.—CAMINOS MINEROS

En relación a aspectos de una política caminera en su incidencia con los problemas de la actividad minera, su fomento y desarrollo, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Con ocasión de la permanente falta de fondos que se advierte en los presupuestos anuales del Plan General de Obras Públicas, destinados a la construcción de caminos que importan al desarrollo de la industria minera, se acordó solicitar del Supremo Gobierno que dedique especial estudio a la forma de financiamiento adecuado que permita disponer de los fondos necesarios para la construcción y mantención de los caminos mencionados.

2) Solicitar del Supremo Gobierno que aplique una política caminera que permita incorporar a los planes de Obras Públicas la construcción de caminos transversales y de penetración a fin de que se pueda conectar las vías principales con las sierras y asentos mineros cuyo acceso actualmente no existe o no permite incorporar dichas zonas a la explotación y desarrollo de la industria minera.

3) Solicitar del Supremo Gobierno que de un modo especial considere la posibilidad de la inmediata construcción de un camino directo que empalme el de Antofagasta con el de acceso al puerto de Taltal por la costa, cuya función principal sería la de abrir, en un futuro próximo a la explotación minera los importantes yacimientos de Caleta del Cobre. El Colorado, Punta de Plata, Botijas, El Médano y otros que existen en la zona o Cordillera de la Costa, obra que serviría además para robustecer la vida económica del Puerto de Taltal, cuyo aislamiento lo ha dejado en condiciones de extrema inanición.

Solicitar al Instituto de Investigaciones Geológicas que proceda a investigar la zona en que se encuentran los yacimientos mineros antes citados, a fin de determinar su importancia económica como factor que justifique la construcción del camino aludido:

4) Solicitar del Consejo de la Empresa Nacional de Minería y del Ministerio de Obras Públicas que acuerden restablecer el sistema mediante el cual los caminos de penetración a centros mineros y acceso a las minas se construyen mediante un aporte del minero, equivalente al tercio de su valor. Los dos tercios restantes los aportaría ENAMI, a quien se reembolsaría este último aporte por parte del Fisco, en el Presupuesto anual de la Nación, del año siguiente que incluiría las sumas necesarias para dicho reembolso; así el camino se podría construir de inmediato.

5) Solicitar de la Dirección de Vialidad o a las autoridades correspondientes la inmediata iniciación de los trabajos de pavimentación del camino que une la Panamericana desde Chaca hasta Calera Victor, cuyo estudio está hecho y se encuentran disponibles los fondos aportados por la Junta de Adelanto de Arica.

31.—ABASTECIMIENTO DE AGUA CENTROS MINEROS

Solicitar del Supremo Gobierno que adopte las medidas conducentes a solucionar en forma integral y definitiva, el abastecimiento de agua de las poblaciones y las industrias en las zonas mineras, que carecen de tan vital elemento y que cuentan con reservas minerales concentrables cuyo aprovechamiento actual no puede efectuarse o se realiza insuficientemente debido a la escasez de agua. Muy especialmente se hace necesario atender a esta necesidad impostergable en los centros mineros de: Andacollo, Domeyko, Inca de Oro, Pueblo Hundido, El Salado, Chañaral y Altamira.

32.—PLAN DE VIVIENDAS MINERAS

Solicitar del Supremo Gobierno se designe una Comisión formada por funcionarios de la CORVI, Servicio Nacional de

Salud y S.M.E. a fin de que, mediante un censo, determine la deficiencia habitacional minera y condiciones de vida actuales.

33.—VIVIENDAS PARA LA PEQUEÑA MINERIA

Solicitar del Supremo Gobierno, dé instrucciones a la CORVI para que considere a la Minería en un plan Nacional de vivienda para los obreros y empleados de esta industria, proporcionando habitacione de tipo especial para los campamentos de las minas o en pueblos o ciudades vecinas a los centros mineros.

34.—FINANCIAMIENTO DE HABITACIONES MINERAS

Solicitar del Supremo Gobierno, el estudio de un proyecto de ley que grave la exportación de minerales de las compañías o empresas que exporten directamente en la cantidad de U\$ 0,20 por tonelada. Dichos fondos serían percibidos por la CORVI y destinados a la construcción de habitaciones, con las comodidades necesarias para los obreros y empleados de las empresas en proporción a su número, dentro de la misma faena o ciudades o pueblos vecinos.

35.—PRESTAMOS DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL PARA HABITACIONES

Solicitar del Supremo Gobierno se dicten las disposiciones del caso para que, en virtud de las disposiciones de la ley 13.305, se otorgue a los patrones y obreros de la pequeña minería "Préstamos de Habitación" consistentes en casas mínimas desarmables de madera de pino impregnado.

36.—TECNICOS DE SEGURIDAD Y MEDIOS PARA EL SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO

Solicitar del Supremo Gobierno se dicten los reglamentos adecuados y se dote al Servicio de Minas del Estado del personal técnico y de los fondos indispensables

para que dicho Servicio pueda cumplir con mayor autoridad las funciones encomendadas respecto a Seguridad en las minas, llegando, si fuera necesario a la clausura de faenas en que se advierta peligro inminente.

37.—CERTIFICADOS DE SALUD Y VIGENCIA DE LA LEY 15.477

Solicitar del Supremo Gobierno se dote a todos los hospitales del Servicio Nacional de Salud de personal y elementos adecuados que permitan a éstos emitir certificados de salud particularmente relativos a enfermedades profesionales.

Que se reemp'ace en el inciso 1º del artículo transitorio de la ley 14.996, modificada por la ley 15.477, la expresión "Las personas que al publicarse esta ley" por la expresión "Las personas que al 3 de febrero de 1965"; y, el inciso "4" del mismo artículo transitorio reemplazarlo por inciso 4 "el derecho a que se refiere el inciso 1º podrá ejercerse permanentemente.

38.—RIESGOS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS

Que la Mesa Directiva represente a las Municipalidades y a las autoridades competentes el peligro que encierra el transporte de explosivos en vehículos de locomoción colectiva y su almacenamiento en los hogares de los mineros, para que exija el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Que la Mesa Directiva haga presente estos hechos al Servicio de Minas del Estado y al Servicio Nacional de Salud para que tomen, de común acuerdo, las medidas pertinentes en resguardo de la seguridad de la población y campamentos mineros sin perjuicio de solicitar a las Asociaciones Mineras que sus afiliados cooperen, con dichos Servicios, habilitando polvorines en las faenas.

39.—SITUACION DE CARRERA PINTO

Recomendar una política intensiva de Fomento en la región para la preparación y puesta en marcha de faenas mine-

ras con centro de gravedad o posibilidad de entrega de mineral de baja ley hacia Carrera Pinto.

Las zonas comprendidas en un plan de Fomento local para el abastecimiento de la futura Planta Carrera Pinto se extenderían a Carrera Pinto, Puquios, la Ternera, San Andrés, Llampos y Chimberos.

SOLICITAR:

a) Se abra un poder comprador de minerales oxidados con leyes desde 3% c.u.

b) La formación de stocks que aseguren la continuidad de operación de la Planta.

c) El estudio y determinación de la conveniencia de materializar la construcción de un empalme o desvío férreo entre la actual ubicación de la Planta en construcción y la línea férrea troncal longitudinal.

d) Ir a la construcción definitiva por la ENAMI, de esta Planta, una vez cumplidas las condiciones de un Plan local de Fomento y formación de stocks, siendo necesario considerar la posibilidad de construir una Planta mixta para tratar minerales sulfurados y oxidados en Carrera Pinto a una capacidad mínima de 200 toneladas diarias.

e) La creación y funcionamiento de una Escuela en el lugar donde actualmente se construye la Planta.

f) El funcionamiento de una Policlínica o Posta Sanitaria con atención permanente de un practicante y visitas periódicas de médicos y dentista.

g) Que la Sociedad Abastecedora de la Minería mantenga existencia de artículos de vestuarios al menos en pequeña escala conjuntamente a los servicios que actualmente presta.

40.—COMPRA DE MINERALES OXIDADOS DE BAJA LEY

Solicitar a la ENAMI, la apertura en carácter de urgente, de un poder comprador estable de minerales oxidados de baja ley, argumentándose que ya es suficiente ejemplo para ENAMI, el tiempo transcurrido en que las Empresas privadas han demostrado se trata de una operación comercial de toda conveniencia.

41.—COOPERATIVAS MINERAS

La Comisión somete a consideración del Congreso el estudio sobre Cooperativas Mineras presentado por la Asociación Minera de Chañaral y cuyo texto se adjunta como anexo al informe de la Comisión.

42.—ESTUDIOS APROBADOS POR LA COMISION

La comisión acordó incorporar, como parte integrante del presente informe las exposiciones contenidas en los siguientes trabajos presentados por los Congresales señores: Arnaldo del Campo, sobre "La Pequeña Minería, su función social-económica y su Desarrollo" en el que hace un documentado estudio que informa un completo Plan de desarrollo de la Pequeña y Mediana Minerías y que comprende los siguientes rubros: Fomento Minero, Asistencia técnica, Mecanización de las explotaciones Mineras, Industrialización de los Minerales, Abastecimiento de Agua, Plantas Integrales de Lixiviación y Flotación de 1.000 toneladas por día, Plantas de Acido Sulfúrico, Caminos, Importación de Maquinarias y Repuestos, Diversificación de la Producción Minera, Instituto de Industrialización Minera, Educación, Modificación del Código de Minería, Organismos Mineros y Créditos Internacionales.

TRABAJOS DEL DELEGADO DE LA ASOCIACION MINERA DE CHAÑARAL, SEÑOR SANTIAGO CACERES, titulado:

43.—ESQUEMA ORGANICO DEL MINISTERIO DE MINERIA

En que se propone que dicho Ministerio se organice definitivamente en dos grandes ramas administrativas, con el nombre de: SUPERINTENDENCIAS y que sería:

a) Superintendencia de la Gran Minería: Cuya acción se cumpliría a través de órganos ejecutivos denominados CORPORACIONES DE VENTAS, abarcando las especialidades que indican sus nombres respectivos:

1) Corporación de Ventas del Cobre (COVENCO).

2) Corporación de Ventas del Fierro (COVENFI).

3) Corporación de Ventas del Salitre y no Metálicos (COVENSA).

b) **Superintendencia de la Pequeña y Mediana Minería:**

Cuya acción se cumpliría a través de los siguientes órganos:

1) **Servicio de Minas del Estado**, como órgano propiamente administrativo.

2) **Empresa Nacional de Minería**, como órgano propiamente empresario dedicado a producir minerales y atender a sus beneficios y refino, correspondiéndole además prestar asistencia técnica a los industriales mineros.

3) **Instituto de Estudio, Planificación y Desarrollo de la Minería Nacional** cuya creación propicia la Asociación Minera de Coquimbo, con la misión de realizar labores de investigación, de coordinación y de fomento, integrándose mediante la fusión de diversas reparticiones existentes, como serían el Departamento de Fomento de ENAMI, el Instituto de Investigaciones Geológicas y el Departamento de Minería de la CORFO, etc.

44.—CONVENIO GOBIERNO NACIONES UNIDAS

Solicitar del Supremo Gobierno contrate con el proyecto minero de Naciones Unidas la prosecución de los estudios geofísicos y geoquímicos que quedaron interrumpidos en la provincia de Atacama.

Que en el futuro se hagan extensivos a las pertenencias de particulares los efectos del Convenio que al respecto se celebre. Con el fin de recuperar las inversiones efectuadas en las pertenencias de particulares, se podrían aplicar las normas a que están afectos los convenios de avíos mineros.

45.—LABORATORIOS DE ENSAYES

Restablecer una amplia autonomía a los laboratorios de ensayos utilizados por el Departamento de Compra de Minerales de la ENAMI, con el objeto de que los certificados de análisis sean hechos sin

conocimiento ni intervención del Departamento de Operaciones.

46.—DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION MINERA

Recomendar el fomento de la explotación e industrialización de otros elementos metálicos y no metálicos como ser por ejemplo las apatitas de las Provincias de Atacama y Coquimbo y las sales de Antofagasta.

47.—CREDITOS INTERNACIONALES

Que se abra a ENAMI el crédito internacional para el Fomento de la Pequeña y la Mediana Minerías.

48.—INSTITUTO DE INDUSTRIALIZACION MINERA

Que se cree organismo autónomo que investigue y estudie la industrialización de los recursos mineros del país.

49.—SOBRE ENTREGA DE MAQUINARIAS PARA FOMENTO DE LA MINERIA

Solicita que la importación de maquinarias para uso de la minería sea efectuada por CORFO con los fondos de la Ley del Cobre, prescindiendo en absoluto de los importadores intermediarios por el excesivo recargo que éstos aplican en sus operaciones.

50.—DEUDAS EN DOLARES

Ante la grave situación creada a los mineros de la zona por los préstamos en dólares y su extraña consolidación, etc. solicitar que éstos deben ser en moneda corriente, con plazos determinados y que no sean onerosos para que los pequeños mineros puedan cumplirlos y retener sus maquinarias e implementos mineros.

51.—TARIFA DE COBRE DE LIXIVIACION

Solicitar a ENAMI que la tarifa base de 3 por ciento sea rebajada a 2,5 por ciento, o en otros términos que se aplique la es-

cala de bajada en la misma forma que se aplica la escala de subida. Que el plazo para levantar un mineral inferior al 3 por ciento sea ampliado a un minimum de 90 días en lugar de 30 que se le da en la actualidad.

Taltal, se autorice a los camiones mineros comprados amparándose en la ley 12.937 para que en casos justificados puedan cumplir en parte con las necesidades de subsistencias.

52.—SOBRE AMPLIACION DE VENTAS DE SADEMI

Solicitar de SADEMI aproveche las franquicias alimenticias y dote a su Agencia local de artículos alimenticios para abastecer las mismas, como una solución a la grave escasez de éstos y a su desorbitada especulación.

53.—CAMINOS MINEROS

Solicitar que en vista de las dificultades de abastecimiento de alimentos que tiene

54.—FOMENTO A LA MINERIA DE TARAPACA

El Congreso Minero acuerda hacer suyas las siguientes peticiones de la Asociación Minera de Iquique:

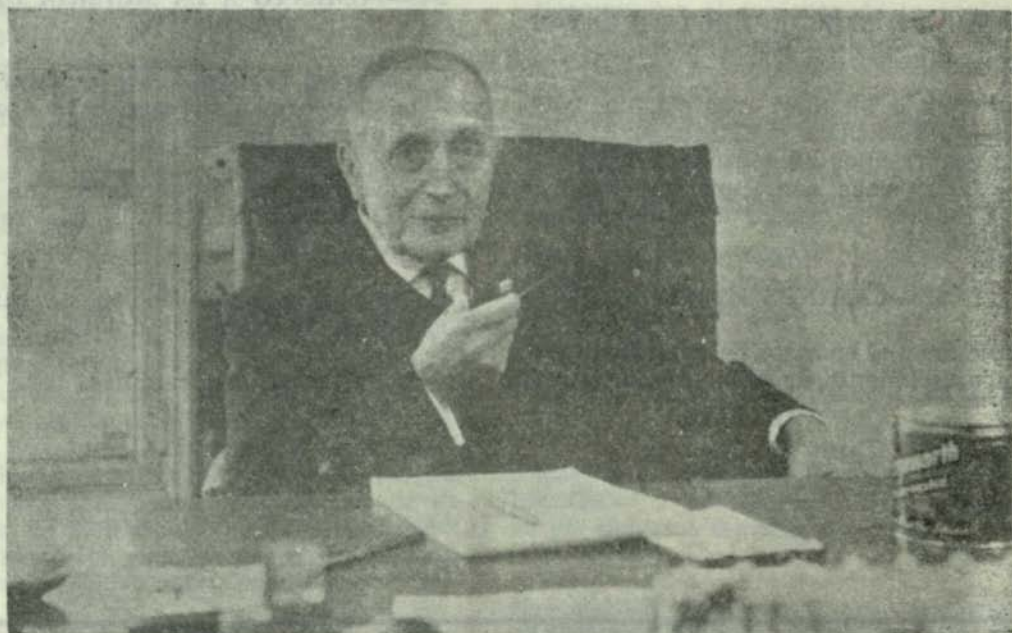
a) Favorecer la organización de una Empresa Minera Ejecutiva y con recursos;

b) Apoyar la actualización de tarifas vigentes en función del dólar.

c) Construcción de caminos.

*EL DIA EN QUE LA MINERIA PUEDA
PRODUCIR MAS, LAS INDUSTRIAS Y
EL COMERCIO DISPONDRAN DE UNA
MAYOR CANTIDAD DE DIVISAS*

Ha muerto don Sali Hochschild, gran pionero de la Minería Chilena



Después de soportar con el estoicismo que era propio de su recia personalidad, el doloroso trance de una implacable enfermedad, el de Enero de 1965 se apagó la vida de este gran luchador, de este avanzado de selección que tuvo la minería chilena.

Mientras se hacían los últimos aprestos para la realización del Congreso Minero de Copiapó, llegó a aquella ciudad la triste nueva. No hubo un solo minero que no bajara la cabeza en señal de pesar al conocer la noticia que enlutaba las filas de todos los allí reunidos.

En la sesión inaugural del torneo se le rindió cariñoso homenaje. Otro tanto hizo el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería don Francisco Cuevas Mackenna, en la misma oportunidad en que se rendía homenaje al ex-Presidente de nuestra institución señor Videla Lira.

Antes de ser sepultados los restos del señor Hochschild, habló en el cementerio a nombre de la Sociedad Nacional de Minería, nuestro consejero don Pedro Alvarez

Suárez. Este fue su discurso:

"Traigo la palabra cenmovida del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería para rendir un homenaje ante los restos de su Consejero Honorario don Sali Hochschild.

Esforzado luchador, por más de cincuenta años estuvo su recia personalidad vinculada a la minería chilena en sus más diversas fases y no hubo en ella problema de trascendencia que no mereciera su preocupación y al cual dejara de aportar su valioso consejo. La primera fundición nacional de cobre, cuando todavía no existía y la refinaria electrolítica que ya está en camino de ejecución tuvieron en él un defensor de los más decididos.

Llegó a Chile en 1911, con su título universitario de la Escuela de Minas de Columbia y se inició en el comercio de minerales en el centro tradicional del Norte Chico. Junto a su hermano Don Mauricio lo conocieron los mineros copiapinos y comenzaron a apreciar, junto con sus destacadas condiciones de verdadero

"pionero", el tesoro de bondad que es ocultaba tras un parecer franco pero adusto, no libre muchas veces de un dejo de ironía.

Acometió después empresas de envergadura, generadoras de riqueza, siempre en el campo minero. Patagua, Cola de Pato, Ojancos, las plantas beneficiadoras de Copiapó, Delirio de Punitaqui, Michilla, son jalones marcadores de su tesón inagotable.

Nacido en tierra extranjera, tomó con entusiasmo y convicción la nacionalidad chilena y se arraigó para siempre en nuestra tierra. Aquí creció su familia y aquí queda todo el fruto de sus esfuerzos.

Nuestras instituciones mineras supieron reconocer su excepcional merecimiento.

Don Sali Hochschild

El desaparecimiento de don Sali Hochschild representa un rudo golpe para la minería nacional.

Nacido en el siglo pasado tenía mucho de lo que fueron los grandes pioneros de la industria extractiva en aquella época. Una fuerza anímica avasalladora le hacía desentenderse de los contratiempos a veces pasajeros, a veces demasiado prolongados, que se atraviesan en el camino de justa prosperidad que se traza el minero cuando junta todo su esfuerzo, toda su voluntad y toda su entereza para salir adelante. Gran proyectador de empresas, bien sabía él que es preciso, casi siempre, de grandes sacrificios para lograr, por fin, una compensación relativamente justa.

Si algún biógrafo hubiera estudiado a fondo la personalidad de este hombre de selección, habría encontrado que en su carácter había algo de Almeyda, de Urmeneta sobre todo, de Moreno y de Cousiño.

Don Sali experimentaba una satisfacción interior, casi diríamos que una especie de goce, cuando a la larga cadena de minas, plantas de beneficio, fábricas de ácido sulfúrico, y establecimientos de otra índole agregaba otro eslabón más.

La organización Sali Hochschild es actualmente uno de los más fuertes pilares en que descansa el progreso y el porvenir de la minería nacional: es la obra que nos legó don Sali. Más que eso es la lección viva que ofrece a todos los mineros de Chile.

El Instituto de Ingenieros de Minas de Chile confirió al ilustrado colega la Medalla de Oro del año 1957, y en un año posterior distinguió a las empresas que él creó con el diploma anual que otorga para premiar servicios destacados a la industria.

En sesión del 30 de Julio de 1959 el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería lo designó Miembro Honorario —sólo dos otros distinguidos personajes compartían con él este honor— y le confirió una Medalla de Oro en reconocimiento de sus relevantes méritos. Hoy sus colegas del Consejo de nuestra Sociedad lamentan acongojados su desaparición y se inclinan reverentes ante su memoria".

Estos son algunos rasgos dispersos y mal hilvanados de su labor como hombre de empresas.

El aspecto humano de don Sali es tan interesante como el anterior.

Desde abajo el Ingeniero de Minas Sali Hochschild se fue abriendo paso guapeándole al destino. Ningún fracaso le amilanó cuando comenzó a interesarse por esa ruta áspera e incomprensible del minero. Era ya más que octogenario y luchaba con el ardor y la arrogancia de un adolescente. La profunda mirada de sus ojos azules era un capítulo de psicoanálisis. Había allí una amalgama de dulzura, de comprensión, de bondad inagotable mezclada con un fluido penetrante que era como si confesara a su interlocutor. Parecía como que conociera de antemano lo que se iba a decir, lo que se le iba a pedir, lo que se le iba a ofrecer, lo que se le iba a proponer.

Sus modales finos y la manera suave de decir las cosas eran cautivantes. Como buen Hochschild, era un enamorado de los viajes. Su grupo familiar era para él el mejor don que le había regalado el cielo. ¿Le quedan tiempo y serenidad al hombre para hacer un recuento de su vida cuando siente que se acerca la muerte?

Si así fuera, don Sali debe haber partido con un gesto de satisfacción en su rostro inteligente, paternal y bondadoso.

REDUCCION DIRECTA DE MINERALES DE HIERRO

Por el Ing. Antonio Mercado Schüler

Este trabajo, leído en el último Congreso Minero de Copiapó, llamó justamente la atención de los entendidos. Y a ello se debe que se haya acordado publicarlo, íntegramente, en el Boletín Minero de la Sociedad Nacional de Minería.

Quiero agradecer la oportunidad de poder exponer ante un grupo tan selecto algunas ideas que son el producto de estudios y observaciones efectuadas a través de varios años. Como técnico he andado siempre en una actitud receptiva para captar las ideas susceptibles de aplicación en Chile y que podrían significar para nuestro país un mayor valor agregado a los productos de exportación y, consecuentemente, un mejoramiento de las condiciones generales de ciertos sectores.

En esta oportunidad me referiré en forma específica al problema de la reducción directa de los minerales de hierro, a la forma en que el desarrollo de este tipo de industria podría contribuir a aumentar nuestro ingreso de divisas y de qué manera esa industria podría contribuir a dar solución a algunos problemas económicos y sociales que tienen relación con la minería del carbón.

Creo indispensable antes que todo, dar una definición de lo que entendemos por reducción directa de los minerales de hierro:

En una forma ya bastante amplia podemos decir que entendemos por reducción directa una serie de procedimientos para la obtención de hierro metálico en instalaciones distintas a las de un alto-horno, en ambientes reductores, a temperaturas inferiores a la fusión. Ultimamente se ha ampliado aún más esa definición para abarcar a cualquier procedimiento que no sea el del alto-horno. La razón es que en algunos de esos procedimientos hay conveniencia en ir a la fusión en la última etapa.

La idea de la reducción directa es una idea antigua. Sin embargo, debemos confesar que durante varios años los intentos para llevarla a la práctica en una escala industrial fue un camino jalonado de fracasos. Las grandes empresas productoras de acero y de carbón fueron entusiastas propagandistas de esos fracasos. Es por eso que en estos momentos no podemos menos que extrañarnos al comprobar el marcado interés de esas grandes empresas por los distintos procesos en uso. La razón de este cambio de actitud es de dos índoles diferentes, pero en el fondo de ese cambio está el convencimiento de que las instalaciones de reducción directa no constituyen una competencia del alto-horno, sino que son su mejor complemento.

Tenemos primero razones económicas tales como el precio fluctuante, pero cada vez más alto que es necesario pagar por el hierro viejo o scrap. La calidad del hierro viejo es incierta y variable, habiéndose comprobado que, con el tiempo, hay ciertos elementos como el cromo y el estaño que tienden a concentrarse por el uso repetido del "scrap". Estos elementos que pueden ser muy preciados en algunos casos, pueden ser, sin embargo, indeseables en otros. Como dato ilustrativo anotamos que el precio del scrap por tonelada era de US\$ 42 en 1948, bajó a US\$ 30 en el año 1949. Posteriormente ese precio ha sido una continua fluctuación entre mínimos de 30 dólares y máximos de 52 dólares la tonelada. Se comprende los inconvenientes que trae a la industria del acero una variación tan arbitraria en el costo de una importante materia prima. Es por eso que

el metal producido en las plantas de reducción directa tiene para la industria del acero la ventaja de un producto de precio estable y de calidad uniforme.

Siempre dentro del campo de las razones económicas está la necesidad de encontrar un empleo al mineral de pequeña granulometría sin afectar al funcionamiento del alto-horno. Es un hecho conocido que tanto en la explotación minera como en las distintas estaciones del transporte hay una producción de mineral fino que, a veces, queda botado y que en otras ocasiones se acumula para venderlo con dificultades y a un precio castigado. Las plantas de reducción directa constituyen un buen mercado comprador para este producto, ya sea para transformarlo en hierro metálico o para aglomerarlo con carbón y caliza en "pelets" de un tamaño adecuado.

Otra razón económica, la exigencia de mantener los altos-hornos al máximo de producción posible hace necesario buscar un medio de enriquecer los minerales de leyes bajas de que a veces se dispone. Los procedimientos de reducción directa son el medio adecuado para lograr ese fin.

Las inversiones que es preciso efectuar en las nuevas instalaciones de alto-horno por unidad "tonelada-año" de producción, han llegado a un costo tal, que es posible producir el arrabio por algunos de los métodos de reducción directa en forma más barata. La explicación es la siguiente: el valor de libros de un alto-horno que ya ha estado en servicio por algunos años por "tonelada-año" de producción puede ser del orden de 30 a 40 dólares. Pero ese costo para un nuevo alto-horno —y se hacen más grandes y mejores— es superior a 200 dólares. Es cierto que la eficiencia de un alto-horno moderno puede ser hasta un 40% superior a la de uno construido hace unos pocos años. Pero el aumento de eficiencia no alcanza, ni con mucho, a neutralizar su mayor costo.

Cálculos efectuados para la instalación de una planta de reducción directa indican que su costo es del orden del 50% del costo de la unidad cokería alto-horno, para el mismo tonelaje de producción. Este

porcentaje se mantiene aun para procedimientos tan distintos entre sí como son el reactor con fluodización de Arthur D. Little o el de Dwight Lloyd-Mac Wane. Es lógico que dicho costo sea menor, ya que, por ejemplo, en los reactores para sólidos fluodizados encontramos estructuras sencillas, cáscaras cilíndricas de acero con uno o más pisos interiores adonde llegan y de donde salen cañerías de sólidos con sus respectivas toberas. Hay también ductos de conexión de piso a piso. El equipo auxiliar consiste en compresores convencionales, precalentadores, generadores para el gas reductor, ciclones, enfriadores, etc. Es interesante notar que no sólo la inversión absoluta para una determinada capacidad resulta menor para una planta de reducción, sino que el porcentaje de la instalación que se puede fabricar en el país es mayor. También las temperaturas relativamente bajas a que operan los reactores, 800°C, eliminan la presencia de puntos locales de alta temperatura y hace enormemente menos complicada la estructura refractaria.

Finalmente existe la posibilidad de una complementación con las plantas clásicas existentes en que a los aumentos de producción registrados mediante la inyección de oxígeno y de presión en el alto-horno, podríamos sumar un nuevo aumento de producción y una mayor economía de carbón mediante el empleo de minerales parcialmente reducidos.

Tenemos en seguida algunas razones de orden técnico entre las cuales las más importantes han sido el profundo conocimiento adquirido respecto a la termodinámica de las reacciones químicas entre los distintos óxidos de hierro y los agentes reductores y el advenimiento de la fluodización de los sólidos que en sí constituye una herramienta de un potencial incalculable en el campo químico y metalúrgico. Mediante el empleo de la fluodización prácticamente han desaparecido el total de las causas de los primeros fracasos industriales de reducir el hierro en forma directa.

Entendemos por fluodización una manera de mantener una masa sólida en un estado de suspensión en un medio gaseoso. El sólido fluodizado es de fácil transporte,

al medio gaseoso se le puede dar características químicas, de temperatura y de presión que se pueden controlar con precisión. Se ha encontrado que una masa fluodizada se comporta como un metal cuya conductividad térmica fuera 100 veces la conductividad de la plata.

Al exponer mis ideas sobre la posibilidad del establecimiento de la industria de la reducción directa del hierro en Chile, quisiera dejar establecido que lo haré en la forma más objetiva posible, sin prejuicios de ninguna especie y enfocando el problema a una escala adecuada a nuestra realidad.

Es fácil verificar que el desarrollo de la industria del acero en los Estados Unidos siguió el camino más lógico que era posible. El alto-horno, tal como se construye en la actualidad y como elemento para la producción de arrabio, sólo es posible si se cuenta con un coque metalúrgico de características similares al que se produce en algunas zonas de los EE. UU. Por otra parte dado el volumen de producción alcanzado por la industria del acero en ese país, su abastecimiento en forma masiva sólo es posible mediante el alto-horno. Por lo tanto, la producción de 1 millón de toneladas de arrabio por reducción directa —cantidad que equivale aproximadamente al 1% de la producción anual de acero de los EE. UU.— no resuelve ningún problema ni industrial, ni económico, ni social en ese país. En cambio la producción de esa cantidad en Chile significaría, desde luego, un nuevo ingreso bruto del orden de 50 millones de dólares, valor perfectamente commensurable con los ingresos totales de este momento.

Afortunadamente para nosotros el alto-horno no es el único camino para la producción de arrabio. Hay una gran cantidad de otros procedimientos en cada uno de los cuales intervienen numerosas variables.

Algunas de esas variables son, por ejemplo, la ley del mineral, que puede ser alta o baja; las impurezas tales como el azufre, fósforo o sílice; el combustible de que se disponga, ya sea gaseoso, líquido o sólido; los combustibles sólidos pueden ser de buena o de mala calidad, en forma gra-

nada o de carboncillo; también se puede emplear polvo de carbón o de coque; disponibilidad de energía eléctrica; problemas de transporte, etc. Estas variables y otras más se combinan en procedimientos que pueden ser continuos o discontinuos, en hornos estáticos o rotatorios, de carga fija o fluodizada, en fin, de eje horizontal o vertical, con o sin fusión en la etapa final.

Es por lo tanto esta profusión de procesos y el manejo de las distintas variables lo que, a mi entender, haría posible la instalación de plantas de reducción directa a lo largo del país.

Un estudio detallado permitiría determinar el tipo de planta más adecuado a zonas como Chañaral, Caldera, Huasco o Coquimbo; esas plantas serían, probablemente, muy distintas a las más recomendables para la zona de Concepción o Arauco o Magallanes. El mineral del Laco podría encontrar una solución atractiva en uno de estos procedimientos, reduciendo a dos tercios su problema de transporte a puerto y tal vez eliminando, de pasada, las impurezas de fósforo que pueden estar contenidas en el mineral.

Para el establecimiento de la industria de reducción directa en distintos puntos del país es de vital importancia resolver el problema de los transportes marítimos en la forma más eficiente posible. Los barcos para el transporte de mineral, carboncillo, caliza o hierro metálico deben poderse cargar y descargar en forma mecanizada con el mínimo recargo posible por tonelada.

No creo que en esta oportunidad contemos con el tiempo necesario para entrar en demasiados detalles respecto de los sistemas más difundidos. Mencionaré, sin embargo, aquéllos más representativos y que considero de posible desarrollo en Chile. Dentro de estos preferiré a aquéllos que han sido probados a una escala industrial.

SISTEMA R—N

Este es probablemente uno de los sistemas mejor probados a una escala industrial. En Birmingham, Ala, existe una planta que ha operado, prácticamente, en forma continua desde 1954.

Este proceso es continuo y usa un horno rotatorio de 9 x 150 pies en el cual se carga el mineral mezclado con carbón sólido. El óxido de carbono generado en la carga efectúa la reducción. El horno en vez de tener un solo quemador de llama larga, tiene una serie de pequeños quemadores ubicados a lo largo de él. Estos quemadores pueden usar gas natural o gas pobre precalentado y parcialmente oxidado. La combustión final se efectúa en el horno permitiendo un buen control de la temperatura. Puesto que el horno funciona a temperaturas inferiores a la fusión no hay tendencia en el hierro a tomar las impurezas tales como el azufre o fósforo siendo el sistema R-N muy adecuado para la eliminación de esas impurezas.

El material descargado por el horno consiste en una mezcla de hierro esponja y de carbón no quemado que son enfriados por agua. Se separa el carbón para volverlo a la línea de proceso. El hierro es sometido a una serie de moliendas y separaciones de tipo magnético y gravitacional.

El producto final depende del mineral colocado en la carga. Para un mineral de 60% el contenido de hierro metálico puede llegar a 92% y el óxido de silicio a 2%.

Este procedimiento se ha operado con minerales de hasta 35% de hierro. Para minerales de leyes bajas se obtienen dos productos. Uno de un contenido de hierro de 70 a 90% para ser cargado en un alto-horno. Otro de más de 90% que sirve para las acerías.

El producto final se entrega en briquetas formadas a alta presión sin aglomerante.

El costo de una instalación por "tonelada-año" de producción de briquetas es del orden de US\$ 38.

Producción anual recomendable, 400.000 toneladas de briquetas.

Gasto de operación sobre el costo del mineral por tonelada, para minerales de leyes superiores a 58%, US\$ 12 millones de BTU en forma de gas y 375 Kg. de carbón, que equivalen en conjunto a unos 530 Kg. de carbón.

Mano de obra directa: 20 hombres por turno.

Consumo de energía eléctrica, 95 Kwh-Ton.

PROCESO KRUPP-RENN

Este es un proceso probado a una escala industrial importante desde hace más de 25 años. Fue este procedimiento el que primero despertó mi interés por la reducción directa al ser testigo del desmantelamiento de algunas plantas en la Alemania de post-guerra. En la actualidad hay plantas en operación en Alemania, España, en Asia y otros puntos del mundo.

La reducción se efectúa en un horno rotatorio encendido con carbón pulverizado. La carga del horno se mueve en sentido contrario al de los gases de combustión. No hay exigencias para el carbón, excepto que tenga un bajo contenido de azufre. En el horno la temperatura se eleva hasta producir una escoria viscosa y nódulos de hierro. La descarga del horno es enfriada en agua y se procede a una separación magnética.

Este procedimiento es muy adecuado para minerales de ley baja sobre todo si son de base silicea. Es posible eliminar parte del azufre contenido en el mineral mediante el agregado de caliza. Del mismo modo hay algunos minerales de los cuales se puede eliminar el fósforo mediante el agregado de dolomita.

Los nódulos de hierro, cuyo tamaño varía entre 2" y 1/4", se pueden refinar o transformar en arrabio en un alto-horno.

El costo de una instalación por tonelada-año de nódulos es del orden de US\$ 45.

Capacidad de producción de una unidad por año 450 mil toneladas.

Gastos de operación sobre el costo del mineral, aproximadamente US\$ 16 por tonelada de nódulos.

Consumo de carbón por tonelada: 850 a 1150 Kgs.

Mano de obra directa: 22 hombres por turno.

Consumo de energía eléctrica: 100 Kwh-Ton.

PROCESO ARTHUR D. LITTLE

Este proceso es un caso típico de un proceso que hace uso de la fluidización a presiones prácticamente atmosféricas. Se basa en la combustión parcial de gas natural para producir una mezcla de hidrógeno y óxido de carbono. Tanto el aire de combustión como el gas son precalentados para suministrar el déficit de calor de una reacción endotérmica en la reducción.

El sistema está muy bien estudiado en cuanto al mejor aprovechamiento del calor en precalentadores de aire, gas y mineral. A diferencia de otros procesos no hay recirculación del gas después de la última etapa.

El mineral que se usa es fino hasta menos $\frac{1}{4}$ ". El grado de aprovechamiento es alto y se logra una metalización de hasta 95%.

El producto final es briqueteado.

La máxima temperatura alcanzada es de unos 800°C.

El costo de una instalación por tonelada año de producción puede variar entre 32 y 45 dólares, dependiendo de la ley del mineral y de las instalaciones auxiliares que haya que proveer para molindas.

Tamaño de la planta 1.000 toneladas diarias.

El costo de operación por tonelada sobre el costo de mineral incluye:

- a) 16.000 pies cúbicos de gas.
- b) 2.200 lbs. de vapor a 600 lbs.pulg². y 700°F.
- c) 40 Kwh.
- d) Agua para enfriar.

Mano de obra directa por turno, 14 hombres.

PROCESO DWIGHT-LLOYD-MCWANE

Las plantas de este tipo consisten en un complejo formado por una unidad peletizadora y una instalación sinterizadora en que los "pellets" de mineral molido, caliza y carbón son reducidos parcialmente. Los pellets reducidos más o menos en un 60% son cargados aun calientes a un horno eléctrico de arco sumergido. La reducción

se completa en el horno eléctrico a base del carbón contenido en los pellets. El producto del horno es metal fundido. Si se emplea un mineral de alta ley y de pocas impurezas, mediante el control del contenido de carbón, es posible obtener un acero como producto final.

Este proceso tiene el atractivo de usar una combinación de equipos que son bien conocidos y que han sido bien probados en el campo metalúrgico.

El costo de una instalación por tonelada año es de US\$ 55.

Capacidad anual de producción de la unidad económica más pequeña: 135.000 tons. Se puede desarrollar unidades de hasta 400.000 tons. anuales.

Costo de operación sobre el costo del mineral US\$ 25 por toneladas.

Consumo de carbón por tonelada, 970 Kgs.

Consumo de energía eléctrica por tonelada: 1.015 Kwh. Como el horno eléctrico que se emplea es de más o menos 25.000 Kw. se ve que el consumo de energía no alcanza a la mitad de lo que corresponde a un horno del tipo convencional.

Mano de obra directa por turno: 23 hombres.

PROCESO WIBERG-SODERFORS

Podríamos decir que este es el procedimiento clásico de reducción directa, puesto que fue inventado en Suecia en 1918 y había plantas que operaban comercialmente en 1932. Actualmente hay en Suecia 6 plantas en operación.

Este proceso emplea un horno estacionario de eje vertical que se carga con mineral de alta ley, mínimo 65%. El tamaño del mineral debiera estar comprendido en 1" y 3½". El producto del horno es hierro esponja que se descarga por el fondo. La reducción final se produce cerca del fondo del horno mediante la inyección de monóxido de carbono. Este gas es producido en un carburador auxiliar cargado con coke y calentado, eléctricamente, a través del cual se recircula más o menos el 75% de los gases del horno. La toma

de gas del carburador está ubicada a media altura del horno. El resto del gas pasa a la parte superior del horno, donde pre-reduce y calienta la carga. En el circuito del carburador hay un filtro para la eliminación de azufre.

Para una planta con dos unidades de 30.000 toneladas de producción al año el costo tonelada-año de producción es del orden de 65 dólares por tonelada-año.

El costo de operación sobre el costo del mineral es de más o menos US\$ 16 por tonelada.

El consumo de energía es de 850 Kwh por Ton.

Consumo de coque, 130 Kgs.-Ton.

La mano de obra directa: 5 hombres por turno.

Cuando se parte de un mineral de buena calidad, la esponja producida es la materia prima ideal para la producción de acero de alta calidad.

PROCESO STRATEGIC-UDY

Esencialmente este es un proceso de fundido al arco eléctrico, distinto del horno eléctrico convencional, en el sentido de que el arco no es sumergido. Asociado al horno eléctrico hay un horno rotatorio en que el mineral es parcialmente reducido a expensas de los gases producidos en el primero. Se puede usar cualquier reductor sólido y el mineral puede ser desde finos hasta menos $\frac{3}{8}$ ". Si bien es cierto que el horno eléctrico es de descarga discontinua, el proceso se puede considerar como continuo. En algunas instalaciones se usan dos hornos eléctricos en serie, el primero produce fierro fundido y el segundo, acero refinado.

Este proceso fue probado tanto en EE. UU. como en Canadá durante varios años en plantas pilotos a escala industrial con hornos de 10.000 KW. Venezuela está construyendo una planta para poder producir 1.200.000 toneladas al año.

Este es uno de los procesos más interesantes. Parece diseñado para eliminar los inconvenientes que se producen en la operación del alto-horno. Primero ha reem-

plazado el coque por un carbón ordinario. En seguida es como si hubiera acostado el alto-horno y lo hubiera transformado en un horno rotatorio. Como en este caso no tenemos coque que es forzado en la masa fundida, no hay contaminación por el carbón. En seguida, como toda la estructura es más liviana las inversiones de capital resultan menores. El control químico de la escoria que en este caso flota sobre el metal fundido permite la eliminación de cualquier impureza.

El costo de instalación por tonelada año es del orden de 50 dólares.

Capacidad de una unidad: 100.000 toneladas o bien 200.000.

Costos de operación sobre el costo del mineral:

a) Para la unidad de 100.000 toneladas: US\$ 28-Ton.

b) Para la unidad de 200.000 toneladas: US\$ 25-ton.

Consumo de energía eléctrica por tonelada 1.010 Kwh.

Mano de obra directa por turno: 15 hombres para la planta de 100.000 toneladas.

Consumo de carbón: 500 Kg-Ton.

Y así podríamos seguir con un sistema desarrollado por la Bethlehem Steel y la Hydrocarbon Research, conocido con el nombre de "H" iron. Este sistema hace uso de la fluodización y emplea como gas reductor hidrógeno a presión. Tenemos en seguida el sistema H y L (Hojalata y Lámina), originado en México donde hay desde hace varios años plantas que operan a la escala industrial en hornos estacionarios con capacidad de 200 y 500 toneladas diarias.

La US Steel ha desarrollado un método de fluodización conocido con el nombre de "Nu iron".

Allis Chalmers en los EE. UU. y Freeman en Canadá emplean hornos rotatorios en sus sistemas.

Son muchos los procedimientos que se podría seguir mencionando, pero no creo que sea necesario. Las diferencias entre uno y otro a veces no son tan fundamentales. En realidad en todos los procesos la reducción la efectúa el óxido de carbono, el hidrógeno o una mezcla de ellos. En el

primer caso el balance térmico es favorable en más o menos 100 calorías por kilo de metal producido. En el segundo ese balance es desfavorable en más o menos la misma cantidad. El balance del tercer caso se puede manejar a voluntad. En todos los procesos la hematita se convierte primero en magnetita, en seguida a óxido ferroso y finalmente a hierro metálico.

En una determinada zona, con la información dada se podría determinar, con bastante precisión, el precio final de la tonelada de hierro producido por alguno de los procesos enumerados. Así, por ejemplo, considerando un 10% como cargo por interés y amortización, y agregando el valor de 1,6 toneladas de mineral para cualquier punto del país, vemos que todavía hay un margen considerable entre el valor de la tonelada de metal reducido y el valor de US\$ 50 que tiene la tonelada de "scrap".

Las cifras dadas permiten apreciar, a través de los consumos de combustible, la importancia que el desarrollo de la reducción directa tendría para la industria del carbón. A la inversa, los industriales del carbón deben captar la importancia que tiene para el futuro del país el poder suministrar en la superficie una caloría —sólida o gaseosa— la forma no importa, pero que tenga un precio que guarde, aunque sea en forma mediana, una proporción con lo que es el precio de una caloría-carbón en el mercado mundial. Es un desafío, sabemos. Pero es un caso típico en que una fuerza debe hacer el cambio.

Es la incidencia que el costo del carbón tiene en el producto final lo que hace necesario estudiar en forma especial la manera de abaratar el costo de la caloría puesta en la boca-mina. Hay varios factores que permiten anticipar de que eso es posible. Lo demás es cuestión de racionalizar el transporte de superficie.

Tenemos en primer lugar que si nuestra meta inicial es llegar a una producción del orden de 1 millón de toneladas de arrabio, ello significaría una nueva demanda del orden de 800.000 toneladas de carbón. Esta cantidad, de por sí, ya permitiría una disminución de los gastos generales con que se están operando las minas.

En seguida debemos tener presente que las exigencias puestas al carbón por esta industria no son tan severas como las impuestas por otros usuarios. Llevando las cosas a un extremo podríamos decir que casi se puede usar un carbón como el definido por Aristóteles en su "meteorología" cuando dijo:

"Esas substancias que tienen más tierra que humo".

En las minas de la zona de Concepción y Arauco aparecen con frecuencia frentes de poca potencia, de calidad inferior o bien zonas en que el carbón está mezclado con material inerte y del cual su separación resulta antieconómica. Esas circunstancias obligan a una labor improductiva que afecta el costo del carbón que llega a la superficie. La posibilidad de instalar plantas gasificadoras en los niveles más bajos de la explotación para ser alimentadas con los carbones más pobres y la presencia de un mercado consumidor para el gas así producido, sería otra manera de abaratar el costo de la caloría puesta en la boca-mina. Dadas las características de nuestras minas, el transporte de gas por cañería es más barato que el de un carbón pobre, con exceso de ganga, transportado por los medios convencionales.

La existencia de ciudades que han crecido a la sombra de las minas de carbón, tales como Lota, Coronel, Schwager y otras, con sus facilidades de viviendas y servicios, representan un capital que es necesario defender. No obstante, sin desconocer la importancia que la defensa de ese capital tiene, es necesario llamar la atención, sobre todo, a la obligación de crear nuevas fuentes de trabajo y de elevar el ingreso medio en una de nuestras provincias más desamparadas.

Al hacer la descripción de algunos procesos he dejado constancia de los consumos de energía eléctrica que ellos requieren. En relación con esto quisiera hacer un pequeño paréntesis.

La observación del estado de prosperidad alcanzado por algunas zonas o países indica que esa prosperidad, en un gran número de casos, está asociada a la presencia de un recurso natural y a un río.

Como ejemplo tenemos a Francia y Alemania. Los Estados Unidos con el Columbia y el Tennessee. Canadá, Egipto e incluso Siberia, también tienen sus ríos de prosperidad. En nuestra América se comienza a ver la contribución de la apertura del Orinoco al auge industrial de Venezuela. Más tarde será el Paraná y sus afluentes los que lleven la prosperidad a una extensa zona.

En Chile es la cuenca del Bio-Bío la primera en que es posible construir un complejo hidro-eléctrico capaz de suministrar energía barata. En este caso la energía barata se entiende en relación a un standard mundial.

En resumen, todo parecería indicar que la conjunción de un río, la abundancia de minerales de hierro y la presencia de carbón podrían ayudar a hacer de Chile un Chile mejor.

Mis palabras no tendrían ningún objeto si ellas no trataran de transmitir un mensaje. Es el siguiente:

Chile debe tender a exportar su hierro en forma metálica a los centros donde existe una demanda permanente de scrap. Para países industrializados como Japón e Italia que deben importar carbón y minerales, la adquisición de un "scrap sintético" —pues el producto de la reducción directa no es otra cosa— significa poder aumentar su producción de acero con una inversión de capital considerablemente menor. En estricta lógica, Argentina debería ser también un comprador de nuestro fierro. Países más pequeños como Uruguay, Paraguay o Ecuador pueden desarrollar su propia industria de acero en base a este nuevo tipo de scrap.

En seguida debemos considerar en forma muy especial la realidad de nuestra posición geográfica que nos ubica en el punto más alejado de los principales mercados consumidores de mineral. Esto se ha traducido en exigencias cada vez mayores en cuanto al mineral de exportación —según dicen— para poder compensar en mayor flete.

Pero cabe preguntarse si estas mayores exigencias a nuestro mineral no son consecuencia de que estamos siendo desplazados de algunos mercados. Por ejemplo, el mineral que Japón ha comenzado a comprar en Canadá y Australia, ¿hasta qué punto afectará las exportaciones desde Chile?

Los minerales de Brasil, Liberia y Venezuela amagan cualquiera pretensión nuestra a los mercados europeos. México y Canadá están mejor ubicados para llegar a la costa oeste de los Estados Unidos. Sin embargo, sólo Liberia con los recursos de gas del Sahara y Venezuela que cuenta con abundante energía eléctrica, gas y carbón son competidores potenciales respecto al mineral reducido.

Por lo tanto la última parte de mi mensaje es que hagamos todo lo posible para no despertar un día y encontrar que han sido los mercados para nuestro mineral de hierro los que se han reducido en forma sorpresiva.

A. Mercado Sch.

Copiapó, 29 de enero de 1965.



LA PEQUEÑA MINERIA

SU FUNCION SOCIAL-ECONOMICA Y SU DESARROLLO

Por Arnaldo del Campo
Delegado de Copiapó

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

Mundialmente Chile está caracterizado por ser un país eminentemente minero. Desde sus orígenes ese ha sido su sello.

En el siglo pasado fue el primer productor de cobre y el único productor de salitre.

A lo largo y ancho de su territorio se encuentran todos tipos de minerales.

Y sin embargo, a pesar de saber que vivimos gracias a la exportación de nuestros minerales no ha existido dentro de la conciencia nacional una clara comprensión de los problemas mineros.

La conciencia minera chilena no existe.

Desconocemos nuestro propio territorio, y son extranjeros los que nos informan de lo que tenemos.

Este desconocimiento para contemplar la realidad de nuestro suelo, es el que ha trabado el desarrollo chileno. Si queremos salir de nuestro subdesarrollo, si queremos dar un standard de vida adecuado a cada habitante de Chile, si queremos cumplir con cualquier plan de desarrollo económico, no nos queda sino un solo camino.

Llevar a la realidad un Plan Minero que **intensifique y diversifique** la explotación de nuestros minerales metálicos y no metálicos, con la subsiguiente **Industrialización** de los mismos.

Una minera evolucionada, racional e industrializada nos permitirá convertirnos en un país económicamente desarrollado y socialmente justo.

Fue la Minería en el siglo pasado, la que cimentó el desarrollo económico e institucional de la República.

La prosperidad minera bajando desde los cerros nortinos intensifica un movi-

miento renovador que se vacía en el centro y sur del país, y se ramifican hacia el despoblado de Atacama para descubrir el oro blanco del salitre.

En 1876 es Chile el primer productor de cobre en el mundo con 52.308 tons., que representan el 61% de la producción mundial de entonces; pero, terminada la guerra del 79, la producción cuprera declina al volcarse el interés de los capitales chilenos por el salitre sin competidor.

Es este nuevo producto el que permite continuar la siesta colonial por casi 50 años. Pues los gestores de nuestro primer impulso creador no tuvieron descendientes de la misma calidad, que continuaron con el esfuerzo desplegado y afrontaron el desarrollo industrial que se imponía a fin de siglo.

Los grandes yacimientos de hoy a pesar de ser reconocidos por pequeños mineros de las zonas vecinas a Chuquicamata, a Pueblo Hundido, son adquiridos fácilmente por compañías extranjeras que se arriesgan en la empresa venciendo las dificultades sin desmayar, sostenidos por la fe ilusionada del minero que intuye la riqueza fabulosa de nuestra cordillera.

Desgraciadamente para Chile ese tipo de hombre arriesgado, emprendedor, similar a los que descubrieran Chañarillo, Tres Puntas, Tamaya o las salitreras ha quedado relegado, reducido, olvidado, huérfano de apoyo, apareciendo ante sus conciudadanos como un raro espécimen humano denominado Pequeño Minero.

2. LA PEQUEÑA MINERIA

¿Qué es la Pequeña Minería?

Por Pequeña Minería se entiende a to-

da aquella rama minera que es absoluta y totalmente nacional y que trabaja en condiciones rudimentarias o semimecanizada. Produce la materia prima para las plantas de beneficio particulares o Estatales, o para las Cías. Compradoras de Minerales.

Su centro gravitacional lo constituye la Provincia de Atacama que entrega un 77,3% de la Producción total de cobre y se ramifica hacia Coquimbo y Antofagasta con un 6,2% y 12,5% respectivamente, el resto del país sólo contribuye con el 4%, según los datos recogidos en el Anuario de la Minería del Servicio de Minas del Estado — 1963.

La Pequeña Minería es pues, auténticamente nortina y la heredera genuina de los Gallo, Matta, Urmeneta y Ossa.

Su desenvolvimiento está indisolublemente unido a la Historia económica de la nación, y pese a la vital función socio-económica que para el Norte del país presente este tipo de minería, no ha obtenido de parte de los Poderes Públicos un plan atinado que promoviera la superación o el aumento de su productividad.

Esta falta de iniciativas gubernamentales se prolonga hasta 1927, año de nacimiento de la Caja de Crédito y Fomento Minero, que pone coto al sistema usurero de las agencias compradoras extranjeras y nacionales, estableciendo un poder comprador que regula los precios de las principales pastas metálicas. La construcción de las plantas de tratamiento de minerales (las mismas de hoy) permitió sortear la crisis del año 1930, al volcarse la producción hacia el oro; mientras la Gran Minería declinaba el valor de sus exportaciones de 131 millones de dólares en 1930 a US \$ 65,3 millones en 1934, la Minería Nacional de US\$ 3,2 millones, tras declinar en los años 31 y 32 repuntaba hasta llegar a exportar en 1934 US\$ 6,1 millones.

El Congreso Minero de Copiapó celebrado en 1937, condensa el clamor de los mineros nortinos en dos puntos fundamentales para la Pequeña Minería y para el interés nacional:

1º—La instalación de una Fundición Nacional con capacidad de carga de 1.000 ton./día.

2º—Instalación de una Refinería Electrolítica Nacional.

El primer punto se ejecuta parcialmente al inaugurar Paipote en 1951, y se completa el tonelaje solicitado al entrar en funciones el año pasado la Fundición Ventanas.

Aun, después de 28 años, sigue pendiente el cumplimiento de la segunda resolución.

Los Pequeños Mineros han seguido subsistiendo sin obtener otras medidas que coordinadas con las anteriores, hubieran permitido un incremento de su producción.

Las leyes para importación de maquinarias y repuestos que se han dictado, sólo han podido ser aprovechada por una ínfima minoría y actualmente la tramitación del Banco Central entraba la rápida obtención de dicha mecanización.

3) LA FUNCION SOCIAL

Sabido es que a partir de la ciudad de La Serena, el territorio que se extiende hasta Arica, salvo los estrechos oasis del Huasco y Copiapó, es una de las zonas más desérticas del globo.

Año a año las pocas hectáreas regables se van angostando con el pronunciado aumento de la sequía, que inclusive hoy día se extiende hacia el sur, hasta el valle del Aconcagua.

Esta condición natural del suelo nortino, determina su sino. Las provincias nortinas no son de naturaleza agrícola y su presente y futuro depende solamente de la riqueza magmática contenida en sus cerros.

La población afincada en ella ha tenido que centrar sus esfuerzos para sobrevivir en la explotación difícil de su subsuelo. Por eso es que la primera y fundamental cualidad social de la minería pequeña es su **Acción Conolizadora**, ella ha permitido desde el comienzo de su historia la creación de los pequeños núcleos humanos que diseminándose por Atacama y extendiéndose hacia el Norte consolidaron y expandieron la soberanía nacional.

Los Pequeños Mineros ponen de manifiesto, descubren, reconocen las áreas desconocidas de nuestro subsuelo.

Esta **Acción Descubridora** permitió la explotación de todos los yacimientos del pasado, que son los mismos que explota hoy la Grande y Mediana Minería.

Esta anónima y silenciosa labor es realizada sin ninguna ayuda estatal; el capital necesario para los reconocimientos mineros está formado por los pequeños ahorros, o por los víveres proporcionados por comerciantes u otros mineros. Este esfuerzo no ha sabido ser aprovechado por el Estado, ya que muchos cateadores por su baja formación cultural, han dedicado sus búsquedas en torno de minerales de cierta naturaleza y leyes comerciales, generalmente oro y cobre de alta ley, dejando en el olvido zonas mineralizadas de importancia, y la presencia de otras sustancias o elementos industriales.

Un ejemplo notable de lo indicado es el actual desarrollo de la minería del Hierro, hasta ayer limitada a los yacimientos del Tofo, Romeral y Algarrobo y hoy a todos ellos y otros que de El Dorado, Cristales, Cerro Imán, Adrianita, Carmen hasta las reservas millonarias de El Laco, descubierto por esos poetas de los cerros, peregrinos de la esperanza, del hallazgo.

La Pequeña Minería permite una **Acción Distributiva**, en un sentido amplísimo, que parte desde la propiedad minera hasta la repartición de la riqueza generada por ella. Efectivamente, el sub-suelo pasa a ser de aquel que lo manifieste, el Pequeño Minero no pide sino el área que le satisfase y por su propia idiosincracia no trata de abarcar superficies mayores. Generalmente los terrenos mensurados por el minero nortino no pasan de 5 a 10 pertenencias. No hay, pues, en la Pequeña Minería tendencia a la concentración o acaparamiento del subsuelo, no pretende monopolizar la riqueza minera, no tiende a crear el latifundio minero; sucede a la inversa de las Empresas Particulares que pueden apropiarse de provincias enteras para reservas hipotéticas, pero que en la práctica obstaculizan el desarrollo minero.

La repartición de la propiedad minera involucra la repartición de la riqueza ge-

nerada por ella misma y esta distribución se hace en forma más socialmente justa porque el pequeño minero está o asociado con los trabajadores o mediante el contrato del pirquen, los mineros obtienen beneficios económicos mejores que los asalariados en las otras empresas.

La Pequeña Minería no crea conflictos sociales, no hace huelgas ni paraliza sus labores. Es una industria dinámica y no un peso muerto de la producción del país.

La riqueza generada se distribuye a su vez en la propia zona en forma directa al actuar sobre el comercio local e indirectamente se refleja en las demás provincias del país a través del intercambio.

La Función Social de la Pequeña Minería es un hecho irredargüible, indiscutible. Su existencia, es la vida del Norte y esencialmente de las Provincias de Atacama y Coquimbo.

FUNCION ECONOMICA

a) Aspecto General.— La supervivencia de Chile como nación libre y soberana, ya lo dijimos, se debe única y exclusivamente a la minería.

Las divisas necesarias para su desarrollo económico las ha logrado mediante la exportación de sus productos, y son los recursos mineros los que proporcionen hoy como ayer, el mayor porcentaje.

Desde 1844, fecha en que se inicia el control estadístico, de nuestro comercio exterior hasta 1880 la minería representa el 71% de las exportaciones, al finalizar el siglo pasado alcanza al 87%, y curiosa coincidencia, en 1963 continúa la minería, siendo el 87,3%, y mientras la agricultura proporciona el 8,2% y los productos industriales derivados de nuestras materias primas minerales, en gran parte, aportan un 4,2%.

De acuerdo al Cuadro 2.— Exportaciones publicado en el Boletín Mensual N° 441, Noviembre 64, del Banco Central, el valor de las Exportaciones de 1963 fueron:

A — Gran Minería Cobre	282,1 millones de dólares
Gran Minería del Hierro	10,6 millones de dólares
Salitre y Yodo	32,7 millones de dólares
Sub Total	<u>325,4 millones de dólares</u>
B — Pequeña y Mediana Minería, Cobre y otros minerales	47,5 millones de dólares 51,1 Millones de dólares
Sub Total	<u>98,6 millones de dólares</u>
C — Productos Agropecuarios	39,4 millones de dólares
Productos industriales	20,7 millones de dólares
Otros	1,4 millones de dólares
Sub Total	<u>61,5 millones de dólares</u>
D — Exportaciones no comerciales	0,9 millones de dólares
TOTAL EXPORTACIONES	<u>486,4 millones de dólares</u>

Las cifras anotadas no hacen sino confirmar lo que es preciso incrustar en la conciencia chilena, en la mente de los dirigentes máximos del gobierno, de la Industria y de los agricultores y esto es que:

Los planes de desarrollo económico no se lograrán si no se impulsa nuestra minería. La Agricultura y la Industria no

podrán competir en los mercados internacionales, si sus métodos no se modernizan, no se racionalizan y automatizan, y para ello, tienen que importar sus bienes de capital y hasta materias primas, con las divisas que sólo la minería puede dar generosamente.

Los retornos de la minería en el año 63, de acuerdo, con los datos del Banco Central, fueron millones de dólares.

Gran Minería Cu	186,5 millones de dólares
Gran Minería Fe	2,0 millones de dólares
Salitre — Yodo	6,5 millones de dólares
Sub Total	<u>195,0 millones de dólares</u>
Pequeña y Mediana Minería Cu	47,6 millones de dólares
Pequeña y Mediana Minería Fe	50,8 millones de dólares
	<u>98,4 millones de dólares</u>

Las exportaciones de Cu y Fe fueron en 1963:

Gran Minería	492.000 ton.Cu	1.123.722 tons.Fe
Pequeña y Mediana Minería	92.849 ton.Cu	6.969.000 tons.Fe

Se deduce que la Gran Minería del Cobre retorna 383 dólares por tonelada de cobre y su similar del hierro aproximada-

mente 1,8 dólares-tons. de mineral de hierro. Frente a ellas se alza la Pequeña y Mediana Minería con un retorno por to-

nelada de cobre de 513 dólares y en el hierro de 7,3 dólares.

O sea la Pequeña y Mediana Minería del Cu aportan un 34,3% más que las empresas grandes, y en el Hierro el aporte es 400% mayor.

En la estadística proporcionada por el Banco Central no se desglosa específicamente qué valores corresponden a la Pequeña Minería y cuáles a la Mediana. Por esta causa es necesario hacer los siguientes alcances:

1º— La Mediana Minería. alberga en su seno a empresas que poseen minas propias, plantas de beneficio de minerales y fundiciones, en el caso del Cu y estas son: Mantos Blancos y Disputadas, que están constituidas por capitales extranjeros, en su mayor parte; en el caso del hierro ocurre algo similar.

Por consiguiente parte de los valores exportables de esa producción queda fuera del país, ya que las utilidades deben repartirse entre los accionistas.

En el caso del cobre, a esta alta capa de la Mediana Minería le correspondió en 1963 una producción de 31.240 tons. y para el hierro 4.856.816 tons., incluyendo la producción de Algarrobo (CAP) que fue de 2.837.000. El resto pertenece a las Cías. Santa Fe, Santa Bárbara y Mitsubishi.

2º— La Pequeña Minería del Cobre produjo en 1963 17.429 tons. de cobre y 1.821.557 tons. de minerales de hierro. Podemos estimar sus retornos en base a un precio del cobre de 32 ctvs/lb. esto es 704 dol./tons. menos 88 dol./ton. por concepto de flete, refinación y comisiones; para los minerales de hierro de la pequeña minería su costo puesto bordo estimase en 7,5 dólares la tonelada.

En consecuencia la Pequeña Minería del Cobre contribuye con aproximadamente 10,6 millones de dólares y la similar del hierro con 13,6 millones.

El retorno unitario por ton. de cobre de la Pequeña Minería del Cu es por consiguiente superior al de la Gran Minería en 233 dólares/ton. o sea un 60% mayor.

Resumiendo, podemos decir que la Pequeña Minería contribuyó en 1963 con 24,2 millones de dólares aproximadamente de un total retornado de 356 millones de dólares. Representa además, el más alto porcentaje de retorno por tonelada de cobre producida.

Esta función económica no ha sido aún debidamente calificada.

DESARROLLO DE LA PEQUEÑA MINERIA

Se puede observar que este tipo de minería ha vivido siempre en precarias condiciones. Sus características fundamentales siguen siendo las mismas de siempre.

a) Técnica rudimentaria basada en el esfuerzo humano.

- b) Escasa o ninguna mecanización.
- c) Índice de productividad bajísimo.
- d) Infima capitalización.

e) Mínima Asistencia Técnica.

f) Costos altos de los materiales y explosivos.

- g) Transporte elevador.
- h) Industrialización cara.

i) Mal aprovechamiento de minerales explotables.

- j) Escasa ayuda estatal y particular.
- k) Falta de crédito internacional.

l) Ausencia de un Plan Integral para el Desarrollo de la Pequeña Minería.

Así como la producción chilena de cobre continúa estagnada respecto a la producción mundial (en 1953 era el 13,4% y en 1962 continuaba siendo el 13,4%), igualmente la Pequeña Minería del Cobre continúa marcando el paso, y aún más, podemos afirmar que ha retrocedido.

Basta revisar el último Anuario de la Minería 1963, del Servicio de Minas del Estado para encontrarnos que de la máxima cifra alcanzada en 1960 de 23.000 tons., se ha disminuído a 17.429 en 1963,

y a pesar que el precio del cobre en los respectivos años eran prácticamente iguales.

La Provincia de Coquimbo ha bajado de 6.260 tons. a sólo 1.085 tons., lo que tal vez pueda explicarse porque algunas faenas hayan entrado a la etapa de la mediana Minería.

Atacama, disminuyó en 500 tons. y sólo la provincia de Aconcagua inicia un repunte.

Mientras la gran Minería de 479.481 tons. saltó a 507.809 entre 1960 al 63 y la Mediana más que duplicó su producción al subir de 33.723 tons. de Cu a las 78.903, la Pequeña Minería cuprífera disminuyó casi en un 20%.

¿No es, acaso, irritante y sorprendente que la rama de la Minería que más divisa retorna al país por cada tonelada que produce se encuentre en tan humillante situación?

Se hace pues imprescindible terminar con esta absurda situación.

Es preciso que el Gobierno, a través de sus organismos técnicos esboze, planifique y ejecute un Plan Minero Integral para esta minería chilena ciento por ciento, para que ella pueda aportar al bienestar de la nación el triple de lo que hoy da.

Es por todo lo señalado, que sugiero a la Convención Nacional Minera de Copiapó el siguiente Plan de Desarrollo Integral de la Pequeña Minería.

PLAN DE DESARROLLO MINERO DE LA PEQUEÑA MINERIA

1º—FOMENTO MINERO

a) Ampliación de los préstamos de avío y mayor rapidez para el otorgamiento de los mismos. Dándole directamente a la ENAMI los fondos y atribuciones necesarios sin tener que pasar por otras instituciones.

b) Incrementar los préstamos de emergencia.

c) Otorgar avales.

2º—ASISTENCIA TECNICA

Prestar a través de los organismos pertinentes la adecuada Asistencia Técnica para mejorar la eficiencia de las faenas mineras y planteles de beneficio de minerales.

3º—MECANIZACION DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS

Es esencial aumentar la productividad de los pequeños mineros dotándolos de la maquinaria adecuada. Esta maquinaria puede ser entregada a los mineros a través de la ENAMI o de las Cooperativas Mineras con créditos a cinco años plazo.

4º—INDUSTRIALIZACION DE LOS MINERALES

Debe propenderse a la construcción de Plantas de Beneficios para el tratamiento integral de los minerales de cobre (Lixiviación y Flotación) en las zonas mineras o minas que lo requieran, a fin de beneficiar e incorporar, activamente, a la producción aquellas minas que por su distancia o bajas leyes no pueden ser explotadas en la actualidad.

5º—ABASTECIMIENTO DE AGUA

Deberán realizarse estudios y sondajes en las vecindades de las minas que justifiquen el establecimiento de Pequeñas Plantas de Flotación y Lixiviación.

6º—PLANTAS INTEGRALES DE LIXIVIACION Y FLOTACION DE 1.000 TONS/DIA

Es preciso que los minerales de nuestros yacimientos puedan ser aprove-

chados íntegramente; ello se logrará si se bajan las leyes mínimas de tratamiento y se recupera, prácticamente, todo el cobre que contienen. Capacidades de tratamientos mayores significan costos menores, y leyes inferiores, significa extraer de las minas todos los minerales y no dejar en caja o en atierros, parte de las vetas explotadas, como sucede ahora. Se mejorará así la productividad y se tendrá un costo de explotación menor.

Hasta la fecha toda la zona oxidada de las áreas mineralizadas del país con leyes inferiores a 4% están sin tratamiento, pues la lixiviación de los minerales de cobre no ha sido practicada en gran escala por la ENAMI a pesar de ser un procedimiento muy conocido.

El tratamiento de nuestros minerales se ha realizado en forma inversa al resto del mundo, desde lo profundo hacia la superficie.

7º—PLANTAS DE ACIDO SULFURICO

En relación con lo anterior se hace indispensable la producción de ácido sulfúrico, el cual puede ser obtenido como sub-producto en todas las fundiciones actuales de la Gran Minería y de la Mediana, o bien en plantas directas.

Debe tenderse a recuperar el azufre que se pierde por las chimeneas de las fundiciones y obtener así un ácido barato para abastecer suficientemente a las necesidades de la Nación y originar una Industria química en todo el Norte.

8º—CAMINOS

Impulsar la ejecución de caminos transversales y hacia el interior de la cordillera para poner nuevas zonas mineras en explotación.

9º—IMPORTACION DE MAQUINARIAS Y REPUESTOS

Hacer más rápida la tramitación y dar curso sin demoras a las maquinarias y repuestos que los mineros importan.

Los mineros son productores de divisas y deberían tener derecho para hacer uso de ella en beneficio de sus propias labores.

Los productos nacionales y los importados por comerciantes particulares triplican el valor en dólares de las mercaderías y materiales que los mineros necesitan, obligando a elevar el costo de sus explotaciones.

10º—DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION MINERA

Es preciso abrir las posibilidades de explotar comercialmente otros elementos metálicos y no metálicos.

La minería chilena ha oscilado siempre entre el oro, plata y cobre.

El progreso industrial requiere de nuevos elementos que pueden hallarse en el país.

Se hace necesario efectuar el **Estudio Geoquímico Nacional** comenzando por las provincias mineras del país.

11º—INSTITUTO DE INDUSTRIA-LIZACION MINERA

Se hace necesaria la formación de un organismo que investigue nuestros recursos minerales, su industrialización.

12º—EDUCACION

Para conseguir elevar el incremento de la producción es preciso contar con obreros, técnicos y dirigentes ca-

pacitados en cada una de las fases de las labores mineras.

Esto solamente puede obtenerse mediante la Educación Minera que abarque desde la enseñanza primaria hasta la técnica y universitaria: a) Formando cursos de capacitación profesional para obreros, b) incluyendo en la enseñanza primaria y secundaria cursos que den a conocer la riqueza minera de Chile y las posibilidades que ofrece como área laboral a la juventud, c) estructurar la enseñanza universitaria sobre cauces modernos, d) fortificar los Institutos de Investigación Universitaria, e) becar a obreros, técnicos e ingenieros para que practiquen y estudien procesos industriales o sistemas de trabajos de posible aplicación en Chile.

13º—MODIFICACION DEL CODIGO DE MINAS

Hay que proteger las materias primas minerales de la voracidad de las Cías. o individuos particulares, que actualmente sin gran costo se apropian de extensiones enormes, casi provinciales del subsuelo.

Igualmente el régimen de la propiedad minera improductiva debe ser estudiado.

Se hace necesario que en las Comisiones que estudian las modificaciones del Código de Minería, haya representantes de la Minería Pequeña de Atacama, Coquimbo y Antofagasta, ya que sus puntos de vistas están basado en la práctica.

14º—ORGANISMOS MINEROS

En los organismos mineros existentes y en los que se relacionan con la minería y en los nuevos que se cree deben existir representantes directos de las Asociaciones Mineras de Anto-

fagasta, Atacama y Coquimbo, o bien de aquellas provincias donde dichos organismos ejercen su acción.

15º—CREDITOS INTERNACIONALES

Es preciso vaciar en la Pequeña Minería parte de los fondos obtenidos por préstamos de otras naciones e instituciones.

CONSIDERACION FINAL

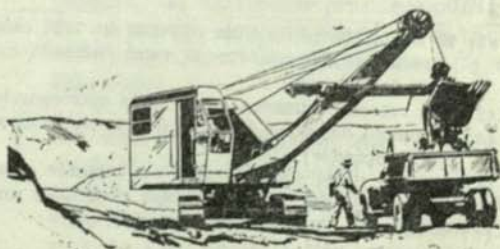
El estudio presentado no es más que un ligero y rápido esbozo de nuestra minería pequeña pero chilena ciento por ciento.

Muchas de las ideas sugeridas han sido reclamadas desde varias décadas por los Técnicos, los Mineros y aún por las propias Instituciones Fiscales, sin haber obtenido respuesta ni mucho menos una solución definitiva.

No pretendo haber ejecutado un análisis exhaustivo ni haber dado dicha solución, pero si creo que cuanto mayor actividad tenga la Minería mayor será el desarrollo económico del país.

ARNALDO DEL CAMPO

Delegado Asoc. Minera Copiapó



INDICES ECONOMICOS (*)

ASO	(1958 = 100) Indice del Costo de vida (1)	(1947 = 100) Indice (2) de Precios al por Mayor	Precio del dólar libre (3)	Sueldo Vital mensual	Valor (4) cuota CORVI
1928	0,7	—.—	Eº 0,008		
1929	0,7	—.—	Eº 0,008		
1930	0,7	10,8	Eº 0,008		
1931	0,6	10,9	Eº 0,008		
1932	0,8	24,5	Eº 0,016		
1933	0,9	23,3	Eº 0,010		
1934	0,9	24,8	Eº 0,023		
1935	0,9	25,4	Eº 0,026		
1936	1,0	29,4	Eº 0,029		
1937	1,1	31,4	Eº 0,024	Eº 0,42	
1938	1,2	30,1	Eº 0,032	Eº 0,42	
1939	1,2	32,4	Eº 0,031	Eº 0,45	
1940	1,4	33,9	Eº 0,034	Eº 0,46	
1941	1,7	46,6	Eº 0,032	Eº 0,60	
1942	2,1	57,4	Eº 0,034	Eº 0,82	
1943	2,3	58,4	Eº 0,032	Eº 1,05	
1944	2,6	63,8	Eº 0,032	Eº 1,19	
1945	2,8	66,3	Eº 0,032	Eº 1,32	
1946	3,6	83,2	Eº 0,039	Eº 1,47	
1947	4,5	103,7	Eº 0,051	Eº 1,99	
1948	5,2	119,8	Eº 0,065	Eº 2,40	
1949	6,3	137,8	Eº 0,101	Eº 3,04	
1950	7,4	173,5	Eº 0,075	Eº 3,80	
1951	9,1	220,0	Eº 0,094	Eº 4,67	
1952	10,2	266,0	Eº 0,130	Eº 6,07	
1953	15,8	359,7	Eº 0,211	Eº 7,55	
1954	27,2	594,5	Eº 0,300	Eº 11,60	
1955	49,9	1.086,5	Eº 0,656	Eº 18,40	
1956	68,7	1.585,1	Eº 0,596	Eº 26,96	
1957	84,6	2.131,8	Eº 0,747	Eº 35,09	
1958	112,1	2.670,4	Eº 1,106	Eº 42,10	
1959	149,4	3.342,9	Eº 1,051	Eº 57,55	Eº 1,09
1960	157,5	3.397,3	Eº 1,051	Eº —.—	Eº 1,22
1961	172,7	3.451,3	Eº 1,051	Eº 77,17	Eº 1,45
1962	220,5	4.377,2	Eº 2,319	Eº 80,91	Eº 1,65
1963	320,5	6.365,1	Eº 3,017	Eº 103,32	Eº 2,44
1964	443,7	—.—	Eº 3,200	Eº 150,23	Eº 3,24
1965	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
1966	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
1967	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
1968	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
1969	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
1970	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—

(1) El Índice Costo de Vida a partir de 1957 cambia de nombre y pasa a llamarse Índice de Precios al Consumidor. El valor indicado en la tabla corresponde al del mes de diciembre de cada año.

(2) Los valores indicados en la tabla corresponden a los del mes de diciembre de cada año.

(3) El precio del dólar libre es un precio promedio del mes de diciembre de cada año (precio comprador).

(4) El valor de la cuota CORVI corresponde al del mes de diciembre de cada año. Desde julio de 1961. Hasta ese mes rigió un sueldo de Eº 66,18.

(*) Estudio del Banco Sudamericano.

Actas del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería

SESION Nº 1.285, EN 14 DE ENERO DE 1965.— PRESIDENCIA DE DON
HERNAN VI DELA LIRA

El 14 de Enero de 1965, a las 18.50 horas celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió el señor Hernán Videla Lira y asistieron el Vicepresidente señor Francisco Cuevas Mackenna y los consejeros señores Pedro Alvarez, Julio Ascui, Rolf Behncke, Roque Berger, Ernesto Brown, Rafael Errázuriz, Manlio Fantini, Adolfo Lesser, Fernando Lira, José Miguez, Romingo Mongillo, Horacio Meléndez, Alberto Moreno, Enrique Morandé, Belisario Maureira, Alfredo Nenci, Pedro Opasso, Antonio Ortúzar, Juan A. Pení, Alberto Sotta, Carlos Schloss, Jorge Wenderoth y Jaime Zegers. Excusaron su inasistencia los consejeros señores Julio Bartol, Alberto Callejas, Luis Díaz, Hernán Elgueta, Ricardo Fritis, Pablo Gondonneau, José Klein, Bartolomé Marré, Alejandro Noemí, Edmundo Petersen, Hernán Rojas, Oscar Ruiz Tagle, Fernando Varas y Raúl Zorrilla. Actuó de Secretario el Secretario General señor Mario Muñoz Guzmán. Especialmente invitados concurren el señor Ministro de Minería don Eduardo Simian y el señor Vicepresidente del Departamento del Cobre don Javier Lagarrigue.

I.— Acta.— La Nº 1.284 correspondiente a la sesión celebrada el 24 de septiembre de 1964.

II.— Cuenta.— Para tomar conocimiento.

- 1) De una carta dirigida a la señorita Vivian Schwartz, Secretaria Ejecutiva de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, en que se le comunica que hemos designado a nuestro consejero don Rafael Errázuriz para que integre el Sub-Comité ALALC.
- 2) De una carta al Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, en que se le comunica que hemos acordado indicar el nombre de nuestro consejero don Hugo Torres Cereceda, para que la Confederación nombre a su representante en el Consejo Nacional Coordinador para aplicar normas de producción y Control de Calidades, dependiente del Ministerio de Economía.
- 3) De una comunicación dirigida al señor Subsecretario del Trabajo, proponiéndole una terna compuesta por nuestros consejeros (señores Manlio Fantini, Roque Berger y Domingo Mongillo, para representante en la Comisión Coordinadora del Empleo y de la Mano de Obra.
- 4) De una carta de la Cía. Carbonífera e Industrial de Lota, en que hace referencia a un proyecto aprobado en segundo trámite constitucional que otorga la calidad de empleados a quienes se desempeñen profesionalmente en el campo de la actividad eléctrica.
- 5) De una carta de la misma Compañía en que adjunta copia del Acta de Avénimiento mediante la cual se dio término al conflicto planteado a raíz de un pliego de peticiones de carácter económico, por los Sindicatos de esa Empresa.
- 6) De una comunicación de la Asociación Minera de Illapel, en que da cuenta de que en reunión celebrada con representantes de las Asociaciones de Combarbalá, Salamanca y Cabillo, se acordó pedir a la Sociedad

- que convoque a una Convención con el objeto de conocer el programa del nuevo Gobierno frente a las actividades mineras. Y respuesta de la Sociedad.
- 7) De una comunicación al Subsecretario del Trabajo sobre nombramiento de representantes patronales a la Octava Reunión del Carbón que se efectuó en Ginebra.
 - 8) De un oficio del Ministerio de Educación en que transcribe el nombramiento del señor Rolf Behncke como representante de la Minería en el Consejo Nacional de Educación dependiente de la Superintendencia de Educación.
 - 9) De una carta de la Asociación Minera de Antofagasta, en que comunica que se ha incorporado al Directorio de FASSA su Presidente don Sergio Berger y explica el criterio del nuevo Directorio con respecto a representaciones.
 - 10) De una carta de la Asociación Minera de Arica, en que pide informaciones acerca de la forma en que deben ser nombrados los representantes de esa Asociación en el Consejo de esta Sociedad.
 - 11) De comunicaciones a los señores consejeros y Presidentes de Asociaciones Mineras, en que se les adjunta copia de un artículo sobre Política de Exportaciones publicado por nuestro Vicepresidente don Francisco Cuevas Mackenna.
 - 12) De carta de la Confederación de la Producción y del Comercio, en que informa que ha nombrado a don Miguel Llodrá ante el Consejo Nacional de Coordinación para la Normalización y Control de Calidades de la Producción.
 - 13) De una carta dirigida a la Confederación de la Producción y del Comercio, sobre la creación de carreras cortas.
 - 14) De una carta de condolencia enviada al Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, señor Fernando Smits, por la muerte de su señor padre.
 - 15) De una carta de la Asociación de Iquique, en que da a conocer la nómina de su Directorio recién elegido y respuesta de la Sociedad.
 - 16) De una nota al señor Ministro de Justicia, apoyando la presentación hecha por la Asociación Minera de Cabildo para obtener su personería jurídica.
- ### CUENTA PARA TABLA
- 17) De una circular telegráfica enviada a las Asociaciones Mineras, informándolas de los resultados de las entrevistas de la Mesa Directiva de la Sociedad con los Ministros de Hacienda y Minería y Gerente de ENAMI, sobre pago a los productores de cobre con tarifas modificadas de acuerdo con los nuevos precios del cobre en los mercados mundiales.
 - 18) De una invitación del Comité de la Pequeña Minería de la Provincia de Coquimbo, para una reunión en que se iba a tratar el problema de tarifas y respuesta del Presidente de Sonami, informándoles, ampliamente, de todo cuanto había hecho al respecto la Mesa Directiva de la Sociedad y de los buenos resultados que se esperan.
 - 19) De una telegrama de la Asociación Minera de La Serena, pidiendo que la Sociedad haga gestiones ante ENAMI para que no se cierre la Agencia Tres Cruces y carta nuestra en este sentido al Gerente de ENAMI.
 - 20) De otro telegrama de la Asociación Minera de La Serena, en el que se refiere al nombramiento de Gerente de ENAMI.
 - 21) De una circular enviada a los Gerentes de Empresas y Presidentes de Asociaciones Mineras, informándoles, de-

talladamente, de que el Servicio de Minas del Estado ha organizado una Escuela de Seguridad que funcionará en el mes de Marzo en Santiago.

- 22) De comunicaciones cambiadas con las Asociaciones Mineras sobre el Congreso que se realizará en Copiapó los días 29, 30 y 31 del presente.
- 23) De cartas de algunas empresas proveedores de materiales de construcción en que dan respuestas a la petición que les hiciera esta Sociedad para que se puedan adquirir a bajo costo y con facilidades de pago el material que pueda usarse en la construcción o rehabilitación de escuelas a fin de cooperar al Plan de Extensión Educativa en que está empeñado el Gobierno.
- 24) De la Sociedad Agrícola del Norte en que invita a la Sociedad a que, como en años anteriores, se haga representar en la Exposición de Peñuelas que se realizará entre los días 26 y 28 de Febrero próximo.
- 25) De un oficio dirigido al señor Ministro de Economía, expresándole que la Sociedad designa por un nuevo periodo como su representante en el Consejo de la Corfo a don Jaime Zegers Alcalde.
- 26) De una carta de la Asociación Minera de Vallenar, en que manifiesta que esa Institución ha sido reorganizada y da a conocer la nómina del Directorio que preside don René Fredes.
- 27) De un oficio del Ministerio de Educación, en que pide se envíe terna para nombrar al representante de la Sociedad en la Comisión que asesorará al Gobierno en el planeamiento y la coordinación de las diversas actividades nacionales que forman técnicos profesionales para la industria, la minería y los servicios que la requieran.
- 28) De un oficio enviado al Ministerio del Trabajo, proponiendo una terna compuesta por los consejeros señores

Domingo Mongillo, Fernando Varas y Jorge Herreros para el nombramiento de consejero de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

III.— Proyecto de Contratos del Cobre.
— Invitación al señor Ministro de Minería y al señor Vicepresidente del Departamento del Cobre.— El señor VIDELA, Presidente, expresa que la Mesa Directiva de la Sociedad, ha creído conveniente invitar al señor Ministro de Minería y al señor Vicepresidente del Departamento del Cobre para que concurren a esta reunión destinada a estudiar las diversas modalidades presentadas en el Proyecto de Ley Normativa sobre el Cobre.

Ha sido tradicional en esta Institución prestar su colaboración a todos aquellos problemas que atañen al desenvolvimiento de la industria minera y, muy en especial, en las circunstancias actuales, cuando se trata de introducir modificaciones sustanciales en una ley que viene rigiendo desde 1955, y que, por lo tanto, se hace indispensable introducirle algunas modificaciones, frente a la situación producida en el mercado mundial.

Puede tener la seguridad el señor Ministro, que nuestra colaboración ha de ser leal y, al mismo tiempo, le haremos notar, con franqueza, aquellos puntos de vista en que estemos de acuerdo con él y aquellas modificaciones que estimemos conveniente introducir.

Quiere aprovechar esta ocasión para manifestarle al señor Ministro nuestros agradecimientos por la constante deferencia que, en el desempeño de sus funciones, ha tenido con la Sociedad Nacional de Minería.

Puede estar cierto también el señor Simián que le seguiremos prestando nuestro concurso más decidido y estamos seguros que, en el desarrollo del tema que se debatirá en esta Sala, le prestaremos nuestro concurso y le aportaremos los conocimientos que atañen a la industria minera.

El señor Eduardo Simián, MINISTRO DE MINERIA, señor Presidente, señores miembros de la Directiva, señores consejeros: No es una novedad para el Ministro, comprobar el interés que la Sociedad Nacional de Minería demuestra, una vez

más, en problemas relativos a la Minería en Chile.

Es bien sabido que esta Sociedad siempre ha estado atenta a este tipo de problemas y, especialmente, ha colaborado con los gobiernos sucesivos y también, directamente, con las Asociaciones Mineras Regionales en la integración o solución de los más variados problemas que siempre se han presentado en la Minería en Chile, ya que, la Minería representa —desde luego— una industria tan importante y que, yo me atrevería a calificar, como la más importante de la economía del país.

Yo agradezco en forma muy especial esta invitación de que hemos sido objeto, tanto el Vicepresidente del Departamento del Cobre, como el que habla, de parte de la Sociedad Nacional de Minería, para discutir un problema tan trascendental como el que está sometido a la consideración del Congreso Nacional y que se refiere a variadas innovaciones en los tratos y convenios con las empresas mineras extranjeras que hoy explotan los grandes yacimientos cupríferos conocidos en el país.

Desde luego, pueden tener la certeza los señores consejeros de la Sociedad Nacional de Minería que al agradecer la po- Uds., también nos tienen completamente a vuestra disposición para proporcionarles todos los informes que Uds. consideren necesario tener para poder juzgar en mejor forma las ventajas que este nuevo tratamiento significaría, en definitiva, a la economía general del país.

Yo no creo que, en esta oportunidad, sea necesario entrar en detalles de las bases de los acuerdos mismos a que se ha llegado con las distintas Compañías. Me parece que podría ser más fructífero y una forma de aprovechar mejor el tiempo disponible, hacer una muy breve reseña de estos acuerdos, que van siendo cada día más del dominio público y reservar, entonces, la mayor parte del tiempo a las consultas que los miembros de la Sociedad quieran hacer, las que estaremos en condiciones de contestar, tanto el Vicepresidente del Departamento del Cobre, como el Ministro que habla.

Si les parece bien mi planteamiento, yo me permitiría hacer una muy breve rese-

ña de las negociaciones llevadas a cabo por la Comisión designada por el Presidente de la República, que estuvo integrada por el Senador Rodomiro Tomic, por el señor Raúl Sáez y Javier Lagarrigue y en las últimas fases de las conversaciones, solamente por estas últimas personas.

En la negociación con Cerro Corporation, fundamentalmente se trata de poner en explotación un yacimiento nuevo: el yacimiento de Río Blanco.

Se dijo en la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados que se trataba de un yacimiento en que se han cubicado 110 millones de toneladas con un contenido recuperable de cobre de 1,4%. Se dijo, también, que las condiciones de situación geográfica en que se encuentra este yacimiento, lo hacen extremadamente difícil para su explotación a lo largo de todo el año, ya que, estando situado a 5.600 metros sobre el nivel del mar, donde la nieve cae en forma considerable, ha sido necesario proyectar, tanto la Mina, como la Planta de beneficio misma, en forma subterránea, para bajar los concentrados por cañerías hasta unos 70 kilómetros más abajo, en un lugar denominado "El Sauce", donde estarán en condiciones de ser mandados a la fundición.

Esto es en líneas generales el proyecto para la explotación del mineral de Río Blanco.

Todo esto ha necesitado una serie de estudios por parte de la Compañía: vencer estas condiciones climáticas adversas en esa región, etc.

Se planeó en las conversaciones con Andina la posibilidad de una asociación y la asociación se planeó en base a que la Compañía Minera Andina, creada por Cerro Corporation para explotar este yacimiento en Chile, recibirá la energía eléctrica de una sección de ENDESA y que se lo reconoce a la ENDESA, en este caso, —que hace el traspaso— una participación por este concepto, de 25% de capital. Aquí hay una serie de detalles a los cuales referirse, que quizás podemos esperar que los miembros de la Sociedad quieran hacer las consultas del caso; pero, en resumen, se trata aquí de establecer, por primera vez, una sociedad mixta entre el Estado y una Compañía particular, para formar una sociedad anónima chi-

lena que explotará el yacimiento y en la cual el Estado participará en un 25%.

El trato tributario que se da a esta Compañía es el siguiente: se le fija un impuesto a la renta por Categoría del 15% cosa que se puede hacer ya que el Presidente de la República está autorizado para rebajar las tasas de impuesto de Categorías. Además, sobre los dividendos que remitan al extranjero, paga el Adicional según la legislación vigente, del 30%. En consecuencia, además de la participación que el Estado recibe como socio, el resultado final de la operación financieramente es que, de las utilidades disponibles al cabo de 20 años de operación de la Mina, Chile recibe el 56,6% de la utilidad. Esto significa una entrada, en el periodo de 20 años, de unos 170 millones de dólares por concepto de tributación y dividendos; y un ingreso total de divisas del orden de 365 millones de dólares por el mismo periodo.

Frente a esto, naturalmente, el Estado se compromete a suscribir 15 millones de dólares en debentures que emitirá la Sociedad Minera Andina. Se compromete, además, a facilitar la negociación que la Compañía había iniciado con el Eximbank por una garantía de 45 millones de dólares. Se compromete a mantener la franquicia por un periodo de 20 años, a partir de la fecha de iniciación de las operaciones.

En líneas generales, se compromete también, naturalmente, a mantener la invariabilidad de los impuestos señalados, también por un periodo de 20 años, de no aplicar nuevos impuestos que sean discriminatorios frente a otras empresas nacionales.

Es éste, en resumen, el cuadro de las negociaciones a que se ha llegado con Cerro Corporation y con la Compañía Minera Andina.

Yo no sé si, en estos momentos, los señores consejeros de la Sociedad quisieran hacer algunas consultas.

El señor VIDELA, Presidente. Cree que sería conveniente ir analizando y hacer las preguntas que estimen conveniente, dentro de las tres bases a que está abocado el problema general. Por de pronto, estima que sería interesante que el señor Lagarrigue hiciera una distinción entre el proyecto inicial que tuvo la Compañía

Andina hace un año con el Gobierno y las modificaciones que ha tenido actualmente.

Hago esta observación porque, sin duda, cuando se trató hace algún tiempo la negociación con la Compañía Andina, se estimaron convenientes las condiciones que presentaba el proyecto respectivo y que analizado, entonces, dentro de las perspectivas que presenta el actual convenio, es, a mi modo de ver, bien interesante destacar las diferencias que existen.

El señor LAGARRIGUE.— Podría decir en ese sentido, señor Presidente, que los puntos fundamentales de las negociaciones que se habían realizado con anterioridad, fueron los siguientes: las cifras de producción eran semejantes, del orden de 60 mil toneladas, porque están regidas por la capacidad del yacimiento; la inversión, se estimaba en una suma de 93 millones de dólares que, ahora, se ha reducido a 81 millones de dólares por el hecho de aprovecharse la planta hidroeléctrica, lo cual se ha estimado en 12 millones de dólares.

El régimen tributario era el siguiente: para el impuesto a la renta, un 10%; para el impuesto Adicional se fijaba una tasa de 25% contra el 30% en la negociación actual, que es lo que dispone la legislación vigente.

La Compañía contraía el compromiso de refinar en fundiciones nacionales hasta un 20% de sus concentrados durante todo el periodo.

En la negociación actual se ha convenido que el 25% de los concentrados van a ir a la Fundición de Las Ventanas y que, sucesivamente, cada 5 años, ENAMI tendrá la opción de aumentar en 25%, llegando a un total del 75% de los centrados al ser refinados en la Fundición de Las Ventanas.

En cuanto al comercio del cobre, quedaría sometido a la fiscalización del Departamento del Cobre, lo cual se mantiene actualmente, a pesar de ser socio el Estado.

El financiamiento de la inversión se iba a hacer en la negociación anterior, en base a un crédito de 45 millones del Eximbank, más una emisión de debentures de 37 millones de dólares de Cerro Corporation y que ellos colocarían en su

totalidad, más el capital necesario de 93 millones a que me refería anteriormente.

La configuración financiera en el negocio actual es a base de un capital de 6 millones de dólares, del cual Cerro Corporation coloca 4.500.000 de dólares, y nominalmente 1.500.000; 45 millones del préstamo de Eximbank y una emisión de 30 millones en debentures, de los cuales Cerro Corporation tiene que suscribir 15 millones y el Estado los otros 15 millones.

En la negociación anterior la garantía se otorgaba por un período de 20 años, a contar de la reducción a escritura pública del Decreto respectivo. La garantía actual es a 20 años, a partir de la fecha de las negociaciones.

Esto significa lo siguiente, en términos de comparación: comparados los primeros 16 años de operación, según la negociación anterior, Chile habría recibido el 30,3% de la utilidad disponible a distribuirse; según la negociación actual, Chile recibirá 57,1%.

En los 20 años, Chile iba a recibir 56,6%, porque en los 4 años siguientes, según la negociación antigua en que habrían desaparecido la garantía y franquicias, Chile —repito— habría entrado a recibir el 51% de las utilidades. De acuerdo con el programa actual, recibirá el 55,5%. Entonces, en el conjunto de los 20 años, el promedio que recibe Chile es de 56,6, contra un 36,5 que habría recibido de acuerdo con la negociación anterior.

Esas son en líneas gruesas las comparaciones de lo que significa esta negociación, en relación con la que se había realizado anteriormente.

El señor CUEVAS, Vicepresidente. A nosotros nos interesa mucho saber si acaso en el convenio con Endesa, ésta se limita a proporcionar la energía eléctrica, o se condiciona a fijar un precio por el KW/hora.

El señor LAGARRIGUE, don Javier. En realidad el convenio fue de la siguiente manera: en el proyecto primitivo con la Compañía Andina, se contemplaba una inversión de 12 millones de dólares en Río Blanco para proporcionar energía eléctrica.

Al estudiar este proyecto, se llegó a la conclusión que era mucho más económico, en todo sentido, conectar el sistema de

consumo de la Cia. Minera Andina con el de la Endesa, produciéndose un ahorro consiguiente de 12 millones de dólares y, por lo tanto, de la amortización de estas inversiones.

Es interesante hacer notar que los análisis sobre la situación del estado de la negociación, sin tomar en cuenta la disminución de costos y de la amortización que habrá, en consecuencia, a través del desarrollo de la operación, habrá de considerarse que hay ya aumento de la utilidad bastante apreciable, lo que no se ha considerado prudente establecer de inmediato, puesto que habría que hacer una serie de reajustes en el cálculo mismo de la inversión.

La Endesa se obliga a construir la conexión con el sistema de consumo de la Compañía Minera Andina, que debe ser del orden de 1 a 1 1/2 millón de dólares y se obliga, asimismo, a proporcionar esta capacidad de kilowatt durante el período de construcción, al precio directo de generador.

El señor CUEVAS, Vicepresidente. Es muy interesante, señor Presidente y señor Ministro, ese punto de vista, porque, en realidad, revela un criterio diferente de la Endesa para proveer de energía eléctrica a una industria de explotación. Eso debe significar, entre 5 o menos de 5 milésimos de dólar por KWH.

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. En realidad, en definitiva, Endesa cobra su tarifa comercial. Una parte le será pagada por la Compañía Minera Andina S. A. y la diferencia de este menor precio, le será pagada sobre el 25% de las utilidades que percibirá el Estado.

El señor CUEVAS, Vicepresidente. Es igualmente interesante para nosotros, porque es una manera de fomentar la explotación. En resumen, el productor recibirá la energía a un precio de fomento de exportación.

El señor WENDEROTH, don Jorge. ¿Tiene capacidad suficiente la Endesa?

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. Ellos son los que se han comprometido. Nos han expresado que el volumen de expansión de Endesa, no es, en realidad, un problema, porque tiene en su programación de los próximos 4 ó 5 años una expansión de 470.000 KW, de manera que no hay ningún problema.

El señor ZEGERS, don Jaime. ¿En qué período se produciría la mayor entrada de divisas?

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. En 20 años: tributación más participación en los dividendos y 365 millones de dólares como ingreso total de divisas.

El señor LAGARRIGUE, don Javier. Yo creo que es interesante hacer notar que este ingreso total de divisas, se produce en las siguientes circunstancias: en la negociación anterior, durante los 4 últimos años del período de 20, era cuando ya no regía el sistema de franquicias y garantías.

Luego, hemos supuesto que estaba pagando el 30% de dividendo.

El señor WENDEROTH, don Jorge. Al hablar de una participación, puede significar un porcentaje de la utilidad actual.

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. Yo quiero hacer una aclaración bien importante que todo este desarrollo implica. El está basado sobre el precio de venta de cobre de 29 centavos la libra, de manera que cualquier mayor precio, significa utilidad. En caso de producirse cualquier aumento de precio, se traduce en cifras muy importantes de mayores entradas para el país.

El señor ZEGERS, don Jaime. ¿Qué porcentaje de la exportación total significan los 165 millones de dólares?

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. Un 49% a 29 centavos.

El señor FANTINI, don Manlio. Los concentrados de cobre de Río Blanco van a tener contenido de molibdenita?

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. En los desarrollos económicos, no se ha tomado en cuenta.

El señor FANTINI, don Manlio. Yo creo que a corto plazo, Chile será uno de los principales exportadores de molibdeno. Me gustaría saber si se ha tomado alguna medida para extraer la molibdenita en Chile, en el futuro.

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. No.

El señor VIDELA, Presidente. Si no hay otra pregunta, yo creo que sería conveniente pasar a la negociación con Kennecott.

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. Con Kennecott Corporation, dueña de la Mina El Teniente, y Braden Copper Co.

se llegó a un convenio según el cual, Kennecott constituirá en Chile una Sociedad a la cual traspasará el activo y el pasivo de Braden, para lo cual ha ofrecido vender el 51% al Estado de Chile, en un valor de 80 millones de dólares.

Dentro de la negociación se establece el compromiso de que esta nueva sociedad, que sería una sociedad minera chilena —“El Teniente S. A.”— en la cual el Estado sería dueño del 51%, invirtiera, a base de un proyecto confeccionado con Kennecott, lo que significan unos 200 millones de dólares, con el objeto de aumentar la producción de 170 mil toneladas métricas actuales a unas 260 mil toneladas métricas, o sea, 90 mil toneladas métricas más, en un período de 5 años.

Dentro del acuerdo se consigna que Kennecott le prestará a la Sociedad Minera El Teniente S. A. los 80 millones que el Estado paga por su participación en la Compañía; y que la Sociedad El Teniente S. A., con la ayuda de Kennecott y del Gobierno chileno, obtendrá en los organismos internacionales un crédito por los 120 millones de dólares restantes, para completar los 200 necesarios.

En estas condiciones, se constituye una sociedad mixta nuevamente, como en el caso de Andina S. A., en la que la participación del Estado pasará a ser mayoritaria y, en consecuencia, en el Directorio habrá un miembro más de Chile.

En cuanto al régimen tributario que se conceda a la Sociedad El Teniente S. A., éste es el siguiente:

Esta Sociedad pagará un 20% de impuesto a la renta, impuesto de Categoría, y, además, el 30% del impuesto adicional sobre las sumas remesas al extranjero.

Si se hace una distribución dentro de las utilidades y se toma en cuenta la parte que Chile recibe por concepto de tributación de la Compañía y de la participación en los dividendos, Chile recibe en cifras redondas el 72,56% de la utilidad, o sea, que en estas condiciones, Kennecott recibirá el saldo, el 27,44%.

Esta es una negociación de mayor volumen; pero, al mismo tiempo, mucho más sencilla por la facilidad para explotar. Quizás por eso mismo, es una negociación que puede despertar dudas en muchos sectores, que pueden preguntarse cómo es posible que Kennecott se des-

prenda del 51% de la Mina o de la Compañía y sus instalaciones. Por otra parte, se escucha que el Estado chileno estará pagando un valor mucho más alto que el que le corresponde pagar.

Todas estas preguntas, yo creo que han sido contestadas o, por lo menos, han sido aclaradas suficientemente, sin que sea necesario entrar en mayores detalles en cada oportunidad. Sin embargo, yo tendría el mayor agrado de contestar las preguntas que ustedes quieran formular respecto a la negociación llevada a cabo con Kennecott Corporation.

El señor CUEVAS, Vicepresidente. Es muy interesante saber qué es lo que se ha convenido referente a la venta de la producción de esta sociedad.

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. ¿Ventas en particular?

El señor CUEVAS, Vicepresidente. Eso vendría después.

El señor LAGARRIGUE, don Javier. Yo quisiera referirme, para contestar esta pregunta, a algo que, seguramente Uds. conocen; pero es útil tener en consideración, cuando se trata de una producción de este volumen: una producción de tanta envergadura como la de Braden Copper Co. o el Grupo Anaconda en Chile, que debe vender por medio de organismos de ventas en los que hay 2 elementos que son fundamentales: uno, es el aspecto directivo, o sea, es el elemento de los grandes organismos vendedores que hoy funcionan en Nueva York con agencias en Alemania, Inglaterra y Francia que fijan las condiciones de venta. Por ejemplo, cuando llega el período que se llama "período de contratación de la venta de cobre" que se vende fundamentalmente en Europa, más o menos en Mayo o Junio, los altos Ejecutivos de las compañías vendedoras fijan sus condiciones para el año siguiente. Estas condiciones significan fijación de precio, volumen de entrega, sistema de máximos y mínimos por determinados períodos, etc.

En el caso de la Compañía El Teniente S. A., estas condiciones estarán entregadas a la administración del Directorio de la Compañía.

El otro punto se refiere al hecho mismo de vender de acuerdo con estas condiciones en el cual no se ha pensado en innovar, fundamentalmente, en la venta de

este cobre, porque la dirección y venta queda entregada al Directorio.

El señor VIDELA, Presidente. Dentro de esta negociación quiere hacer pesar lo que a su modo de ver constituye el grueso de las dudas que se están formulando a este respecto. La una consiste en la disminución de divisas que representa esta operación, ya que, el porcentaje de impuestos que paga actualmente Kennecott, es superior a lo que se va a pagar. Eso es lógico, pero hay que considerar que este nuevo procedimiento da margen al aumento de producción de las 180 mil toneladas que produce actualmente la Kennecott y con el aumento de la producción va a venir la recuperación.

La otra observación que se hace con mucha insistencia, incide en el valor que se ha pagado por el aporte del exterior y sobre este punto hay, a su modo de ver, que partir de que el 51% que adquirirá el Gobierno de Kennecott corresponde a una de las minas subterráneas más grandes del mundo, a una mina que tiene una cubicación reconocida de 18 millones de toneladas de cobre fino, o sea, una permanencia de unos cuantos años, más o menos 60 años. Con esta cubicación, con esta explotación, en términos económicos, se va a pagar por el 51%, 80 millones de dólares.

No debe olvidarse que en la primera negociación, a que aludió el señor Ministro, para producir 60 mil toneladas, se va a invertir 90 millones de dólares. Aparte de esto, hay un hecho conocido de la Sociedad y es que frente a una posibilidad de comprar la Compañía Minera Africana cuya producción es de 6 mil toneladas de cobre actualmente y tiene un millón de toneladas de reserva, se habló de un precio de 10 millones de dólares. Sacando la proporción entre estas dos situaciones, se llega a la conclusión de que el valor de los 80 millones de dólares, es conveniente dentro de las situaciones de instalación, producción y cubicación.

El señor LAGARRIGUE, don Javier. Yo creo que en esta materia hay otro antecedente que también se ha escuchado bastante y es bueno recordar y es que la Braden Copper, de acuerdo con la Ley 15.021, hizo una declaración de los bienes, que está en posesión de la Dirección de Impuestos Internos, en 1962. Se hizo mucho

antes de que se pensara en esta negociación y esa estimación del valor de los bienes, es de 238 millones de dólares. Además, la directiva de la Kennecott, durante el curso de la negociación, contrató y pidió los servicios de una Compañía tasadora norteamericana que hizo rápidamente la tasación la cual coincide con la tasación la cual coincide con la tasación que había hecho la Braden, o sea, fue del orden de 234 millones de dólares.

Además, en la tasación que hizo esta Compañía, se establece que el valor de reposición de estas instalaciones, es superior a 400 millones de dólares.

Aplicando otra fórmula, el Departamento del Cobre ha estado tratando de estudiar cuánto daría la cubicación de los 18 millones de toneladas recuperables y ha llegado a la conclusión de que, en el peor de los casos, con el mayor porcentaje de castigos, la Mina daría, por lo menos, 150 y tantos millones de dólares, incluida sólo la utilidad final. O sea, el conjunto de Braden está representando un valor de 400 millones de dólares.

El señor CUEVAS, Vicepresidente. En realidad, cree que el problema debiera enfocarse en otro sentido, debiera enfocarse sobre la rentabilidad de él.

La rentabilidad actual —todos la conocemos— es bastante grande. La única interrogante y que vale la pena aclarar, es cual será la rentabilidad futura por la nueva inversión, van a bajar los costos o, con las condiciones más difíciles de la Mina, van a subir?

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. Los antecedentes que tengo son que los costos se mantienen o tienden a bajar. Yo creo que habría algunas cifras que sería interesante presentar.

Se ha hecho una serie de cuadros comparativos de lo que sucedería en los próximos 20 años, a base de un precio de venta de 29 centavos —sólo para dar algunas cifras— con una estabilidad de hoy, porque si cambian las condiciones de hoy, cambiarían para cualquiera solución.

En el nivel de producción actual de las 170 mil toneladas métricas que produce Braden Copper Co., en estos momentos—repito— con ese nivel de producción, con los impuestos establecidos por la ley 11.828, más los recargos del 8% y 5%, el

Fisco recibe por concepto de tributación, cifras que son del orden de 45 millones de dólares por año. La utilidad de la Compañía es del orden de 11 a 12 millones que va aumentando a medida que desaparecen las sumas por amortizar. O sea, la entrada por tributación es del orden de 45 millones de dólares sobre una renta afecta de 55 millones de dólares. En la tributación del sistema propuesto ahora, hay que tomar en conjunto la tributación, más los dividendos que recibirá el Fisco sobre las utilidades de la Compañía. La participación, en la mitad del período, se elevaría a 60, 61 ó 62 millones de dólares, a pesar de que como lo ha manifestado el Presidente, hace un momento, la tasa baja, en realidad.

La tasa que paga Kennecott —80%— baja, considerablemente, y según vimos anteriormente, el Fisco recibirá por participación y tributación, un 72,56%, o sea, hay una favorable tendencia a base, naturalmente, del aumento de producción. Esto tomando en cuenta, exclusivamente, el ingreso fiscal, sin considerar el retorno total, por concepto de retención de costos en Chile y por el concepto de las inversiones.

El señor PEREZ, don Jerónimo. Yo quisiera hacer una pregunta, ¿este proyecto está relacionado con el Plan Codegua?

El señor LAGARRIGUE, don Javier. Es similar al Plan Codegua, pero para aumentar la producción, se cambia la estructura de trabajo de la Mina.

El señor PEREZ, don Jerónimo. Codegua queda como tercera etapa entonces?

El señor CUEVAS, Vicepresidente. Como alternativa en estudio.

El señor LAGARRIGUE, don Javier. Los estudios que ha hecho la Compañía para el túnel, le han dado como resultado fallas geológicas en el terreno por donde pasará el túnel, fallas en las cuales existe la probabilidad que hubiera aguas termales en el recorrido del túnel, que dificultaría el trabajo, por lo que sería imposible fijar plazo para construir el túnel, o, por lo menos, sería en 7 años más y, probablemente, en 10 años. Luego, no podríamos elaborar la idea del proyecto lo suficientemente rápido. Sin embargo, no ha quedado descartado definitivamente el Plan Codegua mismo.

El señor PEREZ, don Jerónimo. Recuerdo que el plan era conveniente para solucionar las dificultades de agua. ¿Están resueltos estos problemas?

El señor LAGARRIGUE, don Javier. Están resueltos. En Río Blanco se construirá un embalse en el lugar denominado Los Patos. Esto significa un volumen de agua que permite el desarrollo de este proyecto y también una generación de energía hidroeléctrica.

El señor NENCI, don Alfredo. La Kennecott le prestará al Gobierno 80 millones de dólares. ¿Es con intereses o sin intereses?

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. Es con intereses, pero son los más bajos que se pueden conseguir en Estados Unidos.

El señor NENCI, don Alfredo. El interés no se paga inmediatamente, se contabiliza, pero no se paga.

El señor VIDELA, Presidente. Pasaremos en seguida a la negociación Anaconda.

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. La negociación con Anaconda presenta diversas fases. Hay aquí 3 puntos a los cuales referirse fundamentalmente. El primero, que es, a mi juicio, el más importante dentro de la negociación, a pesar de que no significa aumento de producción inmediato, trata de una sociedad de creación, de una sociedad de exploración, en la cual el Estado participará con el 49% y las Compañías del Grupo Anaconda, con un 51%. Y digo que ésta me parece la parte más interesante de la negociación, porque no debemos olvidarnos los mineros que la minería es una industria esencialmente destructiva y que va agotando recursos naturales que no se reponen y, en consecuencia, la única forma de reponer estos recursos, es descubrir otros. Es por eso que a mí me parece sumamente importante e interesante este aspecto de la negociación.

Esta Sociedad, que no es una Sociedad para ganar dinero, sino, exclusivamente, para estudiar yacimientos o para buscar yacimientos y estudiarlos, recibirá, desde luego, por compromisos con las compañías del Grupo Anaconda, propiedades mineras que Anaconda tiene hoy en Chile, para que sean estudiadas, analizadas por ellas y, en caso que se llegue a probar, a

demostrar que cualquiera de estas propiedades constituye un yacimiento económicamente explotable, se constituiría una sociedad de explotación para ocuparse de la operación de este yacimiento.

En este caso, el Gobierno participará en un 33% del capital de esta nueva sociedad explotadora y la Anaconda con el 66% restante; 1/3 y 2/3. El Estado también se reserva la opción de poder aportar a esta sociedad explotadora, las pertenencias mineras que tenga o la de terceros que se interesen por aportar sus propiedades mineras para ingresar a esta ciudad. En este caso, si se determina después de los estudios que un yacimiento es económicamente explotable, el Estado y los particulares, en su caso, tendrán derecho a los 2/3 del capital y Anaconda a 1/3.

Si esta sociedad descubre yacimientos que no hayan sido aportados por ninguno de los dos socios, el convenio establece que se trataría de buscar una forma en que participará el Estado y Anaconda en la sociedad que sea necesario crear para explotar este yacimiento.

Es muy importante la asociación de este tipo con una Compañía como la Anaconda. Esta sociedad consiste —como dije anteriormente— no en una sociedad comercial para ganar dinero y, en consecuencia, se aprobó en las bases del acuerdo que no se sujeta a impuestos de ninguna naturaleza. Ahora bien, alguien puede preguntar, ¿de dónde salen los fondos para realizar esta inversión? Está contemplado que Anaconda proporcione los dineros para ella, pudiéndose cargar esos dineros a sus costos en las explotaciones de Chuquicamata y El Salvador. En consecuencia, Chile aparecerá como recibiendo una tributación menor, ya que, el costo será más alto y la utilidad menor.

En caso que un negocio sea conveniente, entonces, la nueva sociedad explotadora tiene la obligación de pagar lo que la Anaconda invirtió en los estudios correspondientes, suma que pasará a ser utilidad total y de la cual el Fisco recibirá lo que le corresponda como tributación.

Es esta, en síntesis, la idea de la nueva Compañía que se llamará "Compañía Explotadora Cordillera S. A."

En cuanto a los yacimientos que actualmente explota Anaconda en Chile,

Chuquicamata por intermedio de Chile Exploration Co. y El Salvador por Andes Copper Co., la política propuesta no cambia fundamentalmente, salvo en lo que respecta a modificaciones en la tributación que hacen posible que las compañías entonces, se interesen y se comprometan a efectuar inversiones, que significan un aumento sustancial también de la producción.

Hoy día como Uds. saben, Chile Exploration Co. y Andes Copper Co. producen en conjunto 350 mil toneladas métricas y, de acuerdo a los términos establecidos y compromisos que han contraído las compañías, la producción del Grupo Anaconda, incluida una nueva sociedad mixta, alcanzaría a 540 mil toneladas métricas, en el plazo de unos 5 años. Chuquicamata aumentará de 270 a 350 mil toneladas métricas; Andes aumenta de 80 a 90 mil y esta sociedad mixta, de 0 a 100 mil toneladas. Cabe hacer presente dos cosas, este aumento se produce a pesar del agotamiento de las existencias, previsto en Chuquicamata para los años 1969 y 1970, que van a significar una reducción en la producción de ese Mineral, del orden de 100 mil toneladas anuales. En segundo lugar, cabe mencionar que el pequeño aumento de Andes, se debe especialmente a dificultades muy serias, que son de público conocimiento, que han tenido en la Mina por condiciones mecánicas del cerro, que ha impedido operarlo en el nivel de producción consultado en el proyecto original; pero la Compañía sigue trabajando muy seriamente en este asunto y espera que pueda arreglar sus dificultades, lo cual podría significar un aumento de la producción del orden de 30 a 35 mil toneladas adicionales por parte de Andes. Pero no se comprometen, porque no están seguros de poder solucionar los problemas técnicos de las condiciones del cerro mismo, en El Salvador.

Me voy a referir, rápidamente, a la política del cambio que se produce en la tributación con las compañías del Grupo Anaconda, para haber llegado a interesarlas en la inversión de 135 millones de dólares, para aumentar la producción en 190 mil toneladas métricas por año.

La situación actual de Andes, es que paga una tasa única de 50%, que no está afecta a la sobretasa de 25%, estable-

cida por la Ley 11.828, de modo que no tiene los recargos del 8 y 5%.

La Chile Exploration Co., está afecta a la tasa de 50% de las utilidades del total de su producción y a la sobretasa del 25%.

Hoy día, tomando en cuenta lo que sucede el año 1964, la tasa promedio de acuerdo con la ley 11.828, en base a la producción de 1964, será del orden de 53%, a la que sumados el 8 y 5% da una tributación total de 64%.

En la situación propuesta, Andes no varía, queda con su tasa de 50%, tal como está. A Chile Exploration se le mantendrá la tasa fija de 50% y se aumenta la tasa variable de 25 a 37,15. Esto con el objeto de absorber los actuales recargos de las leyes 14.603 y 14.688.

Uds. saben muy bien, que éste ha sido un punto sumamente crítico y mirado de muy mala manera por las Compañías, y verdaderamente, desde el punto de vista de ellos, tienen razón de haberse quejado de estos impuestos adicionales. Es ese el motivo por el cual siempre una negociación, de cualquier Gobierno, de cualquiera Comisión, de cualquiera manera, se iniciaba con el punto necesario de la conversación, ya conocido, los impuestos de 5 y 8%. o creo que los miembros de la Comisión que tuvo a cargo la negociación, en esta oportunidad, fueron sumamente inteligentes para abordar este aspecto, porque absorbieron y sacaron, desde luego, este 5% y 8% que no quieren ver. Los absorbieron en la tasa, haciendo el cálculo correspondiente, la tasa 37,15 significa incluirlos en la tasa variable.

Como la producción va a aumentar considerablemente y la tasa va a disminuir, de todas maneras el Fisco recibe una mayor cantidad de dinero, porque hay una mayor producción y ello sucede, aún cuando la tasa se reduzca al 50%.

Este es el concepto básico de modificación en la tributación en el régimen tributario de Chile Exploration Co. En el caso de Andes no hay modificación.

En cuanto a las amortizaciones, se proponen algunas reformas que redundan en una mayor entrada para el Gobierno de Chile.

El señor VIDELA, Presidente. Las amortizaciones que existen actualmente y las que existirán en el actual proyecto. Yo

creo que sería interesante detallarlas.

El señor LAGARRIGUE, don Javier. En el momento actual, las amortizaciones que están pagando las compañías son las siguientes, Chuquicamata está con una amortización de 2,6 centavos por libra; en otras palabras, no se está aplicando en forma de porcentaje sobre valores, sino que tiene un límite. Este se compone de muchas cosas, porque hay un defecto en el DFL. 258 y éste consiste en que no admite la comunidad de un régimen de amortización. Además, este valor de 2,6 centavos, se ha venido generando desde 1948 en que empezó con el 1,6 para la Planta de Sulfuros.

En el caso de la Empresa Andes Copper Co. El Salvador, afecto a la Ley 11.828, autorizaba amortizar hasta en 5 años, pero con un tope de 8 centavos por libra. La verdad es que la empresa no ha podido efectuar la amortización con un tope en 5 años, y todavía tiene bastante saldo por amortizar.

Con la negociación que se hizo durante el Gobierno anterior, por los Ministros Roberto Vergara y Luis Mackenna, se había llegado, finalmente, a una fórmula de amortización que contempla 1,6 centavos por libra durante los 10 primeros años, con el objeto de suplir en gran parte el defecto de la rebaja de tributación que constituía la derogación de los impuestos adicionales, que es una característica de esta negociación.

En la actual negociación, se llegó a una rebaja única de 1,8 que permite la amortización completa dentro del período de las inversiones, actualmente en proyecto.

Como un ejemplo, podríamos decir lo siguiente, con el sistema actual, sin ninguna inversión, la deducción por amortización del Grupo Anaconda sería de 29,6 millones de dólares y con el sistema obtenido en esta negociación, sería de 14,6 millones, también en el sistema propuesto en esta negociación, se contempla un primer período de amortización baja hasta 1969 y en 1970, cuando el total de la producción sube y se vuelve normal, empieza a ser de 21 millones, hasta terminar en 1980, en 10 millones.

El señor ZEGERS, don Jaime. En cuántos años está calculada la amortización.

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. En 20 años. Está calculada a base de 1,8

centavos por libra, de manera que la amortización se produzca eventualmente en el mismo período de vigencia del convenio, o sea, mientras estén las Compañías gozando de las franquicias e invariabilidad que se está ofreciendo. El único compromiso que hay es que, si al término del convenio quedara todavía una suma por amortizarse —como dije el tope es de 1,8 centavos— se le permita seguir amortizando en los años que queden. No puede ser de otra manera.

El señor VIDELA, Presidente. Sería interesante establecer la intervención que tendrá el Gobierno en las ventas de cobre del Grupo Anaconda con el nuevo mecanismo.

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. Ya se ha hablado en cuanto a la modificación de tributación y amortización con respecto a Chile Exploration Co. y Andes Copper Co. Quizás, sería interesante hablar de la nueva asociación en la cual el Estado entra a percibir como socio un 25%.

Este es un mineral de metales oxidados, que ha creado bastantes problemas para encontrar un procedimiento adecuado para ser tratados.

En este yacimiento, entonces, se propone con una inversión de 48 millones de dólares, en total, llegar a una producción de 100 mil toneladas métricas de cobre fino. Normalmente, en cualquier parte del mundo, una producción de este orden, requerirá, seguramente una inversión de 150 a 200 millones de dólares; pero, en el caso especial de Exótica, ésta pasaría a aprovechar las instalaciones que todavía existen en juego, para el tratamiento de los metales oxidados, de manera que la mayor parte del convenio, se refiere a un hecho básico, el de estas instalaciones, a un ensanche de ellas, se aumentan algunas instalaciones de trituración y se hace el escape necesario para dejar los minerales a la vista. Hay que mover 31 millones de toneladas de "stripping", antes de estar en condiciones de explotar esta mina a tajo abierto. Se van a producir estos minerales en forma bastante económica.

El señor LAGARRIGUE, don Javier. Se producirán 100 mil toneladas métricas con una inversión de 48 millones de dólares.

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. La tributación es igual que la Andina y, además, el Fisco recibe un 25% por concepto de dividendo, o sea, que es un negocio que en 20 años le da 247 millones de dólares de entrada al Fisco entre tributación y dividendo y le produce una entrada total de divisas de casi 600 millones de dólares.

El señor WENDEROTH, don Jorge. Yo quisiera hacer una pregunta. Me llama la atención esa diversidad enorme de tasas de impuesto de Categoría. Tenemos 15, 20 y 50%. Tenemos ahora que las Sociedades Anónimas de la Mediana Minería pagan el 30%, y las otras pagan el 20%. Yo me temo que esto no sea un elemento muy favorable de proyección para el futuro.

A mi se me ocurre que se debería tender a impuestos uniformes fijos y buscar la compensación en otros terrenos.

El señor LAGARRIGUE, don Javier. Yo quisiera recordar que esta variedad de tasas se debe a dos cosas, uno, la existencia de impuestos discriminatorios para la Gran Minería, un impuesto que cuando se estableció era superior a lo que pagaba la Mediana Minería. Después de esto y en la misma época existía la ley 7.447 que, en su artículo 17 establecía la facultad del Presidente de la República para rebajar el impuesto de Categorías; y esta rebaja, se ha aplicado en forma muy variada, porque creo yo que la casi totalidad de las empresas de la Mediana Minería la han obtenido.

La diversidad de tasas se debe a la aplicación de una ley que contempla facilidades para las empresas que explotaran fierro, que transformarían el fierro, que explotaran el cobre o beneficiarían el cobre. Es el resultado de la aplicación de un beneficio y no la aplicación de un impuesto con ventaja fiscal.

En los últimos 7 u 8 años, el criterio del Gobierno se ha hecho más rígido, de entregarlo en forma más limitada.

En la Administración Ibáñez, se aplicó, por ejemplo, en forma extremadamente liberal. El Gobierno actual prefiere mantener esta ley para poder usarla. Era un dilema establecer para las dos sociedades mixtas un 15 y 20%. Para hacerlo más bajo del 15%, se está haciendo también más rígido.

El señor CUEVAS, Vicepresidente. Pero, indiscutiblemente, de las observaciones hechas, es interesante tomar como una idea general de una sana política que si se ha otorgado el 15% a empresas cuya rentabilidad es mucho mayor, lo lógico sería que la Mediana Minería también gozara del beneficio.

El señor VIDELA, Presidente. ¿Alguna otra pregunta sobre el caso Anaconda?

El señor ZEGERS, don Jaime. ¿Quién va a decidir qué yacimientos debe explorarse?

El señor Ministro. Esto lo va a decidir la sociedad exploradora.

El señor ZEGERS, don Jaime. ¿El Gobierno de Chile o la sociedad exploradora?

El señor LAGARRIGUE, don Javier. Hay que recordar una cosa, ya está decidido explorar dos yacimientos que los técnicos de Anaconda estiman que tienen perspectivas. Habrá que estudiar en cuál de ellos conviene invertir, porque podría darse el caso que otros propietarios quisieran pedir a la Compañía Exploradora la explotación misma. En ese caso, el Directorio tendrá que decidir. La Cia. Anaconda tendrá el 51% y el Estado el 49%, como un reconocimiento a que la capacidad técnica de los asesores de Anaconda debe primar.

El señor OPASO, don Pedro. Señor Presidente, yo me congratulo enormemente de que a la Sociedad Nacional de Minería hayan llegado el señor Ministro de Minería y el señor Vicepresidente del Departamento del Cobre a exponernos los problemas del cobre de la Gran Minería. A todos los mineros y a todos los chilenos nos preocupan.

De la exposición del señor Ministro, que ha sido breve, pero es una materia bastante densa, hemos visto que Chile pasa a ser dueño de un 51% de la Braden con un programa de ampliación de 100 mil toneladas.

Se actualiza otro proyecto de Andina—porque es un proyecto muy antiguo—para producir 60 mil toneladas a base de una participación de un 25% para la Endesa.

Por otra parte, existirá una Asociación con las empresas del Grupo Anaconda que es posible, que, a corto plazo, llegue a producir alrededor de 100 mil toneladas más.

Para el Consejero que habla no puede ser más alentadora esta perspectiva que

se le ofrece al país en esta programación del Gobierno. Yo no quiero ahondar más en el asunto, pero deseo que el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería acuerde un voto de aplauso y respaldo a la política del Gobierno, frente a los problemas del cobre; y que respecto del conocimiento mismo del problema, el señor Presidente tenga la bondad de designar una Comisión, porque creo que, para el Poder Legislativo le será de enorme importancia, conocer un informe de la Sociedad Nacional de Minería. O sea, primero un voto de aplauso y de agradecimiento al Gobierno por la política del cobre; en segundo lugar, que se designe una Comisión para que, a la brevedad posible, pueda emitir un informe para que el Poder Legislativo conozca la opinión oficial de la Sociedad Nacional de Minería.

El señor VIDELA, Presidente. Ofrezco la palabra. Se aprobarían las indicaciones del señor Opaso.

Aprobadas.

El señor SIMIAN, Ministro de Minería. Yo quisiera, una vez más, usar de la palabra y agradecer los conceptos expresados por el Consejero, don Pedro Opaso, y para manifestar que el Ministro que ha-

bla y el Vicepresidente Ejecutivo del Departamento del Cobre y los funcionarios que tan eficientemente se desempeñan en él, estarán a disposición de la Comisión que el Consejo de la Sociedad acuerde nombrar, para presentarle todos los antecedentes que pueden ser necesarios para desarrollar su cometido, en la forma más clara.

El señor VIDELA, Presidente. Quiero hacer presente que la Directiva de la Sociedad ha estado impuesta oportunamente de las gestiones realizadas y que, tanto el señor Ministro de Minería, como los miembros de la Comisión han estado en contacto con la Sociedad Nacional de Minería y que obran en poder de ella, todos los antecedentes necesarios.

Si les parece, se aceptará lo que dijo el señor Opaso para que se reúna la Comisión y que analice la ley normativa que puede tener relación más íntima con la Mediana y Pequeña Minerías.

Yo termino agradeciendo al señor Ministro y al Vicepresidente del Departamento del Cobre la gentileza que han tenido para venir a esta Sala.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.



INDICE DE AVISADORES

	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
Materiales para minas		Hochschild y Cía. Ltda. Mauricio	7
Fca. Nac. de Carburo y Metalur-		Corporación de Ventas de Sali-	
gia S. . (Estación de Nos) ..	5	tre y Yodo	4
Cía. Sudamericana de Explosivos	3	Cía. Minera Tamaya	8
Sociedad Abastecedora de la Mi-		Carbonífera Lota Schwager S. A.	12
nería Ltda.	9	Sociedad Azufrera Aucanquilcha	
Siam dl Tella, S. A.	14	(S. A.)	6
Técnica Harsein Ltda.	10	Cía. Minera Santa Fe	13
Productores de minerales		Compradores de Minerales	
Chile Exploration C. Tapa II		Empresa Nacional de Minería 2-11 y T. III	
Cía. American Smelting	14	Cía. American Smelting	12
Cía. Minera y Comercial Sali		Compañías varias	
Hochschild S. A.	1	Refractarios "Lota-Green" S. A. Tapa IV	
Cía. Minera Santa Bárbara	10	Laboratorios	
		Empresa Nacional de Minería,	
		Laboratorio Químico	11
		Empresa Nacional de Minería	2

Representantes de SONAMI en diversas Corporaciones e Instituciones

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO	Sres. Hernán Videla Lira, Francisco Cuevas Mackenna, Jerónimo Pérez Zañartu y Rafael Errázuriz Subercaseaux.
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	Sr. Jaime Zegers Alcalde
EMPRESA NACIONAL DE MINERIA	" Jorge Salamanca Valdivia
DEPARTAMENTO DEL COBRE	" Francisco Cuevas Mackenna
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	" Mario Muñoz Guzmán
SERVICIO DE SEGURO SOCIAL	" Manlio Fantini Barberó
SOCIEDAD ABASTECEDORA DE LA MINERIA ..	" Julio Ascuí Latorre
EMPRESA NACIONAL DE PETROLEO	" Pedro Opaso Cousiño
JUNTA GENERAL DE ADUANAS	" Luis Díaz Baltra
JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	" Luis Molina Wood
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO	" Rolf Behncke Hammacheer
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO	" César Fuenzalida Correa
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	" Alberto Sotta Barros
SERVICIO DE COOPERACION TECNICA	" Rolf Behncke Hammacheer
COMITE DE INVERSIONES (A través de la Confederación de la Producción y del Comercio)	Sr. Jerónimo Pérez Zañartu y Suplente Sr. Rafael Errázuriz S.
COMITE ASESOR DEL CONSEJO DE RECTORES UNIVERSITARIOS	Sr. Juan Agustín Pení.